



PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL 2015

Departamento de Educación
Municipal de Arauco



INDICE

Presentación.....	4
Visión y Misión de la Educación Municipal de la comuna de Arauco.....	5
Diagnóstico General de la comuna de Arauco.....	6
Antecedentes Generales.....	6
Antecedentes Históricos.....	7
Organización Política de la comuna.....	8
Aspectos sociodemográficos.....	9
Aspectos socioeconómicos.....	12
Aspectos educacionales.....	13
Educación en la Comuna de Arauco.....	16
Administración de los establecimientos educacionales.....	16
Establecimientos Educacionales Municipales comuna de Arauco.....	17
El Departamento de Administración Municipal.....	17
Descripción de la Educación en la comuna de Arauco.....	19
Matrícula en la Educación Municipal de Arauco.....	20
Resultados de Eficiencia Interna.....	23
Subvención Escolar Preferencial (SEP).....	25
Resultados SIMCE.....	29
Resultados Prueba de Selección Universitaria (PSU).....	40
Docentes y establecimientos educacionales.....	42
Excelencia Pedagógica y Reconocimiento Excelencia Académica.....	43
Índice de Vulnerabilidad Social.....	45
Inversión e Infraestructura en establecimientos.....	47
Administración de Personal.....	49
Dotación Docente.....	49
Dotación Asistentes de la Educación.....	51
Concursos Públicos y Destinaciones.....	52
Actividades Extraescolares y Programas Educativos.....	54
Plan Anual de Educación Extraescolar.....	54
Plan Estratégico Educación Extraescolar 2015.....	61
Área de Educación Especial.....	62
Área Social, Unidad de Apoyo al Estudiante.....	68

Área de Convivencia Escolar.....	70
Área de Prevención de Riesgos.....	73
Plan Anual de Movilización Escolar 2015.....	78
 Evaluación PADEM 2014.....	 84
 Objetivos Estratégicos y Acciones Relevantes Año 2015.....	 85
 Proyección Financiera DAEM Año 2015.....	 93
 ANEXOS.....	 99

1.- PRESENTACIÓN

La Educación es un tema central en la vida, en la política pública, en el desarrollo de las comunas y de las personas que las habitan. A nivel nacional los avances han sido sistemáticos, en medio de propuestas nuevas, manifestaciones de distintos actores involucrados, discusiones en el Parlamento y cambios que se han venido anunciando desde hace un tiempo para comenzar a entrar en vigencia en el mediano y corto plazo.

El Departamento de Educación Municipal de Arauco, en conformidad a la Ley Nº 19.410 ha trabajado en el actual Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal 2015, y lo presenta como una herramienta útil para direccionar los esfuerzos del Municipio en el ámbito de la educación y formación de los estudiantes de nuestras escuelas; así mismo, se presenta en él las adecuaciones del DAEM, los proyectos que se están implementando, los programas de acción, la proyección de la dotación docente y el marco presupuestario para una adecuada gestión.

Por otro lado, se debe mencionar que en este documento se han considerado las características propias de esta comuna y las de cada uno de los establecimientos educacionales, buscando con ello generar un PADEM integral, que esté en sintonía con las Políticas de Educación Comunal, que integre la visión y la misión de la educación de la comuna, para proyectarla al futuro. Lo anterior será posible siempre y cuando todos quienes trabajan, sean parte del sistema de educación municipal de Arauco, se sumen y colaboren para que se pueda continuar brindando una educación de excelencia y calidad.

Proceso de Formulación del PADEM 2015

La metodología de trabajo empleada para elaborar el PADEM 2015, ha sido participativa, donde los distintos actores de la comunidad educativa fueron considerados, en el diagnóstico de la situación actual de los establecimientos y en sus necesidades.

Se realizaron diversas reuniones de trabajo las que contaron con la presencia de Directores de establecimientos, de los Consejos Escolares, y donde tuvieron la misión de converger las ideas provenientes de las distintas comunidades educativas y el DAEM para la elaboración de este documento y los planes de acción futuros.

El propósito que anima la elaboración de este PADEM 2015, es ser efectivamente un instrumento de gestión educativa suficientemente sólido, que permita diseñar acciones y lograr avances significativos, especialmente en los niveles de aprendizaje educativo de nuestros niños y niñas, y jóvenes, prosiguiendo en la senda del Mejoramiento Continuo de nuestras escuelas y liceos Municipales de la Comuna de Arauco.

Ver Anexos: Calendarización de Trabajo PADEM 2015

2.- VISIÓN Y MISIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA COMUNA DE ARAUCO

Con el objetivo de contextualizar el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal, PADEM 2015, se dan a conocer a continuación la Visión y Misión que orientan el quehacer de la Educación Municipal:

Visión:

La Educación Municipal de Arauco pretende:

- Contar con Establecimientos con salas de clases con equipamiento audiovisual y material didáctico adecuado que permita generar experiencias de aprendizaje significativas para los alumnos/as, a través del desarrollo de clases innovadoras.
- Implementar un Currículo moderno que articula el campo humanista, la valoración en la formación ciudadana y que implementa planes y programas acordes al desarrollo del campo ocupacional, producto del diálogo técnico con las empresas y vinculada a los sectores productivos de la comuna, región y país.
- Desplegar metodologías que permiten al alumno construir su aprendizaje participando activamente, consistiendo la labor del docente en un facilitador de estos procesos de aprendizaje.
- Docentes en permanente actualización de sus conocimientos, permitiendo generar un acumulado en áreas afines a la pedagogía mejorando la calidad de la oferta educativa.

Misión de la Educación Municipal:

“Entregar una Educación Pública de calidad, que garantice a los niños, niñas y jóvenes de la Comuna de Arauco, aprendizajes significativos que les permitan dotarse de las competencias, conocimientos y habilidades sociales necesarios para desenvolverse críticamente en un mundo globalizado y de esta manera, aportar en la construcción de Proyectos de Vida autónomos y basados en el respeto a la diversidad, la cultura local y el medio ambiente”.

3.- DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA COMUNA DE ARAUCO

3.1 ANTECEDENTES GENERALES

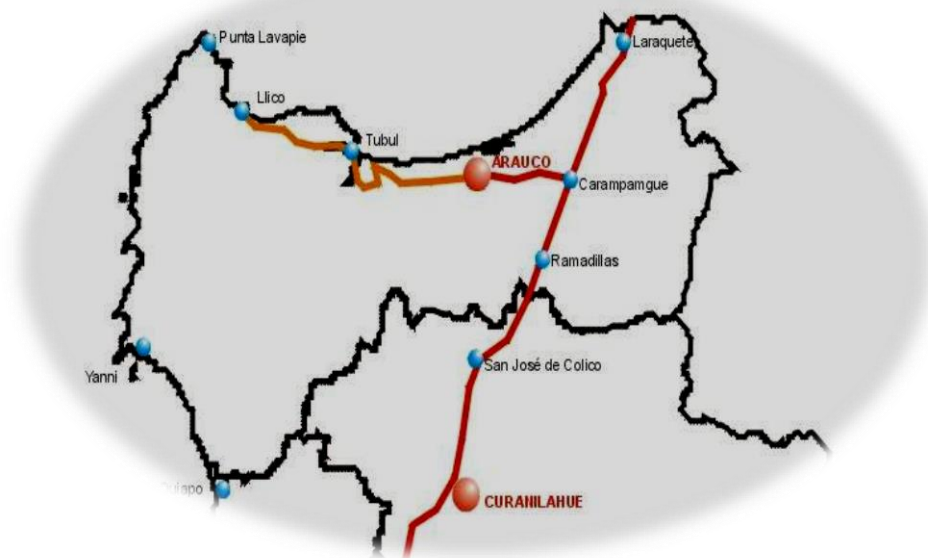
La comuna de Arauco es una de las siete comunas que componen la provincia del mismo nombre, localizada en el límite norte de la provincia es la puerta de entrada a ella. Relativamente cercana a la capital regional, se localiza al sur de Concepción, capital de la Región del Bio – Bío. Comprende una superficie total de 956,1 Km², que abarca terrenos desde la cordillera de Nahuelbuta, valles intermedios y vasto litoral, cuya densidad de población es de 41,11 personas por Km².

Los límites de la comuna de Arauco son: al norte con la comuna de Lota; al este con la Cordillera de Nahuelbuta que la separa de la comuna de Santa Juana; al oeste con el Océano Pacífico y al sur, con la comuna de Curanilahue.

PROVINCIA DE ARAUCO



COMUNA DE ARAUCO



La comuna de Arauco ha ido adaptándose a las transformaciones ocurridas en la base económica del territorio del que forma parte, manteniendo un papel de proveedora de servicios y abastecimiento, donde el desarrollo forestal y la instalación de la planta de celulosa, se convirtió en un hito que marcó su desarrollo productivo en los últimos 40 años. La planta de celulosa permitió ampliar la estructura productiva, con la generación de una mayor oferta de trabajo y el desarrollo de servicios asociados a la empresa, lo que incidió en un aumento de la población en la comuna. Este desarrollo no implicó la desaparición de las actividades productivas que tradicionalmente se desarrollaron en la comuna, si una disminución de las actividades agropecuarias que ya no cuentan con la extensión y la calidad de terrenos que había en décadas pasadas.

La comuna posee un importante patrimonio natural, cuenta con Llico, Tubul y Punta Lavapié, caletas aptas para deportes náuticos y con excelentes productos del mar. Laraquete cuenta con playa, gastronomía y piedras cruces, fenómeno natural único, que se encuentran en el río. Y el Cerro Colo – Colo, un mirador natural de la ciudad y el golfo.

3.2 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Respecto a su historia, en la zona de Arauco, donde confluyen los ríos Conumo y Carampangue, Pedro de Valdivia levanta el primer fuerte español denominado San Felipe de Arauco en el año 1552; el cual es destruido en reiteradas ocasiones por los indígenas, haciendo que el poblado sea trasladado definitivamente a los pies del cerro Colo Colo en el año 1590, lugar en torno al cual se empieza a poblar el sector. El significado del nombre Arauco, según la lengua originaria, corresponde a “Agua gredosa”, la cual se vincula al patrimonio histórico cultural de la zona, debido a los innumerables y turbulentos episodios que se libraron en sus alrededores durante la colonización española

Durante la segunda mitad del siglo XIX la ciudad recibe a colonos europeos, principalmente vascos franceses, que le dan un nuevo impulso a la zona fundamentalmente en el ámbito económico, producto de las faenas carboníferas instaladas en distintos puntos del territorio tales como Llico, Quilanchanquín y Maquehua. En este contexto, el 7 de diciembre de 1852 se le otorga formalmente el título a la ciudad de Arauco.

3.3 ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LA COMUNA

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley N° 18.695 de 1998, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999), en su artículo 1° indica que: “La administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley, reside en una Municipalidad. Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio, cuya función es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas”

La Ilustre Municipalidad de Arauco es dirigida por el Alcalde, quien es la máxima autoridad y un Concejo constituido por 6 Concejales.

INFORMACIÓN PERÍODO ACTUAL

Gobernador Provincial	Humberto Toro Vega
Senadores (Circunscripción XIII)	Víctor Pérez Varela Felipe Harboe Bascuñán
Diputados (Distrito 46)	Iván Norambuena Farías Manuel Monsalve Benavides
Alcalde	Mauricio Alarcón Guzmán
Concejo Municipal	Juana Barroeta Larrondo Gonzalo Araneda Ruiz Pedro Cruz Palacios Susana Hernández Espinoza Nelson Leal Espinoza Roberto Sáez Velásquez

3.4 ASPECTOS SOCIODEMOGRÁFICOS

A continuación se presentan los principales indicadores que posibilitan una perspectiva general de la comuna de Arauco en términos demográficos. Los datos expuestos buscan orientar diagnósticos, tendencias y posibles proyecciones, con la finalidad de entregar un marco referencial que facilite el proceso de toma de decisiones en educación.

La información que se expone es resultado del proceso de recolección y procesamiento de insumos llevado a la fecha en base a referencias y fuentes oficiales a disposición.¹

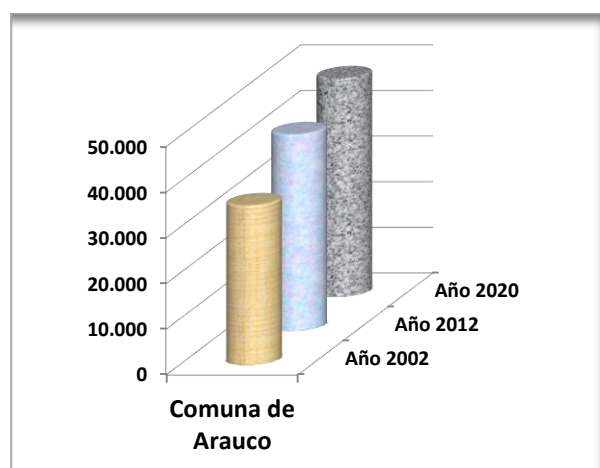
Nuestro país se encuentra en un proceso de transición demográfica avanzada que tiene su origen en la disminución de los niveles de mortalidad y natalidad acontecidos en la segunda mitad del siglo XX. A raíz de esto se presentan situaciones como el envejecimiento de la población y la disminución en la proporción de población económicamente activa. De hecho, el INE ha proyectado para el año 2050 que la población de 60 años y más se aproximará al 30% del total.

Las tablas que se presentan a continuación dan a conocer la situación de la población de Arauco tanto respecto de su variación, su distribución etaria y la caracterización étnica.

TABLA Nº 1
POBLACIÓN TOTAL 2002 Y PROYECTADA 2012 – 2020 (INE)

Territorio	Año 2002	Año 2012	Año 2020
Comuna de Arauco	34.873	43.006	47.818
Región del Bio - Bío	1.861.562	2.061.544	2.154.148
País	15.116.435	17.398.632	18.549.095

Fuente: Censo 2002 y Proyección de Población, INE.



Arauco es una comuna que presenta una tasa positiva de crecimiento poblacional, mayor que el promedio provincial.

¹ Datos disponibles extraídos de fuentes oficiales de registro nacional INE – CASEN

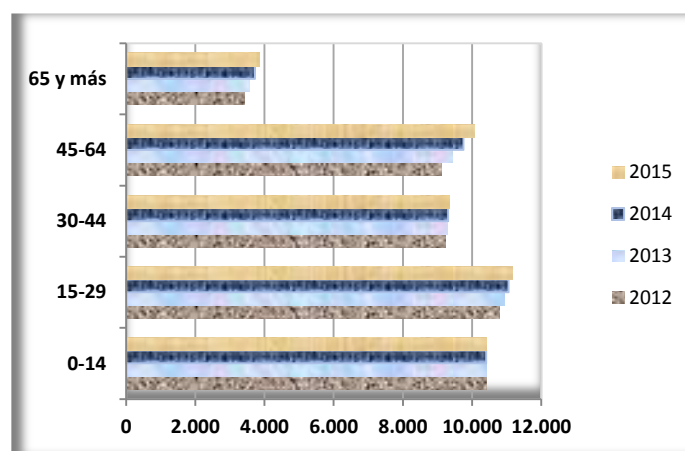
TABLA Nº 2

POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD 2012 Y PROYECTADA 2015 (INE)

GRUPO DE EDAD	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO
	2012	2013	2014	2015
TOTAL	43.006	43.628	44.241	44.859
0-14	10.427	10.419	10.412	10.408
15-29	10.803	10.927	11.052	11.171
30-44	9.240	9.276	9.309	9.345
45-64	9.118	9.437	9.750	10.069
65 y más	3.418	3.569	3.718	3.866

Fuente: Proyección de Población INE.

DISTRIBUCIÓN ETAREA DE POBLACIÓN DE LA COMUNA DE ARAUCO



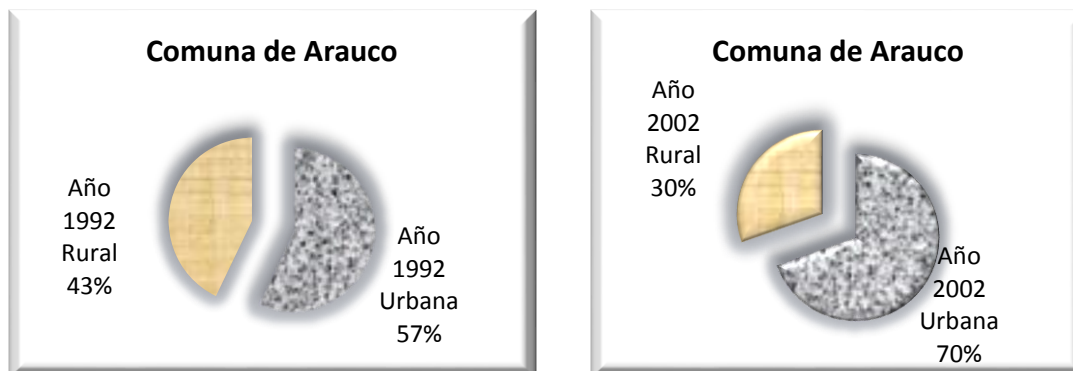
Fuente: Elaboración propia a partir de datos Censales, INE

Respecto a la distribución etaria, se trata de una población joven aún, que muestra indicios de una disminución de la natalidad. Los datos muestran que la comuna aunque cuenta con una mayor cantidad de población, habría crecido durante el periodo intercensal en una proporción pequeña que no alcanza para cubrir el crecimiento vegetativo o natural de la población, lo que indica que está expulsando población y tal vez manteniendo una emigración de llegada a las zonas costeras.

TABLA Nº 3
POBLACIÓN URBANA Y RURAL (INE)

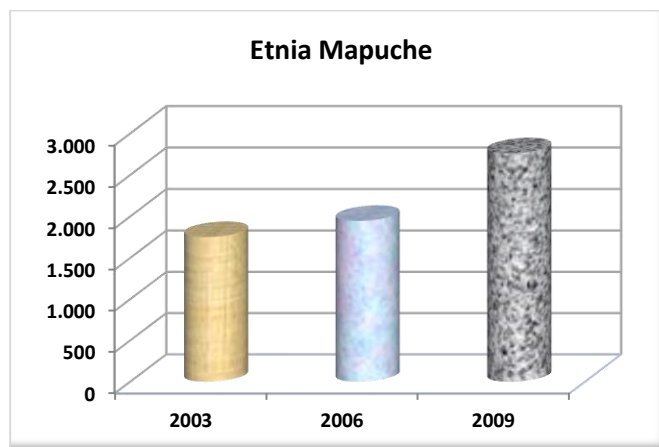
Territorio	Año 1992		Año 2002	
	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Comuna de Arauco	17.056	12.801	24.269	10.604
Provincia Arauco	100.770	49.131	117.569	39.686
Región del Bio - Bío	1.343.097	391.208	1.528.306	333.256

Fuente: Censo de Población y Vivienda INE



En términos generales, la comuna de Arauco ha sufrido un proceso de transformación durante los últimos cincuenta años, pasando a convertirse en una comuna que presenta una gran concentración de su población en unos pocos centros urbanos, manteniendo asentamientos en sectores rurales, especialmente en la zona del borde costero, donde las caletas juegan un importante papel en la concentración de la población, y es una fuente de trabajo para los jóvenes que no acceden a niveles mayores de educación.

POBLACIÓN SEGÚN ETNIA DECLARADA CASEN 2003-2006-2009



Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN).

3.5 ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

En Chile, la pobreza se define a partir de una canasta básica de alimentos, cuyo valor se actualiza según la evolución de los precios. Con ese valor se definen: la línea de indigencia y la línea de la pobreza (\$36.049 y \$72.098, respectivamente para CASEN 2011).

TABLA Nº 4
INDICADORES SOCIALES

INDICADORES DE POBREZA E INGRESO		
Indicador	Comuna	Región
	PORCENTAJE (%)	
Pobreza Total (CASEN 2011)	28%	21%
Jefas de Hogar (CASEN 2011)	33,5%	33,8%
	PROMEDIO INGRESOS (\$)	
Ingreso Promedio (CASEN 2011)	369.056	631.119
	MEDIDA DE DESIGUALDAD	
Coefficiente GINI (2003)	0,51	0,55
Índice Desarrollo Humano (2003)	0,7	0,68

Fuente: MIDEPLAN- CASEN 2011, Ministerio de Desarrollo Social

El 28% de los habitantes de la comuna se encuentra en situación de pobreza, siendo una de las comunas con menor porcentaje registrado en la provincia, aunque es superior al observado en la región (21%).

En relación a la situación económica a nivel comunal, cabe señalar que el ingreso promedio en la comuna, según encuesta CASEN 2011, está muy por debajo del ingreso promedio de la región.

Los indicadores de Desigualdad GINI ² y Desarrollo Humano ³ (IDH), muestran una comuna que presenta buenos parámetros en comparación con la provincia y la región. En el Índice de Desarrollo Humano 2003 (IDH) la comuna presenta un puntaje de 0,704, el más alto registrado en la provincia, encontrándose sobre el valor regional (0,686).

² El Coeficiente de GINI es una medida de la desigualdad, donde 0 es la perfecta igualdad y 1 es la completa desigualdad. Para el cálculo de este coeficiente a nivel comunal se utilizó la encuesta CASEN 2003, ajustándose los datos según el Censo de 2002 según la metodología explicada por Agostini y Brown.

³ El IDH refleja el progreso en términos de calidad de vida de los habitantes de una determinada zona o comuna. Esta metodología fue desarrollada por el PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo) y considera tres dimensiones fundamentales: educación, salud y pobreza. A partir de estas mediciones se construye un ranking que va entre 0,1 y 1, siendo el valor 1 el que presenta la mejor posición.

3.6 ASPECTOS EDUCACIONALES

Se expone un conjunto de datos educacionales para obtener una primera visión del mapa de establecimientos que imparten educación escolar en la comuna. Los datos sirven para comparar la comuna con la región y el país, cómo se distribuyen los establecimientos por dependencia -municipal, particular subvencionado, particular pagado- y si han existido variaciones en los últimos cinco años en términos de aumentos o disminuciones.

TABLA N°5
Establecimientos educacionales por dependencia 2006-2011

Establecimientos	Comuna		Región		País	
	2006	2011	2006	2011	2006	2011
Corporación Municipal	0	0	0	0	1.191	1.144
Municipal	31	32	1.031	958	4.780	4.454
Particular Subvencionada	5	6	435	574	4.897	5.761
Particular Pagado	1	1	42	40	733	658
Corporación Privada	0	0	12	12	70	70
Total	37	39	1.520	1.584	11.671	12.087

Fuente: Reportes Estadístico Comunes 2013 Ministerio de Educación (MINEDUC)

TABLA N°6
Matrícula por dependencia 2007-2012

Matrícula según Dependencia	Comuna		Región		País	
	2007	2012	2007	2012	2007	2012
Corporación Municipal	0	0	0	0	566.195	451.091
Municipal	5.444	4.947	262.851	204.434	1.122.152	908.804
Particular Subvencionado	2.489	2.915	167.046	195.417	1.736.376	1.887.180
Particular Pagado	281	292	17.578	15.894	255.150	254.719
Corporación Privada	0	0	10.638	9.898	56.206	49.473
Total	8.214	8.154	458.113	425.643	3.736.079	3.551.267

Fuente: Reportes Estadístico Comunes 2013 Ministerio de Educación (MINEDUC)

El cuadro siguiente da cuenta de la evolución del promedio de años de estudio declarados como efectivamente cursados por la población de 15 años y más en la comuna de Arauco. Se advierte que para el caso de la comuna de Arauco en el año 2011 se registra un promedio de 9 años de estudio a nivel de la población.

TABLA N°7
Años de escolaridad promedio de la población 2003-2011

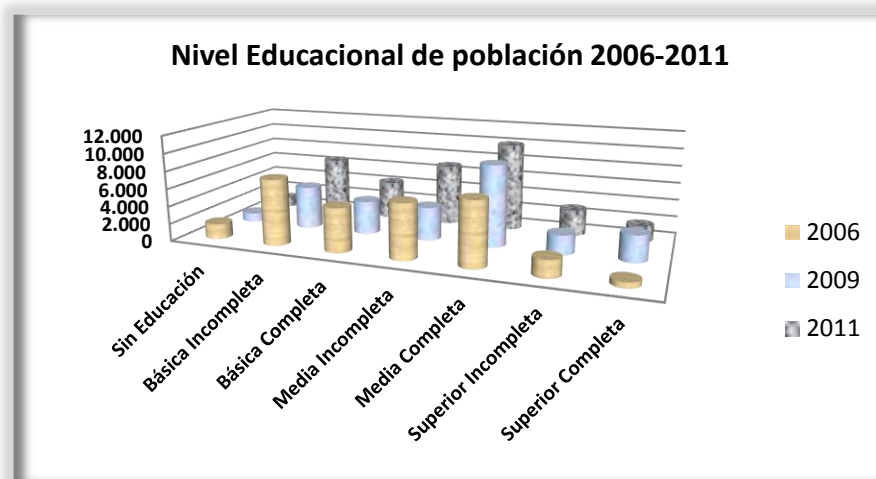
Territorio	2003	2006	2009	2011
Comuna de Arauco	8,79	8,52	10,14	9,51
Región del Biobío	9,54	9,75	9,91	9,81
País	10,16	10,14	10,38	10,5

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social

TABLA N°8
Nivel educacional de la población 2006-2011

Nivel Educacional	2006	2009	2011	% según Territorio (2011)		
				Comuna	Región	País
Sin Educación	1.726	1.009	1.134	3,33	3,7	3
Básica Incompleta	7.497	4.859	6.679	19,58	19	14,5
Básica Completa	5.029	3.814	4.393	12,88	11,2	10,7
Media Incompleta	6.264	3.814	7.003	20,53	21,4	20,4
Media Completa	7.274	9.232	10.058	29,49	25,9	28,2
Superior Incompleta	1.951	2.193	2.987	8,76	8,7	10,5
Superior Completa	622	3.020	1.851	5,43	10,1	12,8
Total	30.393	30.455	34.105	100	100	100

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.



Los datos estadísticos validados hasta el año 2011, dan cuenta de indicadores que ubican a la comuna de Arauco como aventajada respecto al resto de las comunas de la provincia, en términos de ingresos, Índice de Desarrollo Humano, ingresos promedios de la población y cantidad de población en edad escolar. Dado lo anterior, el Departamento de Educación Municipal de Arauco y su oferta educativa, enfrentan año a año grandes desafíos para captar el interés de padres, apoderados y estudiantes y convencerlos de optar por la educación municipal.

4.- EDUCACIÓN EN LA COMUNA DE ARAUCO

4.1 ADMINISTRACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Como consecuencia del proceso de Municipalización de la Educación el año 1982, se traspasó la administración de los establecimientos educacionales a manos del municipio, creándose el Servicio Municipal de Educación, hoy Departamento de Administración de Educación Municipal, a cargo de la administración de 32 establecimientos educacionales en los que se imparte educación pre - escolar, educación básica, educación media humanista-científico, educación media técnico profesional, educación especial y educación de adultos.

La Administración Municipal de Educación de Arauco por medio de sus establecimientos educacionales a nivel de enseñanza media ha venido implementando e impartiendo carreras técnicas profesionales tales como:

- Electricidad, Electrónica, Administración, Contabilidad, en el Liceo Politécnico de Carampangue.
- Técnico en Acuicultura en el Liceo Filidor Gaete de LLico.

En cuanto a la Educación de Adultos en la comuna, el Centro de Educación Integral de Adultos C.E.I.A “Paul Harris” atiende a una población de 325 alumnos y alumnas³, distribuida en educación básica, educación media y educación especial. Con el transcurso del tiempo, el C.E.I.A se ha desarrollado y fortalecido como una institución sólida, que dispone de una oferta educativa atractiva y acorde a la diversidad y necesidad del contexto actual de Arauco, contando con una planta docente comprometida con el quehacer pedagógico, abierta a la comunidad y entorno, desde un enfoque inclusivo y participativo.

Por su parte, la escuela F-725 “Libertador General Bernardo O’Higgins”, que funciona al interior del recinto penitenciario de Arauco ofrece también educación para adultos tanto en enseñanza básica como en enseñanza media para los internos. En la actualidad, según datos referentes al año 2014, el establecimiento cuenta con una matrícula de 17 estudiantes³.

³ matrícula al 31/07/2014

4.1.1 Establecimientos Educacionales Municipales Comuna de Arauco

Nº	RBD	Establecimiento	Localidad	Director/Profesor Encargado	Nº Teléfono
1	17874-8	Escuela Básica Edelmira Vergara Quiñones	Arauco	Soledad Vega Martínez	2552550
2	5050-4	Escuela Básica Mare Nostrum	Arauco	Alba Alarcón Pereira	2551308
3	5049-0	Escuela Básica Vicente Millán	Arauco	Carmen Navarrete Sanhueza	2551381
4	5051-2	Escuela Básica Carampangue	Carampangue	Luis Torres Aillón	2571489
5	5054-2	Escuela Básica San Pedro de Laraquete	Laraquete	Patricio Arias Olivares	2571146
6	5053-9	Escuela Básica Jorge Valenzuela Zúñiga	Punta Lavapié	Pedro Parada Salgado	77199856
7	5055-5	Escuela Básica Valle de Ramadillas	Ramadillas	Ximena Ortega Vera	2695015
8	5074-1	Escuela Básica César Monsalve Flores	Meseta	Sergio Guíñez Matamala	2571640
9	5056-3	Escuela Básica Carlos Sáez Sáez	Horcones	María Z. Vega Torres	2571789
10	5052-0	Escuela Básica Los Pinos	El Pinar	Eduardo Torres Figueroa	2571734
11	5072-5	Escuela Básica Valle de Arauco	Pichilo	Beatriz Vergara Muñoz	9642376
12	5073-3	Escuela Básica Brisas del Mar	Tubul	Cristina Peña Véjar	2536013
13	18009-2	CEIA Paul Percival Harris	Punta Carampangue	María Elena Carreño Henríquez	2553449
14	12064-2	Escuela Básica El Piure	El Piure	María Isabel Gayoso Mellado	83655155
15	5047-4	Escuela Cárcel Libertador B. O'Higgins R.	Arauco	Ramón Leiva Retamal	2551370
16	5057-1	Liceo Filidor Gaete de Llico	Llico	Francisco Paredes Carrasco	2553827
17	5059-8	Escuela Básica Hugo Cabrera A.	Cheñeco	Javier Martínez Contreras	83224654
18	5060-1	Escuela Básica Armando Weisse F.	Los Ñancos	Arturo Poza Romero	2552147
19	5062-8	Escuela Básica Lomas de Anguillas	Lomas de Anguillas	Esteban Vega Flores	93836656
20	5064-4	Escuela Básica Fermín Ibarra	El Lingue	Benedicto Sepúlveda Salazar	58446750
21	5065-2	Escuela Básica Quilantral	Raqui Bajo	Renato Trangolao Roca	94604021
22	5066-0	Escuela Básica Paso Los Temos	Caripilún	Orieta Altamirano Iglesias	83246152
23	5067-9	Escuela Básica Mar de los Pinos	Rumena	Ruth Sanhueza Aedo	89275250
24	5068-7	Escuela Básica Quidico	Quidico	Carlos Reyes Rivas	61952054
25	5069-5	Escuela Básica Alto Yani	Alto Yani	Mario Arriagada González	71416155
26	5070-9	Escuela Básica Valle Verde	Las Puertes	Luis Vásquez Vásquez	93814563
27	5078-4	Escuela Básica Cerro Colorado	Cerro Colorado	Isidora Hooper Sáez	
28	5080-6	Escuela Básica Pemerehue	Pemerehue	Juan Rocha Contreras	97283279
29	5081-4	Escuela Básica Alto Raquí	Raquí Alto	Bernardo Araneda Vera	77109541
30	18080-7	Liceo Politécnico Carampangue	Carampangue	Luis Escobar Vargas	2572267
31	5048-2	Liceo San Felipe de Arauco	Arauco	Diego Cartes Missene	2551155
32	18155-2	Escuela Especial de Lenguaje	Arauco	Mafelda Cruz Guzmán	2559671

Fuente: Elaboración Equipo DAEM

4.1.2 El Departamento de Administración de Educación Municipal

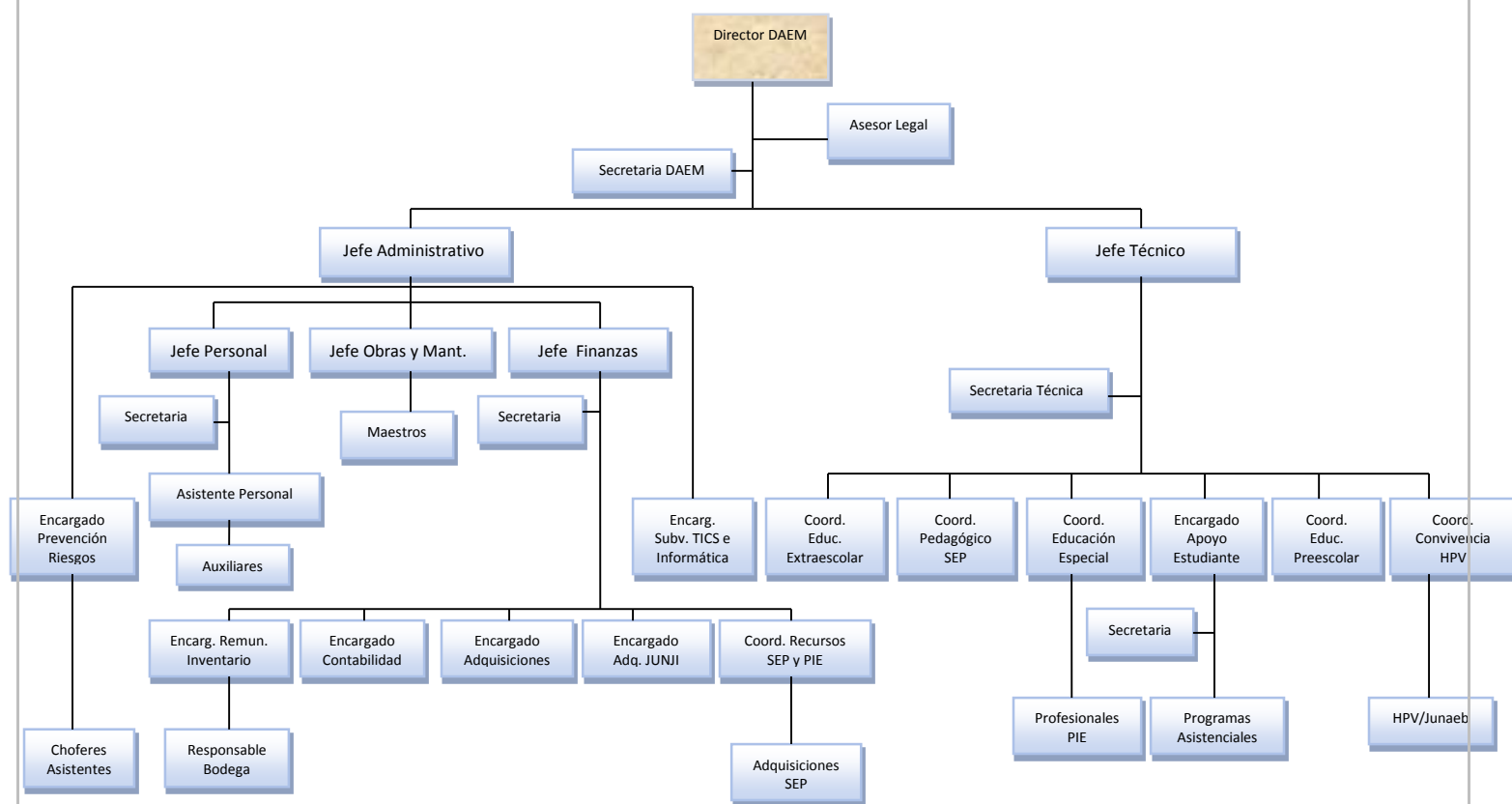
El DAEM o Dirección de Administración de Educación Municipal de la Comuna de Arauco fue creado el año 1982 bajo la Administración del Alcalde Sr. Alejandro Fernández de la Fuente y su primer Director fue el Sr. Mario Bustos Inostroza. En la actualidad, se encuentra dirigido por don Pedro Luis Soto Gaete.

Estructura Orgánica del DAEM

Se propone una estructura organizacional operativa, facilitando el desarrollo de proyectos cognitivos y administrativos, tendientes a tener una estructura organizacional ágil y orientada a implementar procedimientos claros y precisos, con una colaboración directa de cada establecimiento educacional y sistemas de información orientados a la administración de establecimientos, tanto del punto de vista cognitivo, financiero y administrativo. Es por esto que la unidad propuesta considera la siguiente estructura⁴:

⁴ Organigrama DAEM Arauco forma parte del "Manual de Descripción de Cargos Personal Departamento de Administración Educación Municipal de Arauco", aprobado por Decreto Alcaldicio N° 302 del 03 de septiembre de 2012.

ORGANIGRAMA DAEM ARAUCO



4.2 DESCRIPCIÓN DE LA EDUCACIÓN EN LA COMUNA DE ARAUCO

Las Políticas Educativas llevadas a cabo en la Comuna de Arauco, responden y se enmarcan en las políticas de modernización de la educación emanadas desde el nivel central, Ministerio de Educación, el PLADECO Municipal, y las demandas de la sociedad actual que aspira a una educación de calidad, participativa y con equidad.

La actual administración municipal ha orientado su accionar en principios rectores, que han contado con la aprobación y aporte del Concejo Municipal, Colegio de Profesores y Asistentes de la Educación. Todos, estamentos constitutivos del proceso educativo de formación de nuestros jóvenes y niños de la comuna, orientado siempre hacia el desarrollo de personas comprometidas, con herramientas efectivas para vincularse e insertarse íntegramente con la sociedad actual.

4.2.1 Los Principios que orientan la gestión educacional en la comuna

Es muy importante señalar que los principios enunciados por el Municipio, al inicio de la actual administración, coinciden plenamente con las definiciones dadas en la promulgación de la nueva Ley General de Educación.

- **Calidad en el servicio educacional:** la educación debe propender a asegurar que todos los alumnos y alumnas, independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan según lo que establezca la ley.
- **Transparencia en la asignación de recursos y concursos de personal:** la información desagregada del conjunto del sistema educativo, como los resultados académicos, desarrollo de concurso públicos, así como los ingresos y gastos, entre otros, es información que debe estar a disposición de los ciudadanos, a nivel de establecimiento, comuna, provincia, región y país.
- **Respeto a la diversidad:** el sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las poblaciones que son atendidas por él.
- **Pertinencia:** el sistema debe permitir la adecuación del proceso a la variedad de realidades y proyectos educativos institucionales.
- **Emprendimiento:** promover en los alumnos la superación permanente en la cual el DAEM asume un rol de apoyo y colaboración que permita fomentar el desarrollo de iniciativas personales, en reemplazo del asistencialismo que inhibe la creatividad y el esfuerzo personal.
- **Participación:** los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y a participar en el proceso educativo en conformidad a la normativa vigente.
- **Responsabilidad económica y política:** todos los actores del proceso educativo deben cumplir sus deberes y rendir cuenta pública cuando corresponda.
- **Coherencia con las políticas del Mineduc:** cada una de las acciones o planes llevados adelante por el Municipio (DAEM), debe estar relacionada a los lineamientos generales entregados por el Ministerio de Educación.
- **Autonomía:** el sistema se basa en el respeto y fomento de la autonomía de los establecimientos educativos. Consiste en la definición y desarrollo de sus propios proyectos educativos, en el marco de las leyes que los regulen.

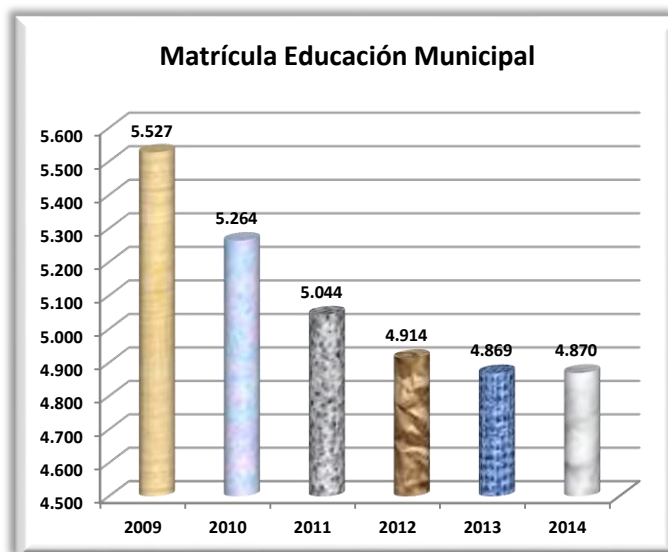
4.2.2 Matrícula en la Educación Municipal de Arauco

La educación municipal en Arauco otorga cobertura en Enseñanza Pre- Básica, Básica, Media Científico – Humanista, Media Técnico Profesional, Educación de Adultos (básica y media) y Educación Especial. A continuación se presenta la evolución de la matrícula en los diferentes establecimientos educacionales entre los años 2012-2014:

TABLA Nº9
Variación Matrícula años 2012 -2014

Nº	ESTABLECIMIENTO	RBD	ÁREA	ENSEÑANZA	2012	2013	2014
1	Escuela Básica Edelmira Vergara Quiñones	17874-8	Urbano	Básica	363	352	350
2	Escuela Básica Mare Nostrum	5050-4	Urbano	Básica	531	536	440
3	Escuela Básica Vicente Millán	5049-0	Urbano	Básica	271	274	258
4	Escuela Básica Carampangue	5051-2	Urbano	Básica	468	460	466
5	Escuela Básica San Pedro de Laraquete	5054-2	Rural	Básica	329	309	320
6	Escuela Básica Jorge Valenzuela Zúñiga	5053-9	Rural	Básica	146	153	152
7	Escuela Básica Valle de Ramadillas	5055-5	Rural	Básica	175	169	167
8	Escuela Básica César Monsalve Flores	5074-1	Rural	Básica	161	158	136
9	Escuela Básica Carlos Sáez Sáez	5056-3	Urbano	Básica	21	10	9
10	Escuela Básica Los Pinos	5052-0	Rural	Básica	133	134	156
11	Escuela Básica Valle de Arauco	5072-5	Rural	Básica	98	100	92
12	Escuela Básica Brisas del Mar	5073-3	Rural	Básica	333	330	345
13	CEIA Paul Percival Harris	18009-2	Rural	Básica y Media	364	366	325
14	Escuela Básica El Piure	12064-2	Rural	Básica	8	7	6
15	Escuela Cárcel Libertador B. O"Higgins"	5047-4	Urbano	Básica y Media	17	25	17
16	Liceo Filidor Gaete de Llico	5057-1	Rural	Básica y Media	106	146	151
17	Escuela Básica Hugo Cabrera A.	5059-8	Rural	Básica	7	6	4
18	Escuela Básica Armando Weisse F.	5060-1	Rural	Básica	2	3	3
19	Escuela Básica Lomas de Anguillas	5062-8	Rural	Básica	3	2	3
20	Escuela Básica Fermín Ibarra	5064-4	Rural	Básica	7	7	6
21	Escuela Básica Quilantral	5065-2	Rural	Básica	18	16	22
22	Escuela Básica Paso Los Temos	5066-0	Rural	Básica	3	3	5
23	Escuela Básica Mar de los Pinos	5067-9	Rural	Básica	15	13	11
24	Escuela Básica Quidico	5068-7	Rural	Básica	7	4	2
25	Escuela Básica Alto Yani	5069-5	Rural	Básica	38	31	31
26	Escuela Básica Valle Verde	5070-9	Rural	Básica	61	62	58
27	Escuela Básica Cerro Colorado	5078-4	Rural	Básica	7	7	4
28	Escuela Básica Pemerehue	5080-6	Rural	Básica	6	6	4
29	Escuela Básica Alto Raqui	5081-4	Rural	Básica	4	7	5
30	Liceo Politécnico Carampangue	18080-7	Urbano	Media TP	420	416	372
31	Liceo San Felipe de Arauco	5048-2	Urbano	Media HC	744	711	918
32	Escuela Especial de Lenguaje	18155-2	Urbano	Pre - Básica	48	46	32
TOTALES					4.914	4.869	4.870

Fuente: Elaboración Equipo DAEM. Datos SIGE



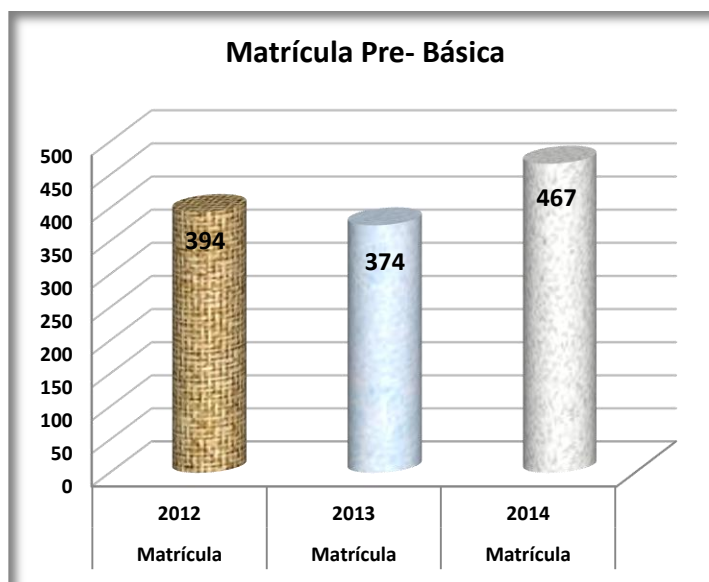
El descenso en la matrícula municipal no es un fenómeno particular de la comuna de Arauco, sino por el contrario, se registra también a nivel provincial como nacional. La tendencia en algunos de los establecimientos es a bajar su matrícula, siendo algunas de las razones:

- Existe también hoy día, un malestar generalizado de la población y una percepción por parte de la misma, que establece como grandes causas del fracaso del actual sistema, la disciplina, la calidad de la enseñanza, carreras técnico - profesionales sin proyección laboral, entre otras. Cada uno de estos factores, sin duda, influyen fuertemente en los procesos de emigración de los alumnos a sistemas educativos en otras comunas o dentro de la misma, pero en el sector particular subvencionado, principalmente.
- Otra de las razones es el problema poblacional existente en algunos sectores, respecto al índice de natalidad que ha disminuido en los últimos años.

TABLA N°10
Variación Matrícula Pre – Básica años 2012 -2014

	Matrícula	Matrícula	Matrícula
Pre- Básica por Escuela	2012	2013	2014
E-726, Arauco	20	26	33
E-727, Arauco	48	40	82
F-728, Carampangue	62	50	66
F-735, Punta Lavapié	27	34	33
F-736, Los Pinos	13	17	23
F-743, Laraquete	54	48	51
G-744, Pichilo	20	16	15
G-745, Tubul	52	53	62
F-746, Ramadillas	33	29	36
G-747, Meseta	24	20	11
F-751, Llico	8	9	8
EVQ, Arauco	33	32	47
TOTAL	394	374	467

Fuente: Elaboración Equipo DAEM Datos SIGE



4.2.3 Resultados de Eficiencia Interna

TABLA Nº 11
Datos de eficiencia interna y rendimiento 2013

ID	ESTABLECIMIENTO	Matrícula Inicial	Retirados	Promovidos	Reprobados	Matrícula Final
1	CEIA	468	165	233	70	303
2	ALTO RAQUI	7	0	7	0	7
3	PEMEREHUE	6	0	6	0	6
4	CERRO COLORADO	6	2	4	0	4
5	CESAR MONSALVE	137	6	125	6	131
6	BRISAS DEL MAR	279	14	262	3	265
7	VALLE DE ARAUCO	88	5	83	0	83
8	VALLE VERDE	66	0	59	7	66
9	ALTO YANI	31	0	27	4	31
10	QUIDICO	4	0	4	0	4
11	MAR DE LOS PINOS	13	0	10	3	13
12	PASO LOS TEMOS	4	0	4	0	4
13	QUILANTRAL	17	0	17	0	17
14	FERMIN IBARRA	7	0	7	0	7
15	LAS ANGUILLAS	2	0	2	0	2
16	ARMANDO WEISSE	3	0	3	0	3
17	HUGO CABRERA	6	1	4	1	5
18	FILIDOR GAETE	139	9	120	10	130
19	CARLOS SAEZ	12	1	10	1	11
20	VALLE DE RAMADILLAS	140	4	135	1	136
21	SAN PEDRO LARAQUETE	274	8	238	28	266
22	LOS PINOS	125	6	113	6	119
23	JORGE I. VALENZUELA	120	5	107	8	115
24	LIBERTADOR GENERAL	27	11	16	0	16
25	BASICA DE CGUE.	405	6	382	17	399
26	EL PIURE	7	0	7	0	7
27	EDELMIRA VERGARA	327	9	308	10	318
28	MARE NOSTRUM	503	18	456	29	485
29	DR. VICENTE MILLAN	210	21	177	12	189
30	LICEO A-50	734	66	606	62	668
31	LICEO POLIT. CGUE.	435	65	332	38	370
TOTALES		4.602	422	3.864	316	4.180
% en Relación a Matrícula Inicial			9,2	84	6,9	91

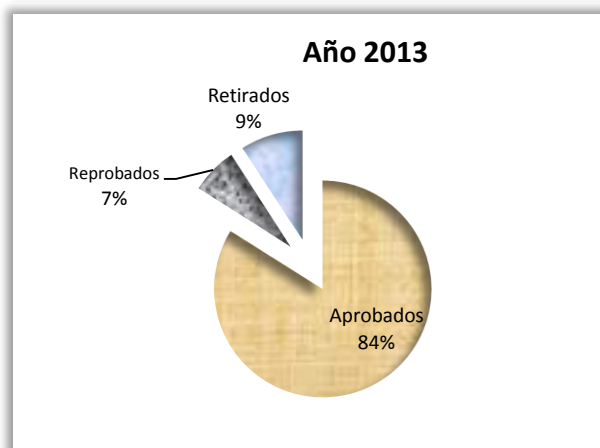
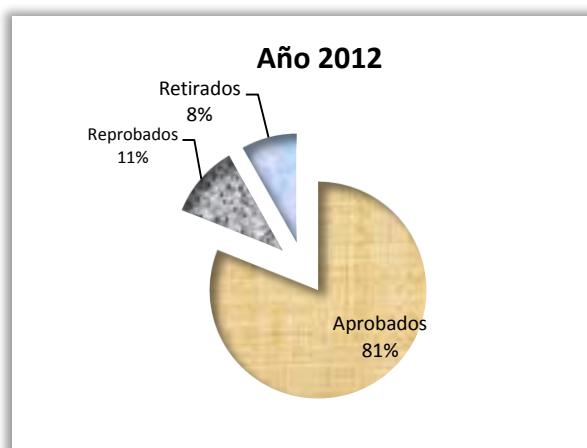
Fuente: Elaboración Equipo DAEM - DEMRE

Entre los principales motivos por los cuales se produjeron los retiros de los estudiantes de los distintos establecimientos educacionales durante el año 2013 están: el cambio de domicilio de las familias, problemas socioeconómicos, traslados hacia otras escuelas y otras comunas, el bajo rendimiento de los estudiantes, lo que conlleva a la generación de sentimientos de fracaso. En el caso de la educación del servicio carcelario, los retiros se producen exclusivamente por el traslado de los internos a otras unidades penales.

TABLA Nº 12
Datos de Eficiencia Interna 2012-2013

	Año 2012	2013
Aprobados	3.984	3.864
Reprobados	527	316
Retirados	404	422

Fuente: Elaboración Equipo DAEM



4.2.4 Subvención Escolar Preferencial (SEP)

En el año 2008 se aprueba en Chile la Ley N° 20.248, de Subvención Escolar Preferencial (SEP), que busca ayudar a construir un país con mejores oportunidades para todos, entregando recursos adicionales para mejorar la calidad y equidad de la educación chilena en los establecimientos educacionales que atienden a alumnos con mayores necesidades socioeconómicas, alcanzando todos los niveles de Educación Pre- escolar, educación básica, y proyectando para el año 2015 hasta el 3º año de enseñanza media.

Esta ley busca compensar las desigualdades socioeconómicas que pueden afectar el desempeño escolar. Por eso, a los sostenedores de los establecimientos educacionales incorporados al régimen que establece la Ley SEP se les paga una Subvención Escolar Preferencial por cada alumno prioritario, junto con una Subvención por Concentración, que tiene por objetivo entregar más recursos a todos aquellos establecimientos que atienden un mayor porcentaje de estos alumnos.

Para incorporarse al régimen de la Subvención Escolar Preferencial, el sostenedor deberá suscribir, con el Ministerio de Educación, un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, por el correspondiente establecimiento educacional. Dicho convenio abarcará un período mínimo de cuatro años, que podrá renovarse por períodos iguales. El primer convenio firmado en nuestra comuna se hizo el primer semestre del año 2008, renovándose éste, el año 2012.

Bajo este marco y con las directrices establecidas por el sostenedor, en la comuna se han establecido líneas de acción que permiten cumplir con los requerimientos y compromisos adscritos a este convenio, como es la implementación de un nuevo sistema de orientación, seguimiento y ejecución de la totalidad de exigencias de esta ley, contratando para ello personal idóneo, que en conjunto con los establecimientos en convenio, desarrollan los procesos de manera pertinente, en pos de alcanzar las metas propuesta y la buena utilización de los recursos para la mejora de la calidad de los aprendizajes en los alumnos y alumnas de nuestra comuna.

A su vez, el sostenedor presenta anualmente a la Superintendencia de Educación, la rendición de cuenta pública del uso de estos recursos, con el visto bueno del director del establecimiento y previo conocimiento del Consejo Escolar.

En este contexto, los establecimientos de la comuna suscritos a esta ley, implementan, en conjunto con su comunidad educativa, un Plan de Mejoramiento Educativo (PME) que incluye una serie de acciones, cuyo único fin, es destinar los recursos para mejorar los resultados de los aprendizajes y la gestión institucional del establecimiento, con un mayor énfasis en los alumnos prioritarios y con bajo rendimiento escolar.

Actualmente, la clasificación de calidad de la educación está a cargo de la Agencia de la Calidad de la Educación, clasificando a los establecimientos, según sus resultados educativos medidos por el SIMCE, en forma anual.

A continuación se dan a conocer la cantidad de alumnos prioritarios por establecimientos (%) y además los establecimientos de la comuna adscritos al Convenio de igualdad y Oportunidades y Excelencia Educativa, y su clasificación:

% de Alumnos Prioritarios por establecimiento educacional

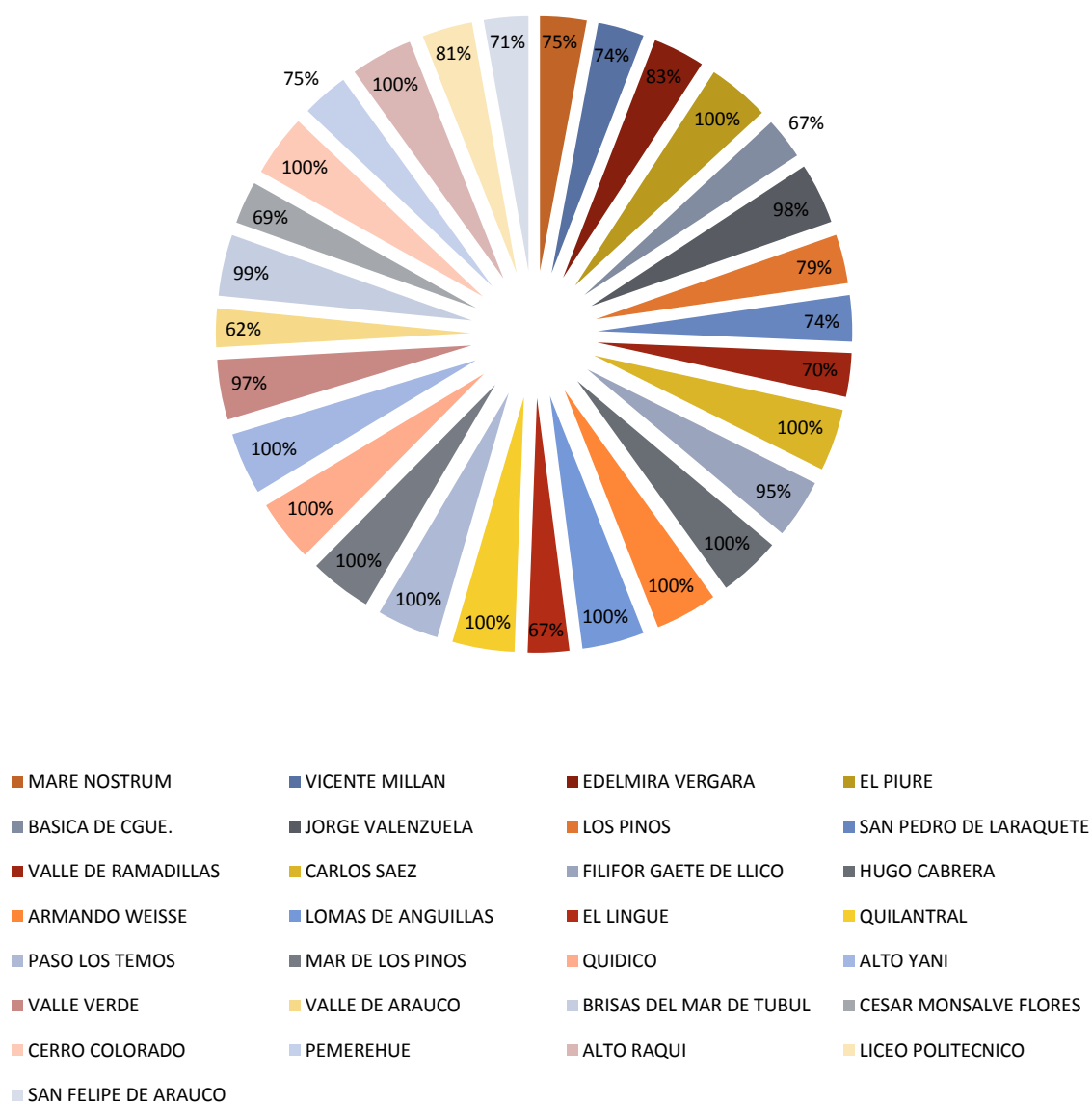


TABLA N°13
Establecimientos de la Comuna adscritos al Convenio de Igualdad y Oportunidades y Excelencia Académica

N°	RBD	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CLASIFICACIÓN 2013
1	5056-3	Escuela Básica Carlos Sáez S.	Emergente
2	5057-1	Liceo Filidor Gaete	Emergente
3	5049-0	Escuela Básica Vicente Millán I.	Emergente
4	5050-4	Escuela Básica Mare Nostrum	Autónoma
5	5051-2	Escuela Básica Carampangue	Autónoma
6	5052-0	Escuela Básica Los Pinos	Emergente
7	5053-9	Escuela Básica Jorge Valenzuela Z.	Emergente
8	5054-7	Escuela Básica San Pedro de Laraquete	Autónoma
9	5055-5	Escuela Básica Valle de Ramadillas	Emergente
10	5059-8	Escuela Básica Hugo Cabrera	Emergente
11	5060-1	Escuela Básica Armando Weisse F.	Emergente
12	5062-8	Escuela Básica Lomas de Anguillas	Emergente
13	5064-4	Escuela Básica Fermín Ibarra	Emergente
14	5065-2	Escuela Básica Quilantral	Emergente
15	5066-0	Escuela Básica Paso Los Temos	Emergente
16	5067-9	Escuela Básica Mar de los Pinos	Emergente
17	5068-7	Escuela Básica Quidico	Emergente
18	5069-5	Escuela Básica Alto Yani	Emergente
19	5070-9	Escuela Básica Valle Verde	Emergente
20	5072-5	Escuela Básica Valle de Arauco	Emergente
21	5073-3	Escuela Básica Brisas del Mar	Emergente
22	5074-1	Escuela Básica César Monsalve Flores	Emergente
23	5078-4	Escuela Básica Cerro Colorado	Emergente
24	5080-6	Escuela Básica Pemerehue	Emergente
25	5081-4	Escuela Básica Alto Raqui	Emergente
26	12064-2	Escuela Básica El Piure	Emergente
27	17874-8	Escuela Básica Edelmira Vergara Quiñones	Autónoma
28	5048-2	Liceo San Felipe	Emergente
29	18080-7	Liceo Politécnico Carampangue	Emergente

Fuente: Elaboración Equipo DAEM en base a datos Comunidad Escolar

El énfasis de la SEP es mejorar la calidad y equidad de la educación en la comuna de Arauco, en todos los establecimientos educacionales que atienden alumnos cuyas condiciones socioeconómicas pueden afectar su rendimiento escolar; para avanzar hacia una educación con mejores oportunidades para todos.

Las categorías de establecimientos incorporados a la SEP:

a) Autónomos (Desempeño Alto): Han mostrado sistemáticamente buenos resultados educativos, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC.

b) Emergentes (Desempeño Medio o Medio Bajo): No han mostrado sistemáticamente buenos resultados educativos, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC. Además, se clasifican en esta categoría a los establecimientos nuevos, los que cuenten con menos de 2 mediciones del SIMCE (de las 3 últimas que se hayan aplicado a nivel nacional), y aquellos cuya matrícula sea insuficiente para efectos de realizar inferencias estadísticas confiables acerca de sus resultados educativos (menos de 20 alumnos que rinden SIMCE).

c) En Recuperación (Desempeño Insuficiente): Han mostrado resultados educativos reiteradamente deficientes, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC. También son clasificadas en esta categoría los Emergentes que no presenten el PME dentro del plazo.

Nota: Al ingresar al régimen de la SEP, los establecimientos educacionales son clasificados en la categoría de Autónomos o Emergentes, ya que la categoría En Recuperación sólo puede ser aplicada posteriormente.

Los compromisos esenciales del Convenio son:

a) Presentar anualmente a la Superintendencia de Educación un informe sobre el uso de los recursos SEP, con el visto bueno del Director, previo conocimiento del Consejo Escolar, e informar de ello a la comunidad escolar.

b) Acreditar el funcionamiento efectivo del Consejo Escolar, del Consejo de Profesores y del Centro General de Padres y Apoderados.

c) Acreditar la existencia de horas docentes técnico-pedagógicas y el cumplimiento efectivo de las horas curriculares no lectivas.

d) Presentar al MINEDUC y a la Agencia de Calidad de la Educación, y ejecutar el Plan de Mejoramiento Educativo elaborado con el director del establecimiento y el resto de la comunidad escolar.

e) Establecer metas de efectividad del rendimiento académico de sus alumnos, y en especial de los prioritarios, en función del grado de cumplimiento de los estándares nacionales.

f) Declarar en el convenio el monto de los recursos públicos que reciben, y en el caso de los sostenedores municipales, el promedio de los últimos tres años.

g) Informar a la comunidad escolar sobre la existencia de este convenio, con especial énfasis en las metas fijadas.

h) Cautelar que los docentes presenten una planificación educativa anual de los contenidos curriculares.

i) Contar con actividades artísticas y/o culturales y deportivas que contribuyan a la formación integral de los alumnos.

4.2.5 Resultados SIMCE

El sistema nacional de evaluación de resultados de aprendizaje fue fundado en 1988 con el objetivo de institucionalizar diversas iniciativas en el ámbito de la evaluación que venían desarrollándose en nuestro país desde los años sesenta. En esa década se aplicó la primera Prueba Nacional para medir los logros de aprendizaje de los estudiantes chilenos, y más tarde, en el año 1982, se instauró el Programa de Evaluación del Rendimiento Escolar (PER). Posteriormente, el año 1985, se fundó un Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación (SECE), a través del cual se analizaron los datos recogidos por PER. Durante este período de alrededor de 20 años, se buscó aportar información para el proceso de desarrollo curricular, disponer de parámetros para mejorar la asignación de recursos, contribuir a mejorar la calidad educativa, a través de la descentralización de las responsabilidades, y entregar una señal explícita al sistema educacional acerca de los objetivos de aprendizaje considerados como fundamentales por el Ministerio de Educación.

Con la creación de SIMCE, el año 1988, se instaló en el sistema educativo chileno una evaluación externa, que se propuso proveer de información relevante para su quehacer a los distintos actores del sistema educativo. Su principal propósito consiste en contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes en diferentes áreas de aprendizaje del currículo nacional, y relacionándolos con el contexto escolar y social en el que estos aprenden.

Desde 2012, SIMCE pasó a ser el sistema de evaluación que la Agencia de Calidad de la Educación utiliza para evaluar los resultados de aprendizaje de los establecimientos, evaluando el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente, en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje, a través de una medición que se aplica a todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados.

Además de las pruebas referidas al currículo, también recoge información sobre docentes, estudiantes, padres y apoderados a través de cuestionarios. Esta información se utiliza para contextualizar y analizar los resultados de los estudiantes en las pruebas Simce.

Resultados de las pruebas SIMCE

Los resultados de las pruebas SIMCE entregan información de los Estándares de Aprendizaje logrados por los estudiantes en los diferentes niveles de enseñanza, y complementan el análisis que realiza cada establecimiento a partir de sus propias evaluaciones, ya que sitúan los logros de alumnos en un contexto nacional.

De este modo, los resultados de las pruebas SIMCE aportan información clave para que cada comunidad educativa reflexione sobre los aprendizajes alcanzados por sus estudiantes e identifique desafíos y fortalezas que contribuyan a la elaboración o reformulación de estrategias de enseñanza orientadas a mejorar los aprendizajes.

Las asignaturas que actualmente evalúa Simce son: Lenguaje y Comunicación (Comprensión de Lectura y Escritura); Matemática; Ciencias Naturales; Historia, Geografía y Ciencias Sociales; Inglés y Educación Física.

Las pruebas SIMCE se aplican a estudiantes de 2°, 4°, 6°, 8° básico, II y III medio, y se informa oportunamente a los establecimientos las asignaturas que serán evaluadas en el año en curso, en el nivel que corresponda.

A partir del 2013, se aplican pruebas censales para estudiantes de 6° básico con discapacidad sensorial. Esta evaluación se enmarca dentro de lo establecido en la legislación vigente en materia de igualdad de oportunidades e inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad sensorial, reconociendo tanto sus derechos y deberes, como su capacidad para avanzar y participar en los mismos procesos de aprendizaje que sus pares sin esta discapacidad.

Importancia de la Evaluación

Con el propósito de obtener información relevante para el monitoreo del sistema escolar y del progreso educativo en los establecimientos, el año 2011 se modificó el plan de evaluaciones. Con más y mejor información los establecimientos dispondrán también de nueva evidencia acerca de los aprendizajes que alcanzan sus estudiantes, lo que permitirá orientar sus decisiones pedagógicas y de gestión. Por ejemplo:

- La prueba SIMCE Comprensión de Lectura en 2° básico, permite identificar tempranamente las falencias en la comprensión lectora de los estudiantes, lo que posibilita su aprendizaje en otras disciplinas, ya que la lectura es la puerta de entrada al conocimiento en otras asignaturas del currículo escolar.
- A partir del 2013, todos los estudiantes de 6° básico con discapacidad visual y auditiva rendirán las pruebas SIMCE Comprensión de Lectura y Matemática. Este avance en inclusión educativa, permite entregar un panorama más acabado de los aprendizajes alcanzados por estos estudiantes y su contexto educativo, en la modalidad de educación especial en Chile.
- La prueba SIMCE Inglés en III medio, permite evaluar el dominio de este idioma, cada vez más relevante en el mundo globalizado en que se insertarán los estudiantes en el futuro.
- Contar con resultados de aprendizaje de los estudiantes cada dos niveles, permitirá tener un registro de la evolución de su aprendizaje durante su trayectoria escolar, y relacionarlo con el aporte que realiza cada establecimiento al proceso de aprendizaje (progreso educativo).

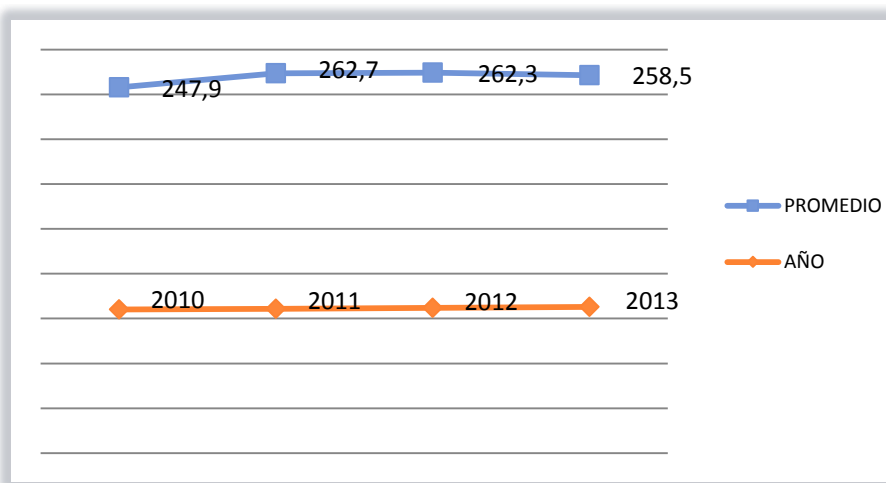
Los resultados SIMCE informan los puntajes promedio y la distribución de estudiantes en cada nivel de los Estándares de Aprendizaje, situando los logros de los alumnos en un contexto nacional y complementando el análisis que realiza cada establecimiento a partir de sus propias evaluaciones.

A partir de los resultados SIMCE, las comunidades educativas pueden reflexionar sobre los aprendizajes alcanzados por sus estudiantes e identificar desafíos y fortalezas; todo ello para contribuir a la elaboración o reformulación de estrategias de enseñanza orientadas a mejorar los aprendizajes.

Evolución de los resultados SIMCE a nivel comunal

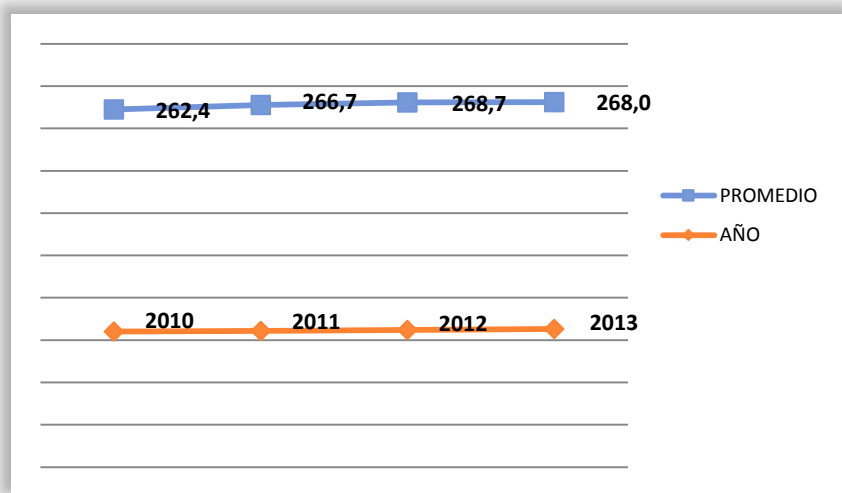
A continuación se presenta gráficamente la evolución que han experimentado los resultados obtenidos en el SIMCE por los establecimientos de la comuna. Todo análisis y reflexión de los resultados SIMCE deben ser considerados no sólo a partir del contexto en el cual se sitúan, sino además en relación al continuo de la evolución de logros alcanzados en esta materia. En otras palabras es necesario fijarse en los avances del SIMCE y no sólo en los puntajes obtenidos en las últimas mediciones.

**Evolución del promedio comunal de puntaje SIMCE de Comprensión Lectora y Matemática
4to. Básico entre los años 2010-2013**



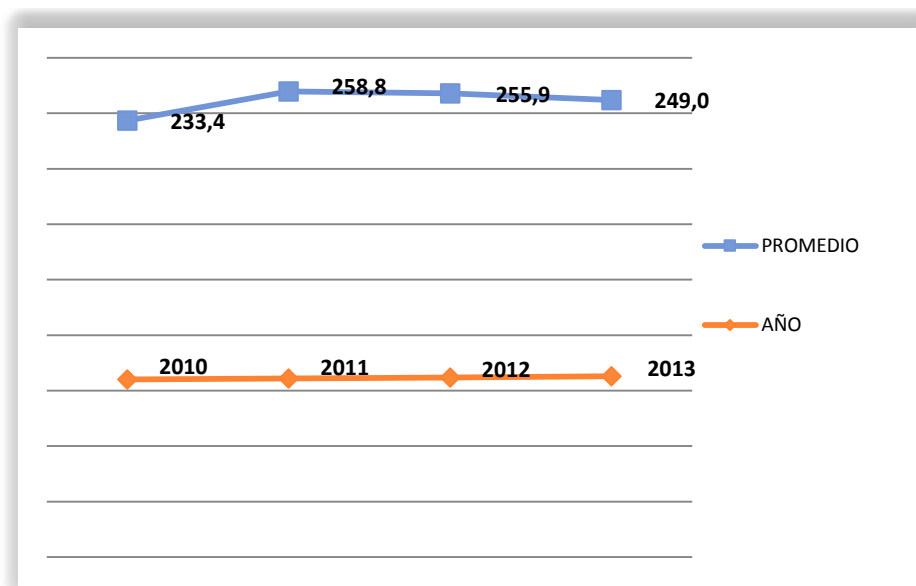
En cuanto a los promedios obtenidos de las asignaturas de Lenguaje y Matemática, en los últimos cuatro años, se observa que la evolución sigue siendo fluctuante, manteniéndose dentro del nivel elemental.

**Evolución del promedio de puntaje SIMCE Comprensión Lectora
4to. Básico entre los años 2010-2013**



Al observar el promedio comunal obtenido por los 4° básicos en Lenguaje en los últimos cuatro años, si bien nos mantiene en el nivel elemental, la mayor cantidad de establecimientos se ha superado levemente, lo que implica generar acciones para que esta mejora sea significativa.

**Evolución del promedio de puntaje SIMCE de Matemática
4to. Básico entre los años 2010 – 2013**



Al observar el promedio comunal obtenido por los 4° básicos en matemáticas en los últimos cuatro años, la tendencia fue a la baja lo cual nos mantiene en el nivel elemental, lo que implica generar acciones para revertir estos resultados.

TABLA N° 14
Resultados SIMCE de Comprensión de Lectura y Matemática de 8vo. Básico
Escuelas dependientes de la Ilustre Municipalidad de Arauco entre los años 2007 y 2013

Año	Promedio Lenguaje/Matemáticas
2007	238
2009	249
2011	238
2013	248

Fuente: DAEM, en base a Agencia de Calidad de la Educación

Con respecto a los resultados obtenidos por los octavos años en los últimos cuatro años, se observa un aumento significativo de 10 puntos en los promedios.

TABLA N°15
Resultados SIMCE 2do. Medio en Comprensión Lectora y Matemática
Escuelas dependientes de la Ilustre Municipalidad de Arauco
2008 y 2013

Año	Promedio Lenguaje/Matemáticas
2008	247
2010	233
2012	229
2013	221

Fuente: DAEM, en base a Agencia de Calidad de la Educación

Los promedios en Comprensión de Lectura y Matemática alcanzados en estos cursos durante las cuatro últimas mediciones, muestran tendencia a la baja, lo que implica reflexionar y analizar cuáles son los factores que están siendo determinantes en que no existan aprendizajes en los alumnos, esto nos permitirá tomar las decisiones apropiadas para revertir y mejorar estos resultados en cada una de las instituciones de Enseñanza Media de la comuna.

Según estudios relacionados con el tema, podemos mencionar la importancia que tiene el rol del docente al interior de la sala de clases, para el desarrollo de las habilidades comprometidas en las distintas asignaturas. Lo anterior nos obliga a mantener instancias de capacitación permanentes que permitan mejorar las competencias profesionales de los docentes.

Resultados SIMCE año 2013 establecimientos de la comuna

A partir de los resultados obtenidos a través de esta medición podemos tener una visión clara de los niveles de desempeños obtenidos por los alumnos y alumnas de los distintos establecimientos de la comuna, lo que se detalla en el siguiente cuadro:

TABLA Nº 16
SIMCE Educación Básica

NOMBRE ESCUELA	ENSEÑANZA BÁSICA								
	2º LENG.	4º LENG.	4ºMAT.	4º CN	6ºLENG.	6ºMAT.	8º LENG.	8ºMAT.	8ºCS
V. MILLAN IRIARTE	233	241	207	228	224	240	210	216	223
MARE NOSTRUM	272	281	276	259	253	248	274	259	267
BÁSICA CARAMPANGUE	237	275	258	249	230	229	239	236	272
J. VALENZUELA-PTA LAV	250	275	281	270	217	246	248	260	266
LOS PINOS	250	265	266	260	238	220	238	229	245
SN PEDRO LARAQUETE	242	256	254	248	229	239	217	245	248
VALLE RAMADILLAS	275	294	316	281	280	274	244	242	237
EDELMIRA VERGARA Q.	270	267	273	259	257	243	269	253	272
VALLE VERDE	217	269	247		251	217	254	236	230
C. SAEZ HORCONES	267				292	193			
CHEÑECO									
LOS ÑANCOS									
EL LINGUE					304				
RUMENA	213	278	272		255	249			
QUIDICO									
ALTO YANI					250	250	290	270	277
VALLE ARAUCO-PICHILO	277	273	264	258	283	296			
BRISAS DEL MAR-TUBUL	244	233	223	219	220	228	248	251	245
C. MONSALVE-MESETA	255	294	245		263	259	266	252	267
CERRO COLORADO									
PEMERHUE					241	229			
ALTO RAQUI									
BÁSICA EL PIURE		287	257						
LICEO FILIDOR GAETE	242	264	180		256	248	257	234	243
QUILANTRAL	218	237	164						
PASO TEMOS-CARIPILUN									
LOMAS DE ANGUILLA									
PROMEDIOS COMUNALES	248	268	249	253	252	242	250	245	254

Fuente: Elaboración Equipo DAEM

En la Enseñanza básica en segundo año, un alto porcentaje de establecimientos, se encuentran en un nivel elemental; es decir, los estudiantes al leer diversos tipos de textos, son capaces de establecer de qué trata un texto, reflexionar sobre la lectura, emitir opiniones, en general aludiendo sólo a detalles que no tienen mayor relevancia. Por tanto, es imperioso idear acciones que permitan desarrollar las habilidades de comprensión lectora que nos permite revertir los resultados en los próximos años. (Ver Acciones propuestas en página Nº 88)

Considerando los resultados de los cuartos años en comprensión de lectura y matemática, la prioridad de la comuna es establecer estrategias que permitan fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje al interior de los establecimientos, con un fuerte énfasis en el desarrollo de las habilidades involucradas en estos los estándares.

TABLA Nº17
Resultados SIMCE 2013 - Liceos de la Comuna
Segundos Medios

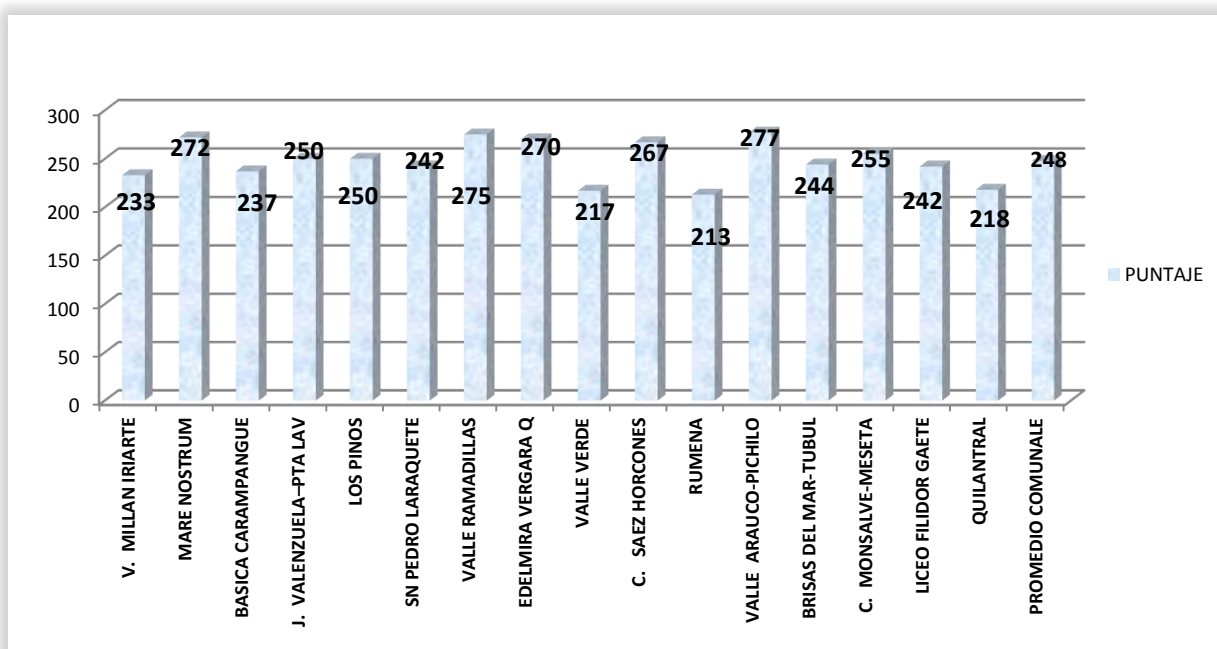
Establecimientos Enseñanza Media	ASIGNATURA	
	COMPR. LECTORA	MATEMATICA
Liceo San Felipe	234	242
Liceo Politécnico Carampangue	188	203
Liceo Filidor Gaete Llico	236	220

Fuente: Agencia de Calidad de Educación

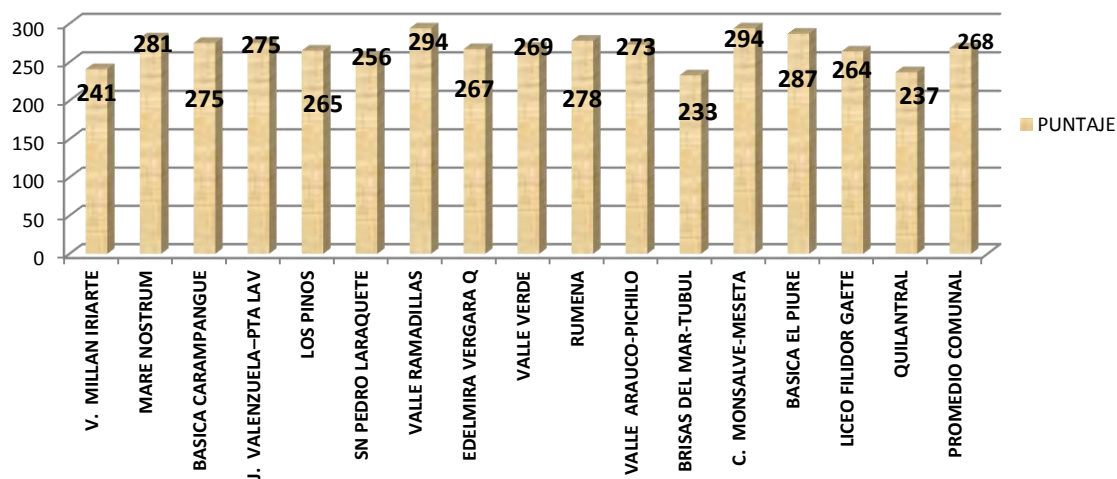
Los resultados obtenidos en la enseñanza media en comprensión lectora y matemática nos muestran una tendencia a la baja, lo que indica hacer cambios profundos principalmente en lo que respecta a desarrollo profesional docente. El potenciar el perfeccionamiento continuo permitirá a los docentes dominar el currículum y mejorar las estrategias de enseñanza utilizadas al interior del aula, logrando de esta manera aprendizajes significativos en los alumnos.

A continuación se presenta información específica de los resultados SIMCE 2013 de cada establecimiento educacional de la comuna en los distintos niveles y asignaturas. Cabe señalar que más del 50% de los establecimientos superaron el promedio nacional en esta asignatura.

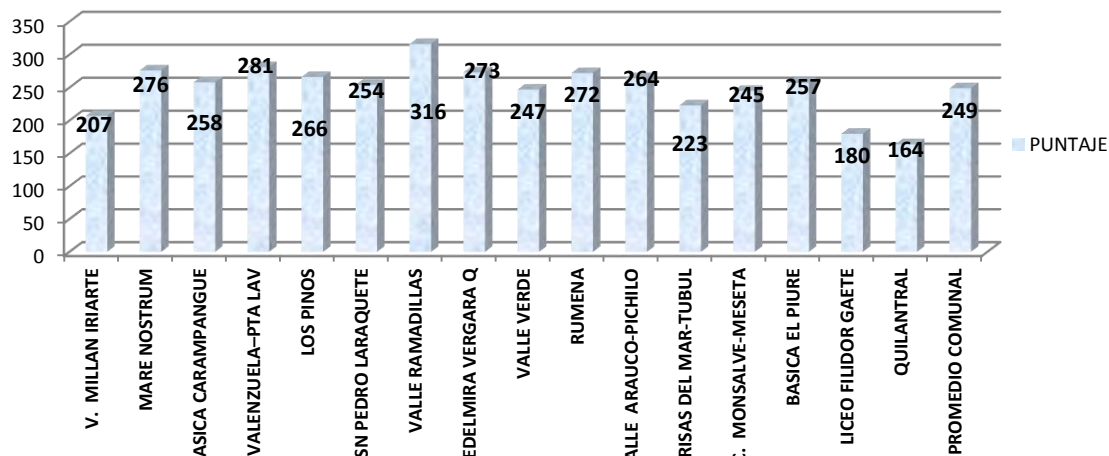
Resultados de la prueba SIMCE de Comprensión de Lectura de 2do. Año Básico año 2013



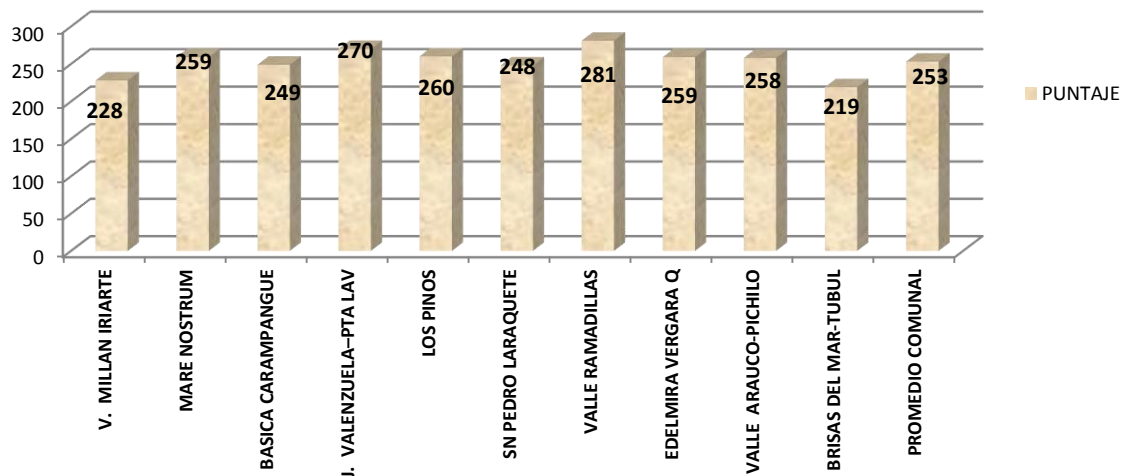
Puntaje en la prueba SIMCE de Lenguaje de 4to. Básico, año 2013



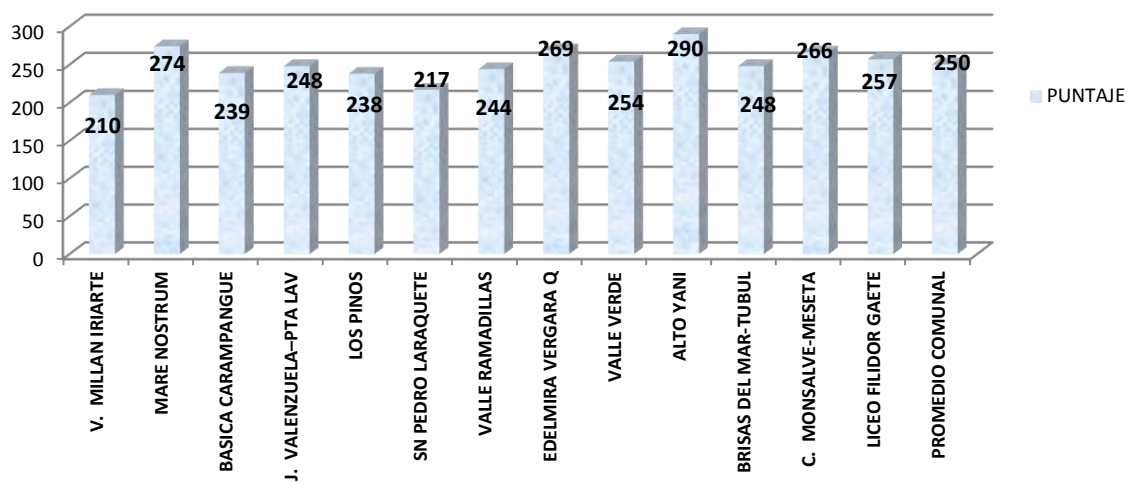
Puntaje en la prueba SIMCE de Matemática 4to. Básico, año 2013



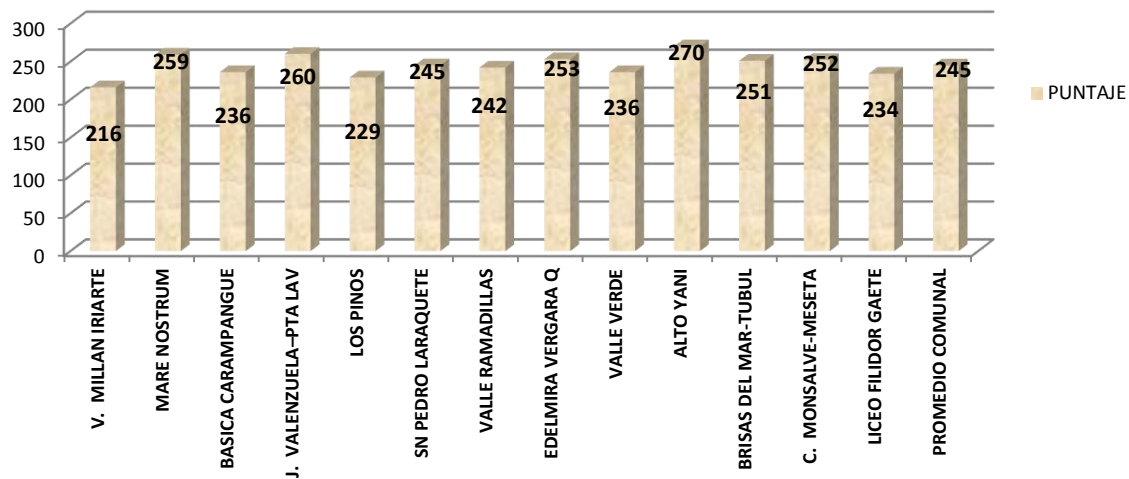
Puntaje en la prueba SIMCE de Ciencias Naturales 4to. Básico, año 2013



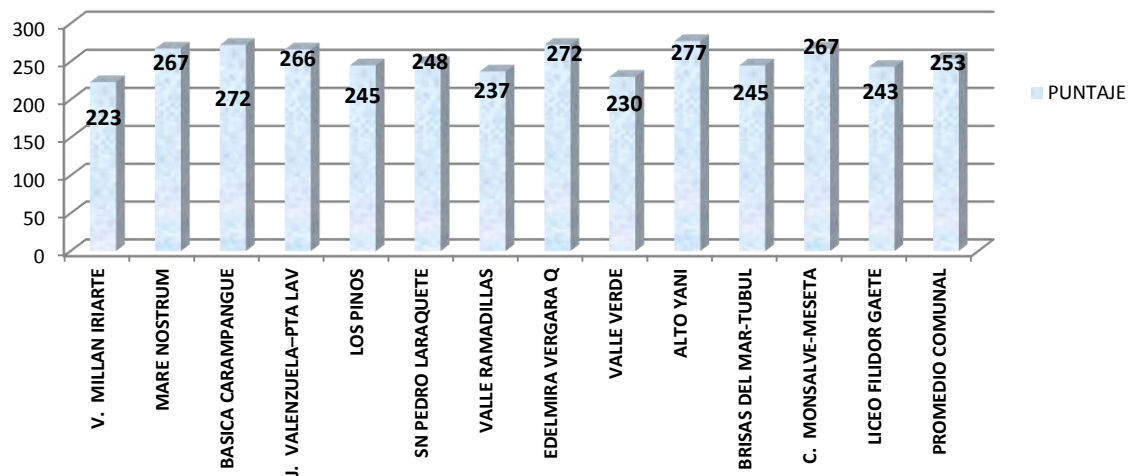
Puntaje en la prueba SIMCE de Lenguaje 8vo. Básico, año 2013



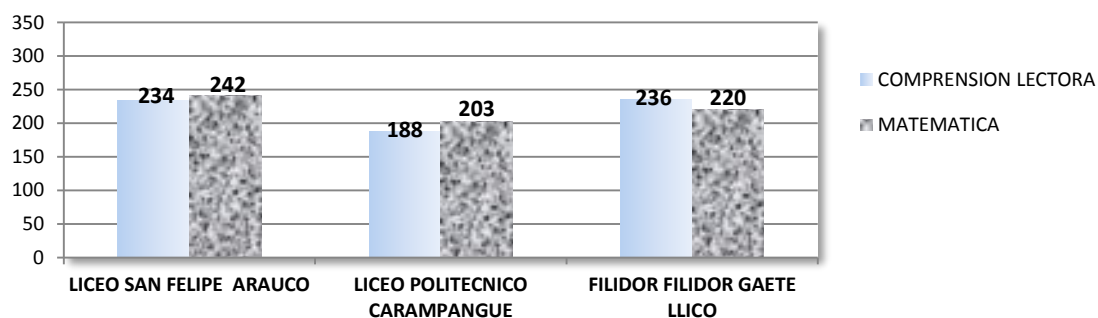
Puntaje en la prueba SIMCE de Matemática 8vo. Básico, año 2013



Puntaje en la prueba SIMCE de Historia y Geografía y Ciencias Sociales 8vo. Básico, año 2013



**Puntaje en la prueba SIMCE de Comprensión Lectora y Matemática de 2do. Medio
Año 2013**



4.2.6 Resultados Prueba de Selección Universitaria (PSU)

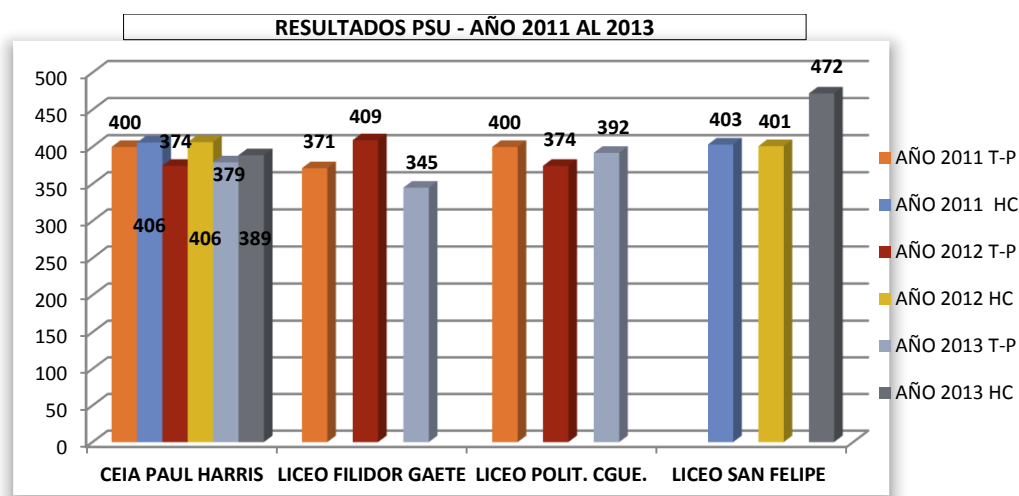
La información que se expone a continuación entrega un panorama general de lo que ha sido el desempeño de los estudiantes de la comuna de Arauco en los procesos de selección universitaria (PSU) de los últimos 3 años.

Al respecto, entrega un detalle de los puntajes promedios obtenidos por estudiantes de los tres liceos municipalizados en la comuna y el Centro de Educación de Adultos, en las pruebas de Lenguaje y Matemática entre los años 2011 al 2013.

TABLA Nº 18
Resultados PSU 2011 al 2013

ESTABLECIMIENTO	AÑO					
	2011		2012		2013	
	T-P	HC	T-P	HC	T-P	HC
C.E.I.A Paul Harris	400	406	374	406	379	389
Liceo Filidor Gaete de Llco	371		409		345	
Liceo Politécnico Carampangue	400		374		392	
Liceo San Felipe de Arauco		403		401		472

Fuente: Elaboración Equipo DAEM-DEMRE



Se puede observar que los promedios obtenidos han fluctuado durante este periodo de años. A partir del año 2013 el Liceo San Felipe logra mejorar sustancialmente el puntaje requerido para ingresar a las universidades tradicionales del país.

A partir de este escenario es necesario considerar que la oferta educativa de enseñanza media es diversa, por lo tanto estos alumnos tienen la oportunidad de elegir su área de formación, sea esta técnica profesional o científico humanista. Desde esta perspectiva se puede reflexionar en torno a los resultados obtenidos durante estos últimos años, los cuales sin duda se buscan revertir a través de acciones concretas a nivel comunal, como lo es trabajar en el desarrollo de Preuniversitarios para los alumnos y alumnas de la comuna y enfatizar el trabajo de los establecimientos en la orientación vocacional de los estudiantes centrados en su proyección de vida al momento de ingresar a este tipo de establecimientos, considerando sin duda el contexto que envuelve y caracteriza a nuestra comuna en términos de proyección laboral y capital humano.

4.3 DOCENTES Y ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

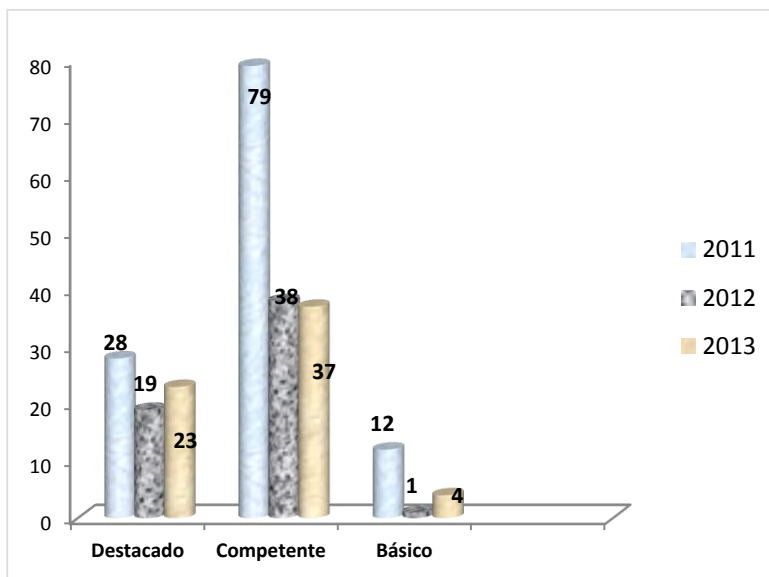
4.3.1 Resultados Evaluación Docente

Otro aspecto relevante de la gestión educativa llevada a cabo en la comuna de Arauco dice relación con los avances y progresos en términos de desempeño docente en los establecimientos educacionales. En tal contexto, a continuación se entregan datos referenciales que facilitan un panorama general de los resultados obtenidos por los (las) docentes de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna en los proceso de evaluación de desempeño docente de los últimos tres años.

TABLA N° 19
Resultados Evaluación Docente Período 2011-2013

Niveles Desempeño	2011	2012	2013
Destacados	28	19	23
Competente	79	38	37
Básico	12	1	4
TOTAL	119	58	64

Fuente: Elaboración Equipo DAEM, Datos de Docente Más



4.3.2 Excelencia Pedagógica

La Asignación de Excelencia Pedagógica (AEP) es un Programa del Ministerio de Educación, al que docentes de todo el país pueden postular voluntariamente y cuyo objetivo es lograr el fortalecimiento de la calidad de la educación a través del reconocimiento del mérito profesional de las y los docentes de aula.

La AEP consiste en un beneficio económico que se pagará a los profesores acreditados como docentes de excelencia. Esta acreditación la consiguen aquellos docentes que se someten a un proceso de evaluación voluntaria que implica el desarrollo de un portafolio, que debe contener evidencias de su desempeño en el aula, más la aprobación de una prueba de conocimientos disciplinarios y pedagógicos.

El proceso de acreditación para percibir la AEP permite identificar a los docentes que demuestren tener conocimientos, habilidades y competencias de excelencia en el ejercicio profesional, quienes serán beneficiarios de la Asignación de Excelencia Pedagógica.

La Asignación de Excelencia se establece de acuerdo a cuatro tramos de ejercicio profesional de los docentes y tiene una vigencia de 10 años. Quienes obtienen la acreditación, junto con obtener el reconocimiento público por sus méritos profesionales, se hacen merecedores a una asignación mensual de pago semestral por el período de vigencia, cuyo monto mensual se determina conforme al tramo de experiencia profesional en que se acreditó.

Adicionalmente, los docentes que cuentan con su Asignación de Excelencia Pedagógica vigente pueden optar a formar parte de la Red de Maestros de Maestros, con la finalidad de contribuir al desarrollo profesional de los docentes en ejercicio.

Durante el año 2013, un profesor del sistema de educación municipal obtuvo tal reconocimiento. Se trata de: Sr. Benedicto Pereira Toloza, docente de la Escuela Básica F-743 “San Pedro de Laraquete”.

4.3.3 Reconocimiento Excelencia Académica

Con el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación impartida por el sistema subvencionado del país, el Ministerio de Educación implementó en 1995 a través de la Ley 19.410, el Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño de los Establecimientos Educacionales Subvencionados, SNED. Posteriormente, en la aplicación 2008-2009, se incorporan a la medición los liceos técnico-profesionales regidos por el Decreto Ley N° 3166 de 1980 y se extendió el beneficio a los asistentes de la educación de los establecimientos que resulten calificados como de excelente desempeño.

Esta herramienta busca ser un aporte a la trascendental tarea de mejorar la educación impartida en las aulas, tomando en cuenta que una buena educación significa mayores oportunidades y progreso.

Para cumplir con su objetivo, el SNED funciona mediante el incentivo y reconocimiento a los docentes y asistentes de la educación de los establecimientos con mejor desempeño en cada región. A través de este sistema se busca también que los padres y apoderados conozcan los resultados obtenidos y la evolución seguida por el establecimiento al que asisten sus hijos e hijas, y que los directivos, docentes y asistentes de la educación retroalimenten sus decisiones de gestión técnico-pedagógicas y administrativas.

El SNED contempla la entrega de un beneficio económico denominado Subvención por Desempeño de Excelencia. Esta subvención se entrega en forma trimestral, a los sostenedores de los establecimientos educacionales seleccionados.

La normativa establece que los establecimientos beneficiarios deben representar a lo más el 35% de la matrícula regional y que el monto que reciben debe destinarse integralmente a los profesionales de la educación que se desempeñan en dichos establecimientos. También que la selección de los establecimientos debe realizarse cada dos años y en la ley se fija un método para medir el desempeño.

Según la ley que crea el SNED, se debe considerar un conjunto de factores para la medición del desempeño de los establecimientos, que son los siguientes:

- a) Efectividad, consiste en el resultado educativo obtenido por el establecimiento en relación con la población atendida.
- b) Superación, corresponde a los diferenciales de logro educativo obtenidos en el tiempo por el establecimiento educacional.
- c) Iniciativa, obedece a la capacidad del establecimiento para incorporar innovaciones educativas y comprometer el apoyo de agentes externos en su quehacer pedagógico.
- d) Mejoramiento de las condiciones de trabajo y adecuado funcionamiento del establecimiento.
- e) Igualdad de oportunidades, que corresponde a la accesibilidad y permanencia de la población escolar en el establecimiento educacional y la integración de grupos con dificultades de aprendizaje.
- f) Integración y participación de profesores y profesoras, padres y apoderados en el desarrollo del proyecto educativo del establecimiento.

A continuación se presentan los establecimientos educacionales de la comuna de Arauco beneficiarios

del SNED en los períodos comprendidos entre los años 2008 y 2014:

TABLA Nº 20
Establecimientos con Reconocimiento Excelencia Académica

Período	Nº Escuelas Beneficiadas	Escuelas	% Beneficio
2008-2009	6	F-746 "Valle de Ramadillas" G-741 "Valle Verde" F-743 "San Pedro de Laraquete" F-735 "Jorge Valenzuela Z." G-744 "Valle de Arauco" A-50 "Liceo San Felipe"	100%
2010-2011	9	Edelmira Vergara Quiñones F-746 "Valle de Ramadillas" F-735 "Jorge Valenzuela Z." F-728 de Carampangue G-741 "Valle Verde" A-50 "Liceo San Felipe" G-744 "Valle de Arauco" Escuela Especial de Lenguaje E-727 "Mare Nostrum"	100% 60%
2012-2013	9	F-728 de Carampangue G-744 "Valle de Arauco" F-736 "Los Pinos" F-746 "Valle de Ramadillas" F-735 "Jorge Valenzuela Z."	100%

		G-741 "Valle Verde"	
		F-743 "San Pedro de Laraquete"	60%
		G-745 "Brisas del Mar"	
		El Piure	
2014-2015	8	Edelmira Vergara Quiñones	
		F-746 "Valle de Ramadillas"	100%
		G-744 "Valle de Arauco"	
		G-741 "Valle Verde"	
		G-738 "Mar de los Pinos"	
		G-734 "Quilantrol"	
		E-727 "Mare Nostrum"	60%
		G-739 "Quidico"	

Fuente: Elaboración Equipo DAEM, información MINEDUC

4.3.4 Índice de Vulnerabilidad Escolar

La información con la que se cuenta a través de JUNAEB, sobre el Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) de los Establecimientos, es asignado en base a una serie de parámetros que son de su manejo. Entre otros se incluye integrantes del grupo familiar, ingreso per cápita, escolaridad del grupo familia.

TABLA Nº 21
Índice de Vulnerabilidad años 2013 -2014

RBD	DV_RBD	NOMBRE_ESTABLECIMIENTO	DEPENDENCIA	AREA	COMUNA	IVE SINAE 2013	IVE SINAE 2014
5049	0	ESCUELA BASICA VICENTE MILLAN IRIARTE	MUNICIPAL	URBANO	ARAUCO	92,8%	92,8%
5050	4	ESCUELA BASICA MARE NOSTRUM	MUNICIPAL	URBANO	ARAUCO	83,8%	83,6%
5051	2	ESCUELA BÁSICA DE CARAMPANGUE	MUNICIPAL	URBANO	ARAUCO	78,8%	78,5%
5052	0	ESCUELA LOS PINOS	MUNICIPAL	RURAL	ARAUCO	83,8%	80,6%
5053	9	ESCUELA JORGE IVAN VALENZUELA ZUNIGA	MUNICIPAL	RURAL	ARAUCO	98,3%	98,2%
5054	7	ESCUELA BASICA SAN PEDRO DE LARAQUETE	MUNICIPAL	RURAL	ARAUCO	86,0%	86,9%
5055	5	ESCUELA VALLE RAMADILLAS	MUNICIPAL	RURAL	ARAUCO	82,7%	80,8%
5056	3	ESCUELA BASICA CARLOS SAEZ SAEZ	MUNICIPAL	RURAL	ARAUCO	95,2%	100,0%
5057	1	LICEO FILIDOR GAETE	MUNICIPAL	RURAL	ARAUCO	95,2%	94,3%
5059	8	ESCUELA HUGO CABRERA AGUIRRE	MUNICIPAL	RURAL	ARAUCO	100,0%	100,0%
5060	1	ESCUELA ARMANDO WIESSE FUENTE-ALBA	MUNICIPAL	RURAL	ARAUCO	100,0%	100,0%
5062	8	ESCUELA LOMAS DE ANGUILLAS	MUNICIPAL	RURAL	ARAUCO	100,0%	100,0%
5064	4	ESCUELA FERMIN IBARRA FRITZ	MUNICIPAL	RURAL	ARAUCO	57,1%	85,7%
5065	2	ESCUELA QUILANTRAL	MUNICIPAL	RURAL	ARAUCO	94,4%	100,0%
5066	0	ESCUELA BASICA PASO LOS TEMOS	MUNICIPAL	RURAL	ARAUCO	100,0%	100,0%

5067	9	ESCUELA MAR LOS PINOS	MUNICIPAL	RURAL	ARAUCO	100,0%	100,0%
5068	7	ESCUELA DUIDICO	MUNICIPAL	RURAL	ARAUCO	100,0%	100,0%
5069	5	ESCUELA BASICA ALTO YANI	MUNICIPAL	RURAL	ARAUCO	100,0%	100,0%
5070	9	ESCUELA BASICA VALLE VERDE	MUNICIPAL	RURAL	ARAUCO	95,0%	95,4%
5072	5	ESCUELA VALLE ARAUCO	MUNICIPAL	RURAL	ARAUCO	71,4%	74,7%
5073	3	ESCUELA BASICA BRISAS DEL MAR	MUNICIPAL	RURAL	ARAUCO	98,5%	98,8%
5074	1	ESCUELA BASICA CESAR MONSALVE FLORES	MUNICIPAL	RURAL	ARAUCO	78,1%	77,1%
5078	4	CERRO COLORADO	MUNICIPAL	RURAL	ARAUCO	85,7%	100,0%
5080	6	ESCUELA BASICA PEMEREHUE	MUNICIPAL	RURAL	ARAUCO	100,0%	100,0%
5081	4	ESCUELA ALTO RAQUI	MUNICIPAL	RURAL	ARAUCO	100,0%	100,0%
12064	2	ESCUELA BASICA EL PIURE	MUNICIPAL	RURAL	ARAUCO	100,0%	100,0%
17874	8	EDELMIRA VERGARA QUINONES	MUNICIPAL	URBANO	ARAUCO	86,3%	88,6%
5048	2	LICEO SAN FELIPE DE ARAUCO	MUNICIPAL	URBANO	ARAUCO	82,6%	84,7%
5057	1	LICEO FILIDOR GAETE	MUNICIPAL	RURAL	ARAUCO	97,6%	95,7%
18080	7	LICEO POLITECNICO CARAMPANGUE	MUNICIPAL	URBANO	ARAUCO	91,4%	89,2%

Fuente: Elaboración Equipo DAEM, información JUNAEB

4.3.5 Inversión e Infraestructura en establecimientos

TABLA Nº 22
INFORME PROYECTOS INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL 2014

ESTABLECIMIENTOS	Nombre Proyectos	Detalle	Monto	Fuente de Financiamiento	Estado
F-736 "Los Pinos", G-747 "César Monsalve F." Meseta E-727 "Mare Nostrum" G-745 "Brisas del Mar" Tubul	Reparación Sector Alimentación escuelas urbanas	Adecuar-reparar cocina-comedor y otros	\$43.151.863	PMU- FIE	En ejecución
G-756 Raqui Alto G-737 Caripilun G-730 Los Ñancos G-729 Cheñeco G-741 Las Puentes	Reparación Sector Alimentación escuelas rurales	Adecuar-reparar cocina-comedor y otros	\$40.650.937	PMU –FIE	En ejecución

Liceo San Felipe de Arauco	Sistema evacuación aguas lluvias patio	Instalar sistema extracción aguas lluvias	\$10.000.000	PMU-FIE	Proceso Licitación
E- 727 "Mare Nostrum"	Mejorar y ampliar espacios pre-básica	Construcción patio cubierto Pre- Kinder y Kinder	\$43.000.000	PMU – FIE	En etapa de revisión Subdere
E- 726 "Dr. Vicente Millan I."	Mejorar y ampliar espacios pre-básica	Construcción de una sala y baños Kinder	\$49.000.000	PMU - FIE	En etapa de revisión Subdere
Liceo Politécnico Carampangue	Plan Equipamiento Liceos TP 2013	Implementación materiales especialidades: Electrónica- Electricidad	\$149.775.542	MINEDUC-PLAN FORTALECIMIENTO EDUCACION TP.	Firma de Convenio para Licitación
Subtotal			335.578.342.-		

ESTABLECIMIENTOS	Nombre Proyectos		Detalle	Monto	Fuente de Financiamiento	Estado
E-727 "Mare Nostrum"	Instalación pasillos	Piso	Cambio de pisos	\$6.150.015	Daem-Ipege	Ejecutados
C.E.I.A. Paul Harris	Servicio reposición sistema eléctrico		Mejorar instalaciones eléctricas	\$5.970.673	Municipal- Daem	Ejecutado
E -727 "Mare Nostrum" F-746 "Valle de Ramadillas" F-728 Carampangue Edelmira Vergara Quiñones	Mejoramiento de sistema eléctrico		Revisión y mejoras sistemas eléctricos	\$34.556.345 \$14.207.856 \$ 9.369.465 \$ 4.984.672 \$ 5.994.352	Fondo de Apoyo a la Educación Municipal (revitalización 2013-2014)- Daem	Ejecutados
E-727 "Mare Nostrum" F-736 "Los Pinos" G-747 "César Monsalve F." F-735 "Jorge Valenzuela Z." F-728 Carampangue Liceo Politécnico Carampangue	Mejorar infraestructura básica colegios		Reparar baños, techumbres, otros	\$66.023.907 \$18.948.275 \$ 5.739.537 \$13.000.750 \$ 8.222.500 \$ 7.526.750 \$12.586.095	Fondo de Apoyo a la Educación Municipal (revitalización 2013-2014)-Daem	Ejecutados
E-726 "Viente Millán I.", Edelmira Vergara Quiñones,	Servicio Reparaciones varias		Baños, techumbres,	\$28.431.979	Fondo de Apoyo a la Educación	Ejecutados

G-741 "Valle Verde" Las Puentes, G-755 Pemerehue, G-733 El Lingue, G-740 Alto Yani, G-737 Paso los Temos Caripilun, G-731 Lomas de Anguillas, G-734 Quilantral Bajo Raqui, G-739 Quidico, G-756 Alto Raqui		ventanas, puertas y otros		Municipal (revitalización 2013-2014)- Daem	
F-743 "San Pedro de Laraquete", G-744 "Valle de Arauco" Pichilo, G-745 "Brisas del Mar" Tubul, F-728 Carampangue, F-746 "Valle de Ramadillas", CEIA "Paul Harris", G-753 Cerro Colorado, G-738 "mar de los Pinos" Rumena, G-730 Los Ñancos, G-729 Cheñeco, Liceo Filidor Gaete de Llico, F-748 Horcones	Servicio Reparaciones varias	Baños, techumbres, ventanas, puertas y otros	\$31.093.857	Fondo de Apoyo a la Educación Municipal (revitalización 2013-2014)-Daem	Ejecutados
Liceo San Felipe de Arauco	Construcción Bodega y receptáculo basura	Ampliar espacios servicios alimentación	\$2.500.000 \$1.800.000		
Liceo San Felipe de Arauco	Laboratorio Ingles-Ciencias-Plan lector	Compras equipos	\$17.000.000		
Edelmira Vergara Quiñones E – 726"Vicente Millán I."- Liceo Filidor Gaete de Llico, F-746 "Valle de Ramadillas"	Juegos pre- básica	Instalación de Juegos	\$10.000.000		
		Subtotal	\$203.526.776		
		TOTAL	\$539.105.128		

5.- ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

5.1 DOTACIÓN DOCENTE

La implementación de las políticas y objetivos institucionales requiere contar, entre otros, con recursos humanos suficientes para su materialización, siendo necesario en primer lugar tener una estimación de la situación actual principalmente de acuerdo a las demandas del plan de estudios.

La dotación docente 2015 **estará sujeta a modificaciones, dependiendo**, entre otras variables, **del comportamiento de la matrícula, espacio y mobiliario escolar**. Dado lo anterior, la Dotación Docente definitiva y la asignación de horas, estarán sujetas al comportamiento de la matrícula real antes de iniciarse el año escolar 2015, matrícula que será extraída desde el SIGE al 15 de enero de 2015, lo que podrá modificar tanto la Dotación Docente como la de los Asistentes de la Educación proyectada en el PADEM.

La dotación por unidad educativa de docentes titulares y horas a contrata, está disponible en los Anexos.

5.1.1 Redistribuciones del Recurso Humano:

Luego del análisis de la Dotación de Personal necesario en los establecimientos educacionales para el año

2015 (docentes y asistentes de la educación), se procederá a la redistribución del personal excedente **(Titulares y Planta)**, en casos de existir, para ser reubicado en aquellos establecimientos donde éste recurso humano sí sea necesario. Lo anterior sólo procederá si existe la factibilidad de realizar tal reubicación, y en su defecto se procederá a aplicar lo que disponga la legislación vigente sobre la materia.

Esto se aplicará además en aquellos establecimientos donde disminuya la matrícula en forma drástica que conlleve a la disminución de cursos.

A continuación se detalla la dotación docente proyectada para el 2015 por Establecimiento:

TABLA Nº 23
Dotación Docente Comuna de Arauco proyectada año 2015

Unidad Educativa	Nº Directivos	Nº Horas	Nº Téc. Pedagóg.	Nº Horas	Docentes Aula	Nº Horas	Total Docentes	Total Horas
Escuela Básica Edelmira Vergara Q.	1	44	1	44	18	645	20	733
Escuela Básica Mare Nostrum	2	74	1	30	28	848	31	952
Escuela Básica Vicente Millán I.	1	44	1	5	19	676	21	725
Escuela Básica Carampangue	2	82	1	15	30	954	33	1.051
Escuela Básica San Pedro de Laraquete	1	44	1	44	23	745	25	833
Escuela Básica Jorge Valenzuela Zúñiga	1	44	1	30	13	450	15	524
Escuela Básica Valle de Ramadillas	1	44	1	14	12	492	14	550
Escuela Básica César Monsalve Flores	1	44	1	12	11	372	13	428
Escuela Básica Carlos Sáez Sáez	1	6			1	51	2	57
Escuela Básica Valle de Arauco	1	6			7	215	8	221
Escuela Básica Los Pinos	1	44	1	10	14	475	16	529

Escuela Básica Brisas del Mar	2	88	1	44	17	572	20	704
CEIA Paul Percival Harris	2	88	1	44	18	520	21	652
Escuela Básica El Piure	1	6			1	38	1	44
Escuela Cárcel Libertador B. O'Higgins	1	12			6	64	7	76
Liceo Filidor Gaete de Llico	2	58	1	16	19	537	22	611
Escuela Básica Hugo Cabrera A.	1	6			1	38	1	44
Escuela Básica Armando Weisse F.	1	6			1	38	1	44
Escuela Básica Lomas de Anguillas	1	6			1	38	1	44
Escuela Básica Fermín Ibarra	1	6			1	38	1	44
Escuela Básica Quilántral	1	6			1	38	1	44
Escuela Básica Paso Los Temos	1	6			1	38	1	44
Escuela Básica Mar de los Pinos	1	6			1	38	1	44
Escuela Básica Quidico	1	6			1	38	1	44
Escuela Básica Alto Yani	1	6			3	123	4	129
Escuela Básica Valle Verde	1	6			5	177	6	183
Escuela Básica Cerro Colorado	1	6			1	38	1	44
Escuela Básica Pemerehue	1	6			1	38	1	44
Escuela Básica Alto Raquí	1	6			1	38	1	44
Liceo Politécnico Carampangue	3	118	1	44	29	931	33	1.093
Liceo San Felipe de Arauco	4	176	1	44	41	1201	46	1.421
Escuela Especial de Lenguaje	1	44			2	88	3	132
TOTALES							372	12.132

Fuente: Elaboración Equipo DAEM en base a Propuestas Dotación por Establecimientos Educativos

5.1.2 Fusión, combinación de cursos y postulación a Jornada Escolar Completa de cursos nivel Pre- Escolar

Para año escolar 2015 se procederá a realizar la fusión y combinación de cursos cuando se produzca una variación negativa de la matrícula. Para lo anterior se considerarán los siguientes criterios:

- Combinación de cursos simples: se realizará en los casos en donde la suma de la matrícula de los distintos niveles sea inferior a los 35 alumnos.
- Fusión de cursos: se realizará en los casos en que el establecimiento cuente con dos cursos paralelos y la suma de matrícula de ambos cursos no supere los 40 alumnos. Para tal efecto se considerará que la capacidad física de las salas de clases esté acorde a la matrícula de cada curso.

A su vez, para la postulación a jornada escolar completa de los niveles I y II Nivel de transición, los establecimientos educacionales deberán contar con una matrícula mínima de 25 alumnos.

5.2 DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

La dotación de personal Asistentes de la Educación proyectada para el año 2015 en los establecimientos educacionales de dependencia municipal, es la siguiente:

TABLA Nº 24
Dotación Asistentes de la Educación Comuna de Arauco proyectada año 2015

Nº	Establecimiento Educativo	Secretaria		Inspectores		Bibliotec.		Asist.Párv.		Asist. Integr.		Auxiliar		Otros		TOTAL	
		Q	Hrs.	Q	Hrs.	Q	Hrs.	Q	Hrs.	Q	Hrs.	Q	Hrs.	Q	Hrs.	Q	Hrs.
1	E-726	1	38	4	176	1	44	2	82	4	170	3	132			15	642
2	EVQ	1	44	3	132	1	44	1	44	1	44	3	132			10	440
3	CEIA			3	106	1	44			1	44	2	68			7	262
4	E-727	1	44	5	196	1	68	2	76	2	88	3	132	1	44	15	648
5	F-728	1	44	4	176	1	44	2	88	1	44	3	126			12	522
6	LPC	1	44	7	308	1	44			1	44	4	176	2	88	16	704
7	F-735			1	44			1	44			2	88			4	176
8	F-736			1	44	1	14	1	40			1	44			4	142
9	G-744					1	10	1	30			1	44			3	84
10	G-740											1	44			1	44
11	G-741											1	44			1	44
12	F-748											1	20			1	20
13	G-747			1	44	1	44	1	30			2	88			5	206
14	F-743			2	86	1	44	2	82	1	44	3	132	1	44	10	432
15	G-745	1	44	2	68		20	1	44	1	30	3	132			8	338
16	F-746							1	44	1	38	2	88			4	170
17	F-751			2	88							3	132	1	44	6	264
18	L A-50	1	44	9	396	1	44			1	44	6	264	3	132	21	924
18	E. Leng.	1	22							2	66	1	44			4	132
														TOTAL		147	6.194

Fuente: Elaboración Equipo DAEM

5.3 CONCURSOS PÚBLICOS

Para el año 2015, se realizarán llamados a Concursos Ley 20.501, para proveer los siguientes cargos directivos:

TABLA Nº 25
Establecimientos con Concurso Público de la Comuna

CARGO	ESTABLECIMIENTO
Director	Escuela Básica "Edelmira Vergara Quiñones"
Director	Escuela Básica F-746 "Valle de Ramadillas"
Director	Escuela Básica F-736 "Los Pinos"

Fuente: Elaboración Equipo DAEM

Adicionalmente, podrán realizarse otros concursos para proveer cargos en los establecimientos municipales

de manera tal de dar cumplimiento a la normativa que establece que la Dotación Docente Comunal debe presentar como máximo un 20% de cargos a contrata.

Según lo dispone la Ley N° 20.501 quienes ocupen los cargos de Jefe DAEM, al igual que los Directores de establecimientos, firmarán convenios de desempeño con metas objetivas y medibles por las cuales deberán rendir cuenta pública anual.

5.3.1 Terminación de Nombramientos Directivos Ley N°19.070: al término del período de su nombramiento el sostenedor podrá optar entre que los funcionarios continúen desempeñándose en caso de existir disponibilidad en la dotación docente en algunas de las siguientes funciones: docentes, docentes directivas, además de diversas funciones técnico – pedagógicas de apoyo, por el mismo número de horas que servían sin necesidad de concursar; o ponerle término a sus relaciones laborales en cuyo caso tendrán derecho a las indemnizaciones correspondientes.

5.4 DESTINACIONES

Se practicarán mediante Resolución Fundada de la autoridad, teniendo presente las causales establecidas en el artículo 22 del D.F.L N° 1/22.01.97 y lo consignado en el presente Plan de Desarrollo Educativo Municipal, especialmente en lo relacionado a resguardar la calidad del proceso educativo, la especialización y la competencia del funcionario.

A continuación se presenta propuesta de Destinaciones año 2015:

Destinaciones Año 2015

Nombre Docente	Escuela Origen	Destinado a
Isidora Hooper Sáez	G-753 Cerro Colorado	F-735 Jorge Valenzuela Z. Punta Lavapié
Mario Vidal Saavedra	Liceo Politécnico Carampangue	G-730 Armando Weisse F.
Hilia Medina Arce	E-726 Vicente Millán I.	Liceo Filidor Gaete de Llico
Maritza Sáez Sanhueza	Liceo Filidor Gaete de Llico	E-726 Vicente Millán I.
Juan Carlos Ibacache Soto	Liceo Politécnico Carampangue	Liceo Filidor Gaete de Llico
Ricardo Monsalves Pavez (*)	Liceo Politécnico Carampangue	Liceo San Felipe de Arauco
Juana Arévalo Orias	G-747 César Monsalve F. y G-744 Valle de Arauco	G-745 Brisas del Mar G-747 César Monsalve F. y G-744 Valle de Arauco
Carmen Sanhueza Medina	G-745 Brisas del Mar	
Marianela Leiva Chamorro	Liceo Filidor Gaete de Llico	Liceo San Felipe de Arauco
Carlos Reyes Rivas	G-739 Quidico	G-753 Cerro Colorado

(*) Sujeto a informe respuesta emitido por Contraloría General de la República.

Ley Nº 20.501 CALIDAD Y EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN: Artículo 7 bis, inciso segundo letra a) “En el ámbito administrativo:...los Directores serán consultados en la selección de los profesores cuando vayan a ser destinados a ese establecimiento...”

6.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS

6.1 PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR 2015

“La Educación Extraescolar comprende un conjunto de acciones educativo-recreativas de tiempo libre que se originan por la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, artísticas, científicas, cívico-sociales y en general de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la educación nacional, contribuyan al desarrollo de la persona, mediante un proceso de creación y recreación permanente”

Objetivos:

Fomentar el cultivo de valores y hábitos positivos en niños y jóvenes, a través de su participación individual y/o grupal en diferentes actividades organizadas por el área de Educación Extraescolar.

Promover en la comunidad educativa entiéndase alumnos, padres, apoderados, docentes, autoridades y una adecuada comprensión sobre la importancia del buen uso del tiempo libre en el desarrollo integral del educando.



Plan 2015 Área Educación Extraescolar

Nombre de la actividad	Actividad	Fecha
Juegos deportivos Escolares del Instituto Nacional de Deporte	Fútbol	Marzo - Octubre
	Voleibol	Marzo- Octubre
	Atletismo	Marzo- Octubre
	Basquetbol	Marzo- Octubre
	Ajedrez	Marzo - Octubre
	Tenis de Mesa	Marzo- Octubre
Observación: Categorías Sub 14, 16 y 18		
Responsable Coordinador de Educación Extraescolar de los establecimientos y DAEM		

Los Juegos Deportivos Escolares tienen como objetivo el fomento de la cultura deportiva mediante la práctica de los deportes presentes en las etapas inter-cursos, comunales, provinciales o zonales, regionales y nacionales orientadas a niñas, niños y jóvenes del sistema escolar de nuestro país.

Objetivos específicos

- Incentivar la práctica deportiva competitiva en todas las unidades educativas del país, de enseñanza básica y media.
- Facilitar a los jóvenes en edad escolar la práctica de uno o más deportes para promover el desarrollo de sus capacidades.
- Promover los procesos de detección de talentos deportivos.
- Fortalecer hábitos, valores y la convivencia social por intermedio del deporte

Dentro del plan comunal 2015 se pretende generar mayor número de participación en los juegos del IND, optimizando el uso de la infraestructura de la Comuna a través de un plan estratégico en convenio con la Corporación de Deporte de Arauco, en donde se postulará a eventos provinciales para el desarrollo y promoción de los distintos deportes establecidos en el programa, destacando el Atletismo como eje fundamental.



Nombre de la actividad	Actividad	Fecha
Celebración de efemérides	Día Internacional de la Educación física el deporte y la recreación	Abril
	Día del Carabinero	Abril
	Combate Naval de Iquique	Mayo
	Día Mundial del medio ambiente	Junio
	Natalicio de Bernardo O' Higgins	Agosto
	Desfile y actividades de fiestas Patrias	Septiembre
	Día del Patrullero Escolar	Octubre
	Responsable Coordinador de Educación Extraescolar de los establecimientos y DAEM	

Las efemérides son parte fundamental de nuestra idiosincrasia y cultura popular las cuales deben ser destacadas dentro de nuestra programación anual.

Objetivo

Fortalecer y conservar la celebración de efemérides patrias para dar un mayor sentido de pertenencia a la ciudadanía.



Nombre de la actividad	Actividad	Fecha
Juegos deportivos Escolares de Establecimientos Municipales de la Octava Región	Fútbol	Septiembre – Nov.
	Voleibol	Septiembre – Nov.
	Atletismo	Septiembre – Nov.
	Basquetbol	Septiembre – Nov.
	Ajedrez	Septiembre – Nov.
	Tenis de Mesa	Septiembre – Nov.
Observación: Categorías enseñanza Básica y enseñanza media Damas y Varones		
Responsable Coordinador de Educación Extraescolar de los establecimientos y DAEM		

Los Juegos Deportivos Escolares tienen como objetivo el fomento de la cultura deportiva mediante la práctica de los deportes.

Objetivos específicos

- Incentivar la práctica deportiva competitiva en todas las unidades educativas del país, de enseñanza

Nombre de la actividad	Actividad	Fecha
Capacitación Docente	Talle de balón mano	Marzo - Abril
	Clínica de Tenis de Mesa	Mayo - Junio
	Clínica de Voleibol	Julio - Agosto

Responsable Coordinador de Educación Extraescolar

básica y media.

- Facilitar a los jóvenes en edad escolar la práctica de uno o más deportes para promover el desarrollo de sus capacidades.



Objetivo

Mejorar el nivel de competencias a través de la actualización deportiva de los docentes en los distintos deportes estratégicos para la comuna.

Nombre de la actividad	Actividad	Fecha
Actividades Autogeneradas	Red de Docentes de Educación Física	Marzo – Dic.
	Concurso Comunal de Cueca	Agosto
	Activación de Clubes Deportivos Escolares	Marzo - Dic.
	Responsable Docentes de Ed. Física de la Comuna y establecimientos Municipales	

Objetivo

Generar actividades dentro de los establecimientos y a nivel comunal que contribuyan a las mejoras necesarias para la activación de deportes y actividades tanto culturales como artísticas.



Nombre de la actividad	Actividad
Proyectos del Gobierno Regional	Postulación a proyectos inclusivos para toda la comuna pudiendo utilizar la nueva infraestructura con la cual contará la comuna
Formación de Clubes Deportivos Escolares	Generar Actividades auto financiadas entorno al deporte en cada establecimiento.
Generar alianzas estratégicas con entidades vinculadas al deporte como el IND	Postulación a programas del IND que generen oportunidades de participación para toda la comuna
Generar alianzas estratégicas con entidades de la comuna como: oficina de turismo, oficina de cultura y Vida Chile	Promover la participación de los educandos a través de programas consolidados dentro de nuestra comuna
Trabajar de forma articulada con la Corporación de deporte Arauco.	Planificar de forma estratégica y coordinada, actividades de alto impacto dentro de la Comuna como el Día Mundial de la Actividad Física, el Deporte y la Recreación y mundialito de futbolito con categorías menores.



TABLA N° 26

PRESUPUESTO GLOBAL EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR 2015

Ítem	Observación	Total
Premiación	Se incluye la premiación de todas las actividades deportivas comunales además de una actividad premiada con alumnos destacados en el área de Educación Extraescolar, además de competencias complementarias dentro del plan comunal incluidas dentro del plan estratégico deportivo.	6.100.000
Capacitación	Incluye Capacitación Docente en Balón Mano y dos Clínicas deportivas entorno a tenis de Mesa y Vóleybol que se incluyen dentro del plan estratégico comunal.	2.500.000
Colaciones	Colación deportiva para actividades EDEX comunales de los distintos establecimientos municipales, además se suman las del plan estratégico comunal.	3.500.000

Recursos Humanos	Contratación de Técnicos especialistas en deportes estratégicos como el Atletismo, a lo cual se suma el recurso humano, profesores, monitores y técnicos deportivos para la generación de actividades deportivas durante todo el año optimizando el uso de la nueva infraestructura comunal.	11.800.000
Promoción y Publicidad	Promoción de actividades a través de pendones y medios locales y provinciales de difusión como TV y radios.	950.000
Arbitrajes y jueces	Arbitrajes de los distintos torneos deportivos de la comuna, fútbol, Vóleybol, Atletismo baloncesto en las distintas categorías Sub 12, 14, 16 y 18.	3.500.000
Movilización	Movilización para las delegaciones deportivas a nivel provincial regional y nacional.	6.500.000
Implementos Deportivos	Implementos para los distintos talleres y programas a desarrollar durante el año, además de las actividades generadas con el plan estratégico deportivo comunal.	1.800.000
Promoción de actividades Artísticas	Apoyo a las distintas actividades artísticas de la comuna como teatro, danza latinoamericana, danza nacional, entre otras.	1.500.000
Total		38.150.000

PLAN ESTRATEGICO EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR 2015

Nuestro plan anual 2015 espera dar una oportunidad real de desarrollo y masificación de las distintas actividades deportivas y culturales para nuestros niños, niñas y jóvenes, brindando igualdad de oportunidades a estudiantes con vulnerabilidad de nuestros establecimientos, incluidos los más alejados de la comuna.

Para dar ejecución a este plan estratégico es vital contar con:

- El apoyo de directores y coordinadores de Educación Extraescolar.
- Asignar horarios específicos dentro de los establecimientos para el funcionamiento de los talleres y realización de las actividades.
- Contar con horarios de coordinación extraescolar los días martes y jueves en los últimos bloques de clases de cada establecimiento poli-docente.
- Disponer de los días viernes después de clases para ejecutar programas deportivos en las nuevas instalaciones deportivas de la comuna las que estarán disponibles durante el año 2015.

Dentro de este plan estratégico comunal se suma la formación de escuelas deportivas estratégicas, esto para el impulso deportivo de la comuna destacándose el Liceo San Felipe como eje de articulación entre la Educación Básica y Media, donde se espera contar con especialistas en los distintos deportes además de proponer otros establecimientos los cuales puedan sumarse a dicha iniciativas.

El objetivo que persigue este plan tiene además de la masificación deportiva, instaurar una cultura en torno al deporte que promueva una búsqueda constante de talentos para proyectarlos con una identidad comunal y a su vez da un buen uso de la infraestructura deportiva disponible.

Este Plan Estratégico de la Comuna espera obtener financiamiento de la subvención normal adosando recursos SEP de los establecimientos poli-docentes y postulación a proyectos del Gobierno Regional (GORE).

6.2 ÁREA DE EDUCACIÓN ESPECIAL

6.2.1 Marco Normativo

El año 2005, el Ministerio de Educación pública la Política Nacional de Educación Especial: “Nuestro Compromiso con la Diversidad”, que constituye la consolidación de un proceso que tiene como finalidad asegurar a los alumnos y alumnas que presentan **Necesidades Educativas Especiales (NEE)**, con y sin discapacidad puedan acceder, progresar y egresar del sistema educacional con las competencias necesarias para integrarse y participar plenamente en la vida familiar, social, laboral y cultural de la sociedad.

La Política Nacional de Educación Especial constituye una nueva etapa en la Reforma Educacional. Es un impulso para que efectivamente los niños, niñas, jóvenes y adultos que presentan NEE, hagan realidad el derecho a una educación de calidad, a la igualdad de oportunidades, a la participación y la no discriminación. Además, se cumple con el propósito de avanzar decididamente hacia el desarrollo de comunidades más inclusivas y respetuosas, en donde todas las personas puedan desarrollarse con igualdad de oportunidades.

Los principios de la Política de Educación Especial son:

- La educación es un derecho para todos.
- La diversidad es una fuente de riqueza para el desarrollo y aprendizaje de las comunidades educativas.
- Construcción de una sociedad más justa, democrática y solidaria.
- El Mejoramiento de la calidad, equidad y pertinencia de la oferta educativa exige atender a las personas que presentan NEE.
- La participación activa e informada de la familia, los docentes, los alumnos y la comunidad en las distintas instancias del proceso educativo.

El Decreto Supremo 170/ 2009 reglamenta la ley 20.201 de subvenciones y fija las normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiados de la subvención de Educación Especial. A partir de la promulgación del DS N° 170, los PIE, que durante mucho tiempo tuvo como principal objetivo incluir estudiantes con discapacidad y generar condiciones en los establecimientos educacionales para su integración escolar, tiene también como finalidad hoy, **contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación de todos los estudiantes**. Este cambio de enfoque, se sustenta en la valoración de las diferencias individuales y en el respeto por la diversidad, en la perspectiva de una visión más inclusiva de la educación. El fin de la educación es que todos/as los estudiantes, independientemente de sus condiciones personales, alcancen su máximo desarrollo y aprendizaje. Para conseguir este propósito, los establecimientos deben desarrollar diversas estrategias, siendo el PIE una herramienta fundamental con la que podrá contar el sostenedor para el mejoramiento continuo de la calidad de la educación.

El PIE debe formar parte del proyecto educativo institucional, y del plan anual de desarrollo educativo municipal (PADEM). Asimismo, debe articularse con las acciones del plan de mejoramiento educativo general del establecimiento, en el marco de la subvención escolar preferencial (SEP) que regula la ley N° 20.248 del 2008. (Orientaciones Decreto N° 170/ 2013).

6.2.2 Cobertura Educación Especial en la comuna

En nuestra comuna, se cumple con garantizar el pleno acceso e integración en el sistema educativo de los alumnos antes mencionados.

Durante el año 2014, se aumenta en 100 alumnos la cobertura de estudiantes atendidos en las distintas instancias de Educación Especial de la comuna, brindando servicio educativo a un total de 999 alumnos con necesidades educativas especiales de carácter transitorio y permanente atendidos en los establecimientos educacionales con Programas de Integración Escolar y en la Escuela Especial de Lenguaje.

TABLA N° 27

Distribución de alumnos con N.E.E por Establecimiento de la comuna de Arauco

Establecimiento	Matrícula	Establecimiento	Matrícula
Liceo A. 50	82	G-734	3
E-726	116	G-740	10
E-727	82	G-741	3
F-728	105	G-744	26
F-736	40	G-745	64
F-735	41	G-747	49
F-743	79	Edelmira Vergara Quiñones	76
F-746	43	CEIA	36

F-748	5	Liceo Politécnico Carampangue	69
F-751	38	Escuela Municipal de Lenguaje	32

Fuente: Área Educación Especial DAEM

6.2.3 Inversión de la Subvención de Educación Especial en la comuna

En lo que respecta a la utilización de recursos percibidos por concepto de subvención de Educación Especial, la inversión se debe concentrar en los siguientes ítems:

- I. **Contratación de recursos humanos de acuerdo a orientaciones técnicas emanadas por Ministerio.**
- II. **Coordinación, trabajo colaborativo y evaluación de programa Pie.**
- III. **Capacitación y perfeccionamiento sostenido**
- IV. **Provisión de medios y recursos materiales educativos.**

I.- Contratación de Recursos Humanos de acuerdo a orientaciones técnicas emanadas por Ministerio de Educación. Éstos se deben definir en el marco del Proyecto Educativo Institucional, del PIE, de las NEE de los y las estudiantes, y de acuerdo con las orientaciones emanadas por Ministerio de Educación. Para el año académico 2015 al igual que años anteriores se realizará la contratación de Docentes Titulados y de profesionales de apoyo, con la especialidad requerida para atender cada necesidad educativa. Requisito para los profesionales contratados es contar con Número de Registro profesional otorgado por Secretaría Ministerial de Educación, requisito para intervenir en el proceso de evaluación y reevaluación diagnóstica integral de los alumnos. Los Recursos Humanos para el 2015 serán proyectados en Diciembre de 2014 y Enero de 2015 luego que los establecimientos finalicen el proceso de evaluaciones y reevaluaciones y el proceso de pre- matrícula para el año escolar 2015. Importante es mencionar que el ingreso de un alumno nuevo al PIE deberá considerar la normativa vigente en lo que respecta a evaluación integral y considerar el máximo de alumnos por curso: 2 alumnos con necesidades educativas especiales permanentes y 5 alumnos con necesidades educativas transitorias. En el caso de existir alumnos con diagnóstico vigente de necesidad educativa permanente que exceda el número permitido por curso, se solicitará autorización a Secretaría Ministerial de Educación para continuar con apoyo en programa de integración escolar. En caso que no exista autorización para percibir subvención por estos alumnos el establecimiento educacional deberá implementar una alternativa de apoyo para atender las necesidades de los alumnos antes mencionados.

II.- Coordinación, trabajo colaborativo y evaluación de programa PIE. La contratación de horas para coordinación, trabajo colaborativo y planificación: La asignación de horas se realizará con el objetivo que los docentes de aula, profesores especialistas y profesionales de apoyo dispongan de horas para planificar los procesos educativos centrados en la diversidad y en las NEE, para elaborar materiales educativos diversificados, para monitorear y evaluar los progresos de los estudiantes.

Asimismo, se mantendrá la asignación de horas para un coordinador PIE para cada Establecimiento Educacional, cuya función principal es velar por el fiel cumplimiento de la planificación anual de las acciones PIE que permitan ejecutar correctamente el programa de integración escolar.

III.- Capacitación y perfeccionamiento sostenido: Promover y gestionar la participación en capacitaciones que estén directamente relacionadas con el desarrollo de capacidades para la atención a la diversidad presente en el aula. Estas capacitaciones se gestionarán de acuerdo a las demandas presentadas por los establecimientos las que deberán estar presentes en la planificación anual de acciones PIE del establecimiento y del DAEM cuando corresponda.

IV.- Provisión de medios y recursos materiales educativos: Para el año 2015 los establecimientos en conjunto con el DAEM elaborarán un cronograma de adquisición de recursos PIE con el objetivo de planificar las adquisiciones y compras de insumos necesarios para el buen funcionamiento de los programas de integración. Los establecimientos educacionales definirán la adquisición de éstos, considerando las NEE de sus estudiantes, las metas planteadas en el plan anual de acciones PIE, en el Plan de Mejoramiento Educativo cuando corresponda. Para que los establecimientos educacionales puedan cumplir con lo planteado será de responsabilidad del sostenedor entregar a cada establecimiento educacional una rendición de gastos detallada de ingresos y egresos realizados por este ítem, la que además deberá estar disponible para futuras fiscalizaciones. Finalmente mencionar que estos cronogramas deberán contar con el VB° de Coordinadora Comunal de Educación Especial y del Jefe de Finanzas del Departamento de Educación.



Por otra parte es importante mencionar que durante los meses de Abril y Mayo de 2014 la **Contraloría General de la República** realizó auditoría al Departamento de Educación Municipal específicamente al Programa de Integración Escolar Año 2013, al respecto existen observaciones que subsanar y corregir, las cuales se encuentran detalladas en Informe Número 37 de Contraloría General de la República. Los gastos objetados están relacionados con la contratación de Asistentes de la Educación de tipo paradocentes de los programas de integración escolar de la comuna. Con respecto a este tema con fecha 22 de Septiembre de 2014 a través de Ordinario N° 1283, el DAEM de Arauco solicitó a CGR reconsiderar esta observación, apelando a que estas funciones se encuentran reconocidas en:

- A) la Ley N° 19.469, que establece normas y concede aumento de remuneraciones para personal no docente de establecimientos educacionales, y define en sus letras a y b a los Asistentes de la Educación como a) de carácter profesional y letra b) de paradocencia.
- B) “Orientaciones técnicas para programas de integración escolar” como otros recursos humanos requeridos para que el alumno progrese en los aprendizajes del currículum nacional.

El detalle de gastos en sueldos de Asistentes de la Educación pertenecientes al programa de integración escolar objetados, se presenta a continuación:

Nombre	Establecimiento	Función	Título	Inicio contrato
Silvia Rivas Garrido	Escuela Ramadillas	Asistente de la educación para funciones de paradocencia de 9 grupos de alumnos atendidos en programa de Integración escolar	Egresada de Asistente de Educador de Párvulos, Centro de Formación técnica Diego Portales Sede Chillán	17/03/2008
Isabel Pampaloni González	CEIA Paul Harris	Asistente de Taller Laboral de educación especial	Egresada 4° medio Científico Humanista, Centro Educación de Adultos Fundación Duoc	04/03/2004 y desde 25/04/2011 CEIA Paul Harris
Carla Padilla Leal	Liceo Filidor Gaete	Asistente de 1 curso de nivel pre básico de Educación Especial	Asistente técnico de educador Diferencial de Centro de Formación Técnica Instituto Diego Portales	03/04/2002 al 28/02/2013

Adelaida Vidal Carrillo	Escuela Brisas del Mar		Asistente de 1 curso del nivel básico de educación especial	Asistente técnico de educador Diferencial con mención Deficiencia Mental y Trastornos específicos de aprendizaje, Centro de Formación Técnica Instituto Diego Portales	01/03/2005	
Ana Vejar Sandoval	Escuela Edelmira VQ		Asistente de Sala SEP de Escuela F-743 no Edelmira Vergara, Error en pre –Informe.	Técnico de Nivel Superior en Educación Diferencial, Instituto Profesional IPG	02/04/2012 al 28/02/2013	
Claudia Burgos Martínez	Escuela Edelmira VQ		Asistente de la educación para funciones de paradocencia de 9 grupos de alumnos atendidos en programa de Integración escolar Asistente de educación especial de Programa de integración Escolar para elaboración de material de 9 grupos de apoyo PIE	Asistente técnico de educador Diferencial con mención Deficiencia Mental y Trastornos específicos de aprendizaje, Centro de Formación Técnica Instituto Diego Portales	02/06/2000	
Paola Fraile Jara	Liceo Politécnico Carampangue		Asistente de la educación para funciones de paradocencia de grupos de alumnos atendidos en programa de Integración escolar	Asistente técnico de educador Diferencial, Centro de Formación Técnica Instituto Diego Portales	26/02/1998 y desde el 29/02/2008 L.P.C	
Clara Molina Sanhueza	Escuela Carampangue		Con Licencia médica desde Mayo de 2011	Egresada 4° medio Científico Humanista Liceo Curanilahue	01/03/2007	
Hortensia Rivera Contreras	Escuela Millán	Vicente	Asistente de 2 cursos del nivel pre básico de educación especial	Técnico con mención en atención de párvulos, Liceo Politécnico A-46 Lota (otorgado el 09/08/1983)	13/03/1984	
Juana Garrido Navarro	Escuela Millán	Vicente	Asistente de educación especial de Taller Laboral de educación especial.	Asistente Infantil Centro de Educación Fundamental Curanilahue (otorgado el 11/06/ 1983)	04/04/2000	
Lisette Barraza Figueroa	Escuela Millán	Vicente	Asistente de educación especial de nivel básico de Educación Especial	Asistente técnico de educador Diferencial con mención Deficiencia Mental y Trastornos específicos de aprendizaje, Centro de Formación Técnica Instituto Diego Portales (otorgado el 22/12/1989)	25/06/1993	
Marcela Meli Marín	Escuela Millán	Vicente	Asistente de educación especial de nivel básico de educación Especial	Asistente técnico de educador Diferencial con mención Deficiencia Mental y Trastornos específicos de aprendizaje, Centro de	07/08/2006	

			Formación Técnica Instituto Diego Portales (otorgado el 18/01/2006)		
Romina Becerra Salgado	Escuela Edelmira VQ	Asistente de la educación para funciones de paradocencia de 11 grupos de alumnos atendidos en programa de Integración escolar	Asistente técnico de educador Diferencial con mención Deficiencia Mental y Trastornos específicos de aprendizaje, Centro de Formación Técnica Instituto Diego Portales	01/03/2010 05/03/2014	AL
Sandra Sepúlveda Torres	Escuela Mare Nostrum	Asistente de Educación especial para apoyo en elaboración de material para Alumno con Diagnóstico de Trastorno Espectro Autista Asperger	Técnico de Nivel Superior Asistente de Educación de párvulos, Instituto Profesional IPG (otorgado el 12/01/2012)	12/05/2010 y desde 01/03/2013	Esc. Mare Nostrum
Verónica Carrera Moraga	Liceo San Felipe de Arauco	Asistente de la educación para funciones de paradocencia de 9 grupos de alumnos atendidos en programa de Integración escolar	Asistente técnico de educador Diferencial con mención Deficiencia Mental y Trastornos específicos de aprendizaje, Centro de Formación Técnica Instituto Diego Portales (otorgado el 26/01/1988)	07/03/2000 y desde el 01/03/2012	

6.3 ÁREA SOCIAL, UNIDAD DE APOYO AL ESTUDIANTE

El Departamento de Educación Municipal de Arauco, coordina la ejecución de los programas de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), los programas del Ministerio de Educación y algunas iniciativas locales.

El propósito final de los apoyos sociales, es propender a la mantención de los alumnos en el sistema escolar, intentando disminuir los efectos negativos de factores que dificultan la adecuada inserción de los alumnos en el sistema educativo, pudiendo estos factores ser de tipo económico, de adaptación social, emocionales, de salud, de aislamiento geográfico o de tipo familiar. Para ello se implementan los siguientes programas:

- **Programa de alimentación escolar**, sólo se realizan articulaciones y bajada de información a los establecimientos, así mismo se debe monitorear el cumplimiento oportuno del llenado de encuestas de pre- básica, 1º básico y 1º medio.

- **Programa de residencia familiar estudiantil**, el programa está conformado por 41 familias tutoras que desarrollan una labor fundamental de acompañamiento diario a los alumnos y alumnas, que provienen de sectores rurales para continuación de estudios. El programa consiste en el pago para la familia tutora, pago de reforzamiento pedagógico para alumnos de bajo rendimiento académico y financiamiento de talleres formativos de tipo psicosocial para la familia.
La cobertura durante el año 2014 fue de 81 alumnos por convenio y se proyecta para el 2015 la mantención de estos alumnos.
- **Becas de mantención**, anualmente se realizan los procesos de postulación y renovación de las becas indígena y Presidente de la República, proceso que comienza en Noviembre de cada año y culmina en Mayo del año siguiente, con una carga administrativa significativa en lo que respecta a la atención en entrevista individuales y digitación de un promedio de mil formularios.

TIPO DE BECA	PUBLICO OBJETIVO
INDIGENA BASICA (\$93.500 anual)	Alumnos con calidad indígena desde 5° básico con promedio mínimo 5.0
INDIGENA MEDIA (\$193.000 anual)	Alumnos con calidad indígena desde 1° medio con promedio mínimo 5.0
PDTE. DE LA REP. MEDIA (\$243.000 anual)	Alumnos desde 1° a 3° medio con promedio mínimo 6.0
PDTE. DE LA REP. SUPERIOR (\$477.620 anual)	Alumnos que obtuvieron la beca durante enseñanza media
INDIGENA SUPERIOR (\$607.000 anual)	Alumnos con calidad indígena desde que ingresan a educación superior con promedio mínimo 5.0
BECA DE APOYO A LA RETENCION (\$178.000 ANUAL)	Alumnos focalizados por JUNAEB (con sobre edad para el curso) Liceo A-50, LPC y F-751

- **Programa atenciones médicas**, durante el año 2014 se ejecutan las acciones de operativos de screening, control e ingresos de alumnos con problemas visuales, auditivos y de columna. La coordinación con las escuelas en general resulta exitosa, existiendo en todos un coordinador(a) estable pudiendo ser docente o asistente de la educación.

ESPECIALIDAD	SCREENINGS (tecnólogo hace filtro)
OTORRINO Costo promedio niño atendido \$38.341	Focaliza en pre kínder, kínder y 1°

OFTALMOLOGIA	Focaliza pre kínder, kínder, 1° y 6°
Costo promedio niño atendido \$19.569	

COLUMNA	Focaliza en 7° básico
Costo promedio niño atendido \$23.458	

- **Programa atenciones dentales**, se realiza atención dental primaria para alumnos de pre- kínder a 1° básico de 12 establecimientos educacionales de la comuna. El módulo dental continúa su funcionamiento en dependencias de la Escuela E-726 “Doctor Vicente Millán I.”. Hasta ahora se cumple con las coberturas asignadas y financiadas por JUNAEB de 130 alumnos, pero no se ha logrado el impacto esperado en la comunidad escolar de los establecimientos beneficiarios, por lo que se espera mejorar algunos procesos el año 2015. El monto de Inversión de JUNAEB es de \$10.266.552.-
- **Subvención pro retención**, proceso articulado desde el MINEDUC mediante plataforma del SIGE. Existe la voluntad de generar planes de inversión que surjan desde las necesidades de los alumnos beneficiarios, observadas por sus establecimientos. En general, se realiza apoyo en uniforme a alumnos pre asignados desde MINEDUC por haber cursado desde 7° básico a 4° medio y pertenecer a familias del programa Puente o Ingreso ético. Cada establecimiento de enseñanza media podrá generar su plan de retención, focalizado en los alumnos pre asignados.

6.4 ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR

El Ministerio de Educación tiene la misión de orientar las acciones educativas en función del desarrollo integral de los y las estudiantes, tanto en su crecimiento personal como en su inserción activa y participativa en la sociedad; en este contexto, la convivencia escolar adquiere especial relevancia, en tanto ejercita a los y las estudiantes en cómo vivir y relacionarse armónicamente con los demás en los diversos espacios de interacción.

6.4.1 Definición de Convivencia Escolar

La Ley sobre Violencia Escolar (20.536) entiende la buena convivencia escolar como ***“la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”***.

La convivencia escolar se trata de la construcción de un modo de relación entre las personas de una comunidad, sustentada en el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la Comunidad Educativa.

Tiene un enfoque eminentemente formativo. Se deben enseñar y aprender una suma de conocimientos, habilidades y valores que permiten poner en práctica el vivir en paz y armonía con otros, porque es la base para el ejercicio de la ciudadanía. En la escolaridad, estos aprendizajes están establecidos tanto en los Objetivos Fundamentales Transversales como en los Objetivos Fundamentales Verticales.

En sí mismo, el enfoque formativo contiene una dimensión preventiva, expresada en el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan formar personas autónomas, capaces de tomar decisiones personales y de anticiparse a las situaciones que amenazan o alteran el aprendizaje de la convivencia, cautelando en todo momento el proceso formativo y las estrategias pedagógicas. En este sentido, la dimensión preventiva implica superar la noción de riesgo y no se limita a informar o prohibir, sino que apunta a formar para actuar con anticipación.

6.4.2 Política de Convivencia Escolar

La Política de Convivencia Escolar, editada el año 2011, se afirma en 3 ejes esenciales:

- **Tiene un enfoque formativo**, ya que se enseña y se aprende a vivir con otros.
- **Requiere de la participación y compromiso de toda la comunidad educativa**, de acuerdo a los roles, funciones y responsabilidades de cada actor y estamento.
- Todos los actores de la comunidad educativa son sujetos de derecho y de responsabilidades, y deben actuar en función del resguardo de la dignidad de todos y todas.

El Objetivo general de la política de Convivencia Escolar es orientar las acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa, en un marco de equidad de género y con enfoque de derechos.

De este objetivo general, se desprenden los siguientes objetivos específicos:

1. Fortalecer la comprensión de la dimensión formativa de la Convivencia Escolar en todo el sistema educativo, y resituarla como el componente central de la gestión institucional.
2. Fortalecer la enseñanza de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores propuestos en los Objetivos Transversales, como los aprendizajes básicos para el ejercicio de la Convivencia Escolar.
3. Promover el compromiso y la participación de la Comunidad Educativa, en la construcción de un proyecto institucional que tenga como componente central la Convivencia Escolar, y el ejercicio de los derechos y deberes de cada uno de los actores.

4. Fomentar en todos los actores sociales y de la Comunidad Educativa, una comprensión compartida de la prevención, la resolución de conflictos y la violencia escolar, incluido el acoso sistemático o *Bullying*, desde una perspectiva formativa.
5. Promover una comprensión formativa de la Convivencia Escolar en las estrategias y acciones preventivas que implementa el intersector u otras instituciones en las comunidades educativas.

6.4.3 Convivencia escolar en la comuna de Arauco

El año 2012 el enfoque principal desde el DAEM fue capacitar al consejo escolar en la promoción de la buena convivencia escolar y el manejo de situaciones de conflicto, a fin de entregarles las herramientas necesarias para cumplir el nuevo rol designado en el área de convivencia escolar de forma efectiva.

El año 2013 el enfoque principal fue comenzar a aplicar en los establecimientos educacionales los conocimientos adquiridos en la capacitación del año 2012 designándose para esto un encargado de convivencia escolar en los establecimientos educacionales con la función de implementar las medidas de promoción de la buena convivencia y de prevención de la violencia escolar que determine el consejo escolar, es decir, tiene una función articuladora de los diversos intereses de los actores de la comunidad educativa, sin perder el horizonte común establecido en el proyecto educativo institucional. El logro de esta función está condicionada al apoyo que le brinde el equipo de su establecimiento y a la capacidad de generar un sistema de trabajo colaborativo.

Durante el año 2014 las medidas que fueron determinadas por el consejo escolar tanto para la promoción de la buena convivencia y prevención de la violencia escolar se plasmaron en el plan de gestión de convivencia escolar de cada establecimiento educacional, dicho instrumento fue entregado al DAEM en el mes de diciembre del año anterior. Por otra parte saber cómo actuar frente a situaciones de violencia escolar resulta fundamental, tanto para proteger a los estudiantes, como para prevenir nuevos hechos de violencia escolar; a razón de esto el DAEM en conjunto con los establecimientos educacionales elaboró y difundió un protocolo de actuación frente a estas situaciones como una acción fundamental para que toda la comunidad educativa tenga claridad de los pasos a seguir y evite situaciones que pongan en riesgo el fundamental bienestar de los niños. Durante el 2014 se mantuvo la difusión de esta información y material en diferentes formatos. (Trípticos, Afiches, Reuniones entre otros).

El año 2015 tiene como objetivo principal articular el plan de gestión de convivencia escolar, con el plan de mejoramiento educativo y los estándares indicativos de desempeño. Es de especial importancia que el Equipo de Liderazgo Educativo y el Encargado de Convivencia Escolar logren articular de manera coherente las diversas instancias y recursos disponibles en la comunidad educativa, de manera de no dispersar los esfuerzos y también de poder contar con recursos financieros para implementar el plan de gestión.



6.5 ÁREA PREVENCIÓN DE RIESGOS

6.5.1 Fundamentación

La prevención de riesgos y seguridad es un tema que se vincula al funcionamiento global de las unidades educativas, por lo que representa una implicancia directa en su gestión técnica administrativa y en las diferentes instancias orgánicas de la institución.

Dado el carácter de organismo público eminentemente educativo del DAEM, respecto de la seguridad y prevención de riesgos se adscribe a una visión de bienestar integral de los alumnos, explicitada en las Bases Curriculares de la Educación Pública.

Además, comparte el concepto de niño, expresado en las Políticas Nacionales a favor de la Infancia y la Adolescencia, que los considera como sujetos de derechos.

Coherentemente con este planteamiento, cabe mencionar el objetivo general de la Educación, el cual es promover el bienestar integral del niño y la niña mediante la creación de ambientes saludables, protegidos, acogedores, ricos en términos de aprendizajes, donde ellos vivan y aprecien el cuidado, la seguridad, la confortabilidad y potencien su confianza, curiosidad e interés por las personas y el mundo que los rodea.

Por otra parte, en el plano de políticas de Estado la promoción de la salud tiene un carácter intersectorial e integral, donde el concepto saludable está en la misma dirección que la calidad de vida y el desarrollo humano, y se la concibe como un bien social de carácter universal.

En términos conceptuales, la promoción de salud corresponde a: Proceso que se confiere a la población los medios para mejorar y asegurar un mayor control sobre su propia salud. Estrategia que involucra a individuos, familias, comunidades y sociedad en un proceso de cambio, orientado a la modificación de las condicionantes de salud y mejoramiento de la calidad de vida.

De acuerdo a lo anterior, la seguridad y prevención de riesgos de accidentes en los establecimientos educacionales es un tema que, como objetivo transversal, debe estar presente en todo el currículum y debe comprometer a toda la comunidad educativa, avalada por un sólido proyecto educativo que unifique criterios y transmita en forma coherente a los niños y niñas los aspectos formativos que defiende y postula.

6.5.2 Antecedentes

En la actualidad existen normas y procedimientos institucionales y de otros servicios, que junto con disposiciones legales, regulan las condiciones de seguridad y prevención de accidentes en los establecimientos de educación.

Junto a lo anterior, existen informes de inspección y diagnóstico de seguridad de establecimientos educacionales elaborados por la SEREMI de Salud, expertos en prevención de la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), por los respectivos comités paritarios de higiene y seguridad que algunos establecimientos poseen y por el Encargado de Seguridad y Salud Ocupacional del DAEM.

En la actualidad se sabe que existe un gran número de accidentes de funcionarios, del cual se llevan registros actualizados, pero no se cuenta con información estadística de accidentabilidad de los alumnos, lo cual da cuenta, entre otros antecedentes, del bajo nivel de gestión que se lleva sobre éste concepto. Es importantísimo poder identificar y analizar el lugar y las causas del accidente, además del tipo de lesión que se presentó y su evolución.

Estos antecedentes son un sustento para tomar las medidas correctivas correspondientes de acciones y condiciones inseguras en el establecimiento, a fin de reorientar el trabajo preventivo y disminuir la accidentabilidad de los niños y niñas.

En este sentido, es imprescindible tanto el registro acucioso y oportuno en el Informe de Accidentes del Establecimiento de todos los accidentes ocurridos en los alumnos como el estricto cumplimiento de las Disposiciones de Seguridad y Prevención de Riesgos señaladas en los distintos cuerpos normativos.

La Organización Mundial de la Salud define un accidente como: Un acontecimiento fortuito, generalmente desgraciado o dañino, independientemente de la voluntad humana, provocado por una fuerza exterior que actúa rápidamente y que se manifiesta por la aparición de lesiones orgánicas o trastornos mentales.

La situación de vulnerabilidad física y psicológica de los niños y niñas y su dependencia del cuidado de los adultos, los hace proclives a mayores situaciones de riesgo; en consecuencia, el trabajo pedagógico que se desarrolle en esta dirección, debe estar en consonancia con las características del desarrollo y aprendizajes que caracterizan las diversas etapas en que se encuentran los niños y niñas.

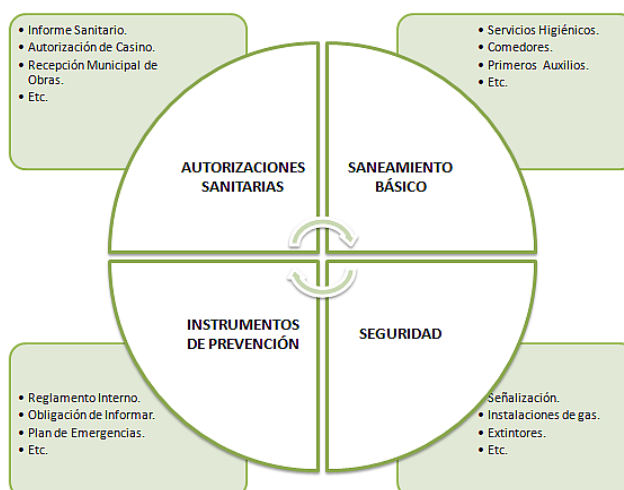
La responsabilidad que deben tener todos los integrantes de la comunidad educativa se extiende mucho más allá incluso, considerando la legislación vigente que no solo hace partícipe a los responsables de cada establecimiento, sino que los obliga a adoptar medidas tendientes a reducir y controlar los riesgos existentes.



6.5.3 Diagnóstico

Durante el período 2013-2014 se realizó un exhaustivo diagnóstico de los principales establecimientos educacionales de la comuna de Arauco, como una forma de lograr identificar las principales falencias que se presentaban y que están generando condiciones de riesgo que permiten la ocurrencia de accidentes dentro de las unidades educativas.

En la oportunidad se abordaron cuatro áreas principales (Imagen N°1), las que, si se logran mantener en condiciones óptimas, ayudan a reducir en gran medida la posibilidad de accidentes. Las áreas de gestión incluyen procedimientos normativos e infraestructura, siendo primordial en ambos casos, aunque se hace mucho más evidente en el caso de las condiciones físicas de los establecimientos, la asignación de recursos específicos, los que en éste momento no se consideran en la medida adecuada dentro de los presupuestos de los establecimientos.



Fuente: Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional DAEM

6.5.4 Estadística de Accidentabilidad

En cualquier actividad que se desarrolle, pueden existir distintas situaciones de riesgo, las que representan la posibilidad de ocurrencia de accidentes o siniestros y que pueden dañar a las personas. Cuando se permanece en un ambiente donde se realizan actividades por un período prolongado de tiempo, se tiende al acostumbramiento del entorno, por tanto, no se evidencian las condiciones inseguras que puedan existir, ya que se pierde la capacidad crítica de observación.

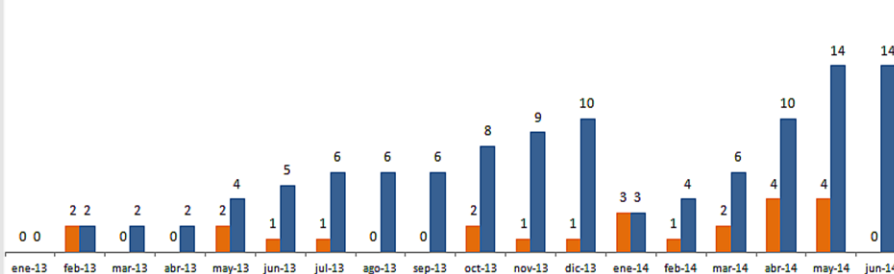
Por este motivo, a continuación se presentan las estadísticas de accidentabilidad respecto a las personas que conforman los distintos equipos de trabajo en los establecimientos educacionales dependientes del DAEM Arauco, como una forma de recordar y reconocer el latente riesgo que se presenta dentro de los ambientes pedagógicos de cada establecimiento, los cuales, sin lugar a dudas, se replican hacia los niños y niñas que se encuentran todos los días expuestos a condiciones similares de riesgos, y sobre los que sus padres han puesto sobre todos nosotros la responsabilidad del cuidado de los mismos por un período de tiempo considerable cada día.

No obstante lo anterior, sigue siendo responsabilidad de cada persona de las unidades educativas detectar las condiciones y acciones inseguras de su entorno inmediato y desarrollar las acciones de prevención de riesgos de accidentes pertinentes y en forma oportuna.

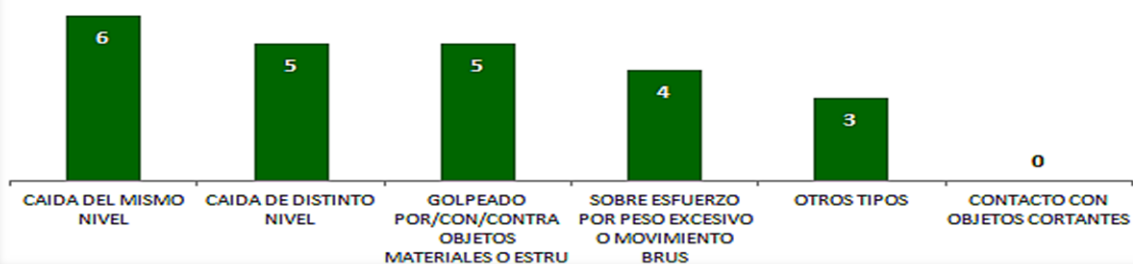
Asimismo, la participación de la familia constituye un eje importante en la prevención de accidentes, motivo por el cual debe estar informada de las acciones y condiciones inseguras que pueden provocar accidentes, y de esta forma prevenir y reforzar los aprendizajes de autocuidado con sus hijos.

La cantidad de accidentes ocurridos a funcionarios, donde fue necesario que dejaran temporalmente sus actividades habituales por más de un día (CTP) y la cantidad de días que debieron permanecer fuera del establecimiento permiten conocer otro aspecto importante dentro del área de Seguridad y Salud Ocupacional, como son los reemplazos que en muchos casos deben realizarse para cumplir o mantener los requerimientos educativos de los distintos establecimientos.

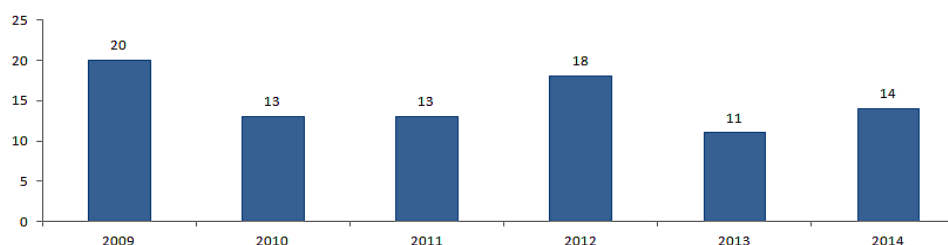
ACCIDENTES CTP 2013-2014



TIPO DE ACCIDENTE



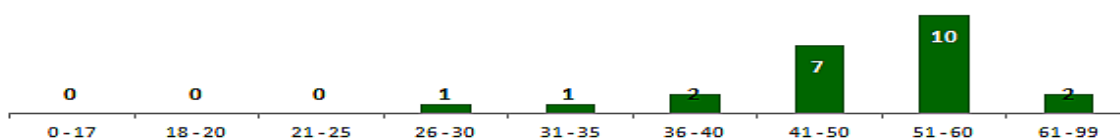
ACCIDENTES CTP ACUMULADO



AGENTE DE ACCIDENTE



EDAD DEL ACCIDENTADO

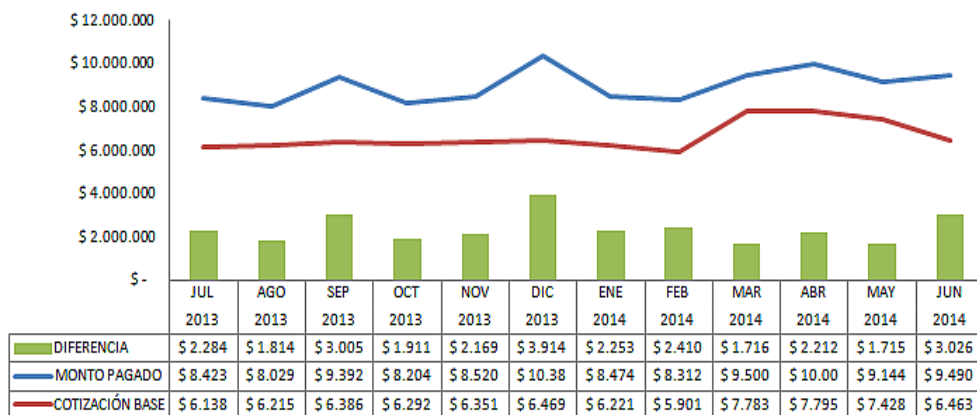


HISTÓRICO DE PAGOS

Nº	AÑO	MES	TRABAJADORES	TASA	COTIZACIÓN BASE	MONTO PAGADO	DIFERENCIA
1	2013	JUL	1037	1,29	\$ 6.138.319	\$ 8.423.001	\$ 2.284.682
2	2013	AGO	1050	1,29	\$ 6.215.270	\$ 8.029.405	\$ 1.814.135
3	2013	SEP	1079	1,29	\$ 6.386.930	\$ 9.392.405	\$ 3.005.475
4	2013	OCT	1063	1,29	\$ 6.292.221	\$ 8.204.069	\$ 1.911.848
5	2013	NOV	1073	1,29	\$ 6.351.414	\$ 8.520.592	\$ 2.169.178
6	2013	DIC	1093	1,29	\$ 6.469.800	\$ 10.383.804	\$ 3.914.004
7	2014	ENE	1051	1,29	\$ 6.221.189	\$ 8.474.847	\$ 2.253.658
8	2014	FEB	997	1,29	\$ 5.901.547	\$ 8.312.353	\$ 2.410.806
9	2014	MAR	1315	1,29	\$ 7.783.885	\$ 9.500.038	\$ 1.716.153
10	2014	ABR	1317	1,29	\$ 7.795.724	\$ 10.008.333	\$ 2.212.609
11	2014	MAY	1255	1,29	\$ 7.428.727	\$ 9.144.217	\$ 1.715.490
12	2014	JUN	1092	1,29	\$ 6.463.881	\$ 9.490.186	\$ 3.026.305
					\$ 79.448.905	\$ 107.883.250	\$ 28.434.345

Fuente: Departamento de Seguridad y Salud Ocupacional DAEM

HISTÓRICO DE PAGOS



6.5.5 Plan de Inversión

La Inversión considerada para esta área es de aproximadamente \$12.000.000 e irán orientadas a crear espacios más seguros, acogedores y protectores para los niños y niñas de nuestras escuelas. Así mismo toda actividad que se desarrolle mejora el clima organizacional y permite enfocarse directamente en el desarrollo curricular de la educación.

Directamente además, se debiera comenzar a observar una reducción en la cantidad de accidentes y por ende en la accidentabilidad y la siniestralidad, lo que conlleva una futura reducción de la tasa de cotización pagada, con el consecuente y considerable ahorro económico que esto implica.

6.6 Plan Anual de Movilización Escolar 2015

6.6.1 Fundamentación

El área de influencia de los establecimientos educacionales municipalizados de la ciudad de Arauco se caracteriza por extenderse a varias localidades, entre las que se encuentran Carampangue, Ramadillas, Meseta, Pichilo, Laraquete, El Pinar, Tubul, Llico y Punta Lavapié, que son las más significativas, en cuanto a población escolar.

De igual manera la gran cantidad de comunidades que se existen por toda el área geográfica de la comuna, la extensión de los centros urbanos y la baja frecuencia de recorridos de acercamiento o locomoción pública, hacen necesario, en muchos casos, apoyar el acceso a la educación de los niños mediante la asignación de recursos de las escuelas y del Departamento de Educación Municipal para coordinar o subcontratar los servicios de transporte, por intermedio de vehículos propios y/o licitando recorridos.

El uso de estos fondos implica desviar esfuerzos y recursos hacia sectores que no necesariamente mejoran la gestión o la calidad de la educación de los establecimientos pero que sin embargo son importantísimos para poder permitir que niños de distintos lugares tengan un acceso equitativo a una educación digna y de calidad, por lo que es indispensable poder mantener este servicio.

6.6.2 Proyección de Recorridos 2015 (Bajo Licitación)

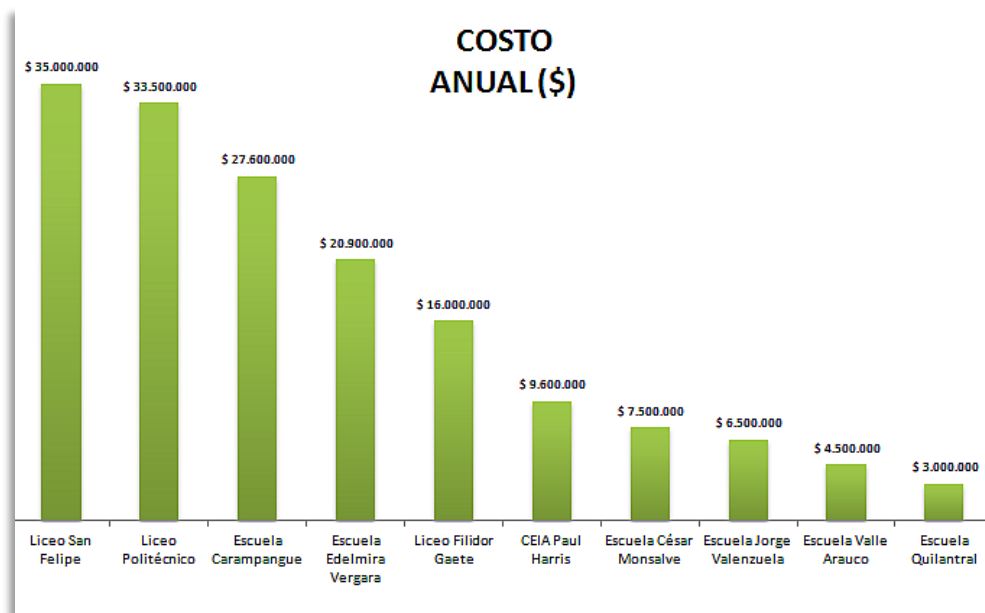
Durante el año 2015, a la importancia de poder mantener los servicios de transporte entregados durante los últimos años, se agrega la naciente necesidad de cubrir nuevos recorridos solicitados por distintas organizaciones, por lo que los distintos establecimientos educacionales deberán asignar una suma importante de dinero, principalmente proveniente de fondos SEP, fondos Pro – Retención y otros, con el fin de facilitar el acceso a los centros educativos de niños y niñas de distintas áreas geográficas de la comuna.

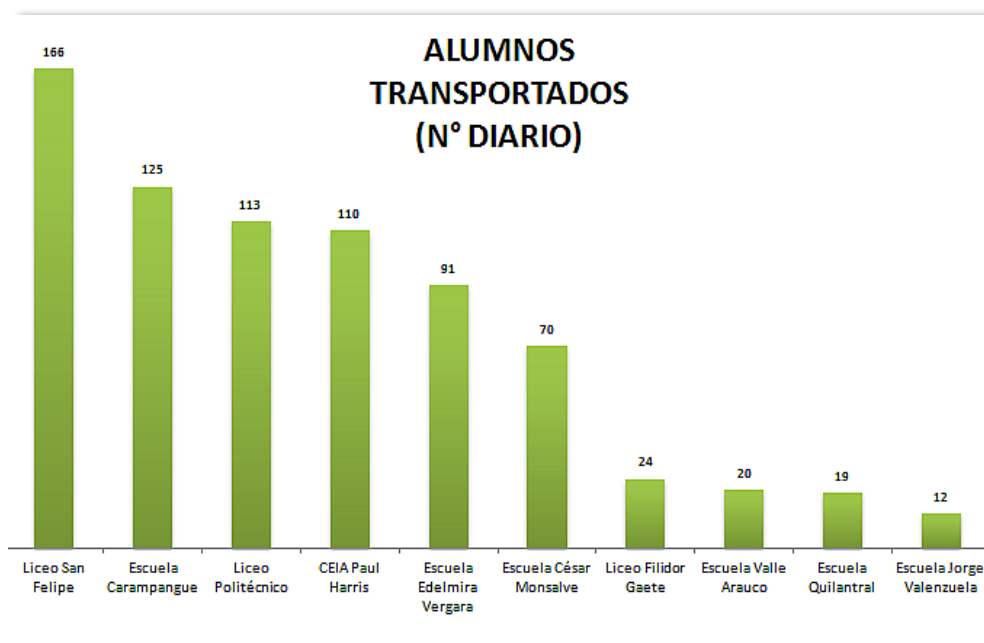
El costo estimado anual de mantener el actual sistema de transporte licitado considera un monto total aproximado de \$164.100.000. El detalle de las asignaciones parciales proyectadas estimadas por establecimiento, en base a los requerimientos realizados durante el año 2014, es la que se puede apreciar a continuación:

TABLA N°28
COSTO ANUAL DE TRANSPORTE

N°	ESTABLECIMIENTO	COSTO DIARIO (\$)	COSTO MENSUAL (\$)	COSTO ANUAL (\$)	ALUMNOS TRANSPORTADOS (N° DIARIO)	VEHÍCULOS LICITADOS	RECORRIDOS (N° DIARIO)	DISTANCIA (KM/RECORRIDO)
1	Liceo Politécnico	\$ 167.500	\$ 3.350.000	\$ 33.500.000	113	3	2	47,0
2	Escuela Carampangue	\$ 138.000	\$ 2.760.000	\$ 27.600.000	125	4	2	20,5
3	Liceo San Felipe	\$ 175.000	\$ 3.500.000	\$ 35.000.000	141	3	2	52,0
4	Escuela Edelmira Vergara	\$ 104.500	\$ 2.090.000	\$ 20.900.000	91	3	2	32,0
5	Liceo Filidor Gaete	\$ 80.000	\$ 1.600.000	\$ 16.000.000	24	2	2	18,0
6	CEIA Paul Harris	\$ 48.000	\$ 960.000	\$ 9.600.000	110	1	6	8,0
7	Escuela César Monsalve	\$ 37.500	\$ 750.000	\$ 7.500.000	70	1	2	6,0
8	Escuela Jorge Valenzuela	\$ 32.500	\$ 650.000	\$ 6.500.000	12	1	2	7,5
9	Escuela Valle Arauco	\$ 22.500	\$ 450.000	\$ 4.500.000	20	1	2	11,5
10	Escuela Quilantral	\$ 15.000	\$ 300.000	\$ 3.000.000	19	1	2	62,0
		\$ 820.500	\$ 16.410.000	\$ 164.100.000	725	20	24	265

Fuente: Elaboración Equipo DAEM- Información Seguridad y movilización DAEM





6.6.3 Proyección de Recorridos DAEM 2015

Adicionalmente a los recorridos que se encuentran licitados, y como una manera de apoyar a los establecimientos que cuentan con una menor cantidad de recursos, el Departamento de Educación actualmente cuenta con tres taxi buses que prestan servicios a distintos establecimientos educacionales de la comuna. Los vehículos inician sus recorridos diariamente a las 06:30 hrs. y finalizan en promedio a las 18:30 hrs., considerando aproximadamente 11 hrs. diarias de trabajo continuado de conductores y asistentes de buses.

Los vehículos que actualmente posee el DAEM se detallan a continuación:

TABLA N°29
MOVILIZACIÓN DAEM

N°	VEHÍCULO	MARCA	MODELO	AÑO	CAPACIDAD
1	Taxibus	Iveco	Power Daily	2013	28 + 1
2	Taxibus	Mercedes Benz	Pucara Evolution IV	2010	28
3	Taxibus	Volare	W8	2008	29

Fuente: Subdepartamento de Seguridad, Salud Ocupacional y Movilización DAEM

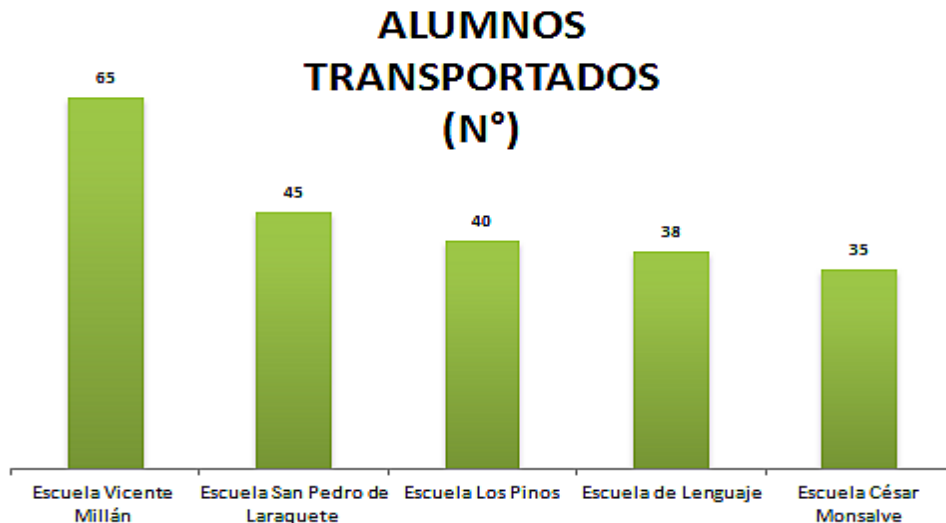
En este caso el servicio de buses de acercamiento que se entrega está principalmente orientado a niños de educación pre-básica, con NEE o de sectores altamente vulnerables.

Con un total de 223 alumnos transportados el año 2014 se puede observar a continuación la actual distribución de alumnos y los establecimientos educacionales a los cuales prestan servicio estos vehículos:

TABLA N°30
CANTIDAD DE ALUMNOS TRANSPORTADOS POR VEHÍCULOS DAEM

ESTABLECIMIENTO	TAXIBUS	ALUMNOS TRANSPORTADOS (N°)
Escuela Vicente Millán	Volare-Iveco	65
Escuela San Pedro de Laraquete	Mercedes Benz	45
Escuela Los Pinos	Mercedes Benz	40
Escuela de Lenguaje	Volare-Iveco	38
Escuela César Monsalve	Mercedes Benz	35
		223

Fuente: Subdepartamento de Seguridad, Salud Ocupacional y Movilización DAEM



Considerando los requerimientos de transporte de los establecimientos educacionales y la distribución diferenciada de jornada que poseen los alumnos, cada taxibus actualmente mantiene una dotación de 1 conductor y 1 asistente por vehículo (de acuerdo a lo establecido en el Art.3 del Decreto 38/1992 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones), 6 personas en total, los que se encuentran capacitados y habilitados para desarrollar dicha actividad.

El consumo de combustible se encuentra establecido en base al consumo promedio diferenciado por vehículo, el cual es revisado y actualizado de ser necesario de manera permanente.

El costo de mantención de los taxibuses se ha incrementado durante el último tiempo, principalmente debido a la antigüedad de las máquinas y al considerable desgaste que diariamente se genera debido a los casi 300 Km que diariamente recorren, por lo que se hace importante considerar una renovación de los vehículos de mayor antigüedad.

El resumen de costos puede apreciarse más claramente a continuación, donde la principal procedencia de los fondos es por parte del DAEM y SEP en el caso del transporte del taxibus Mercedes Benz.

TAXIBUS	COMBUSTIBLE MENSUAL (\$)	MANTENCIÓN (\$)	SUELDO CONDUCTOR (\$)	SUELDO ASISTENTE (\$)	COSTO TOTAL MENSUAL (\$)
Mercedes Benz	\$ 680.000	\$ 200.000	\$ 300.000	\$ 225.000	\$ 1.405.000
Volare	\$ 680.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 225.000	\$ 1.505.000
Iveco	\$ 480.000	\$ 100.000	\$ 300.000	\$ 225.000	\$ 1.105.000
	\$ 1.840.000	\$ 600.000	\$ 900.000	\$ 675.000	\$ 4.015.000

Se debe considerar dentro de la logística de recorridos coordinados directamente por el DAEM la posible implementación de uno o dos taxibuses adicionales, de los cuales uno cubriría las necesidades actuales de transporte al Liceo Politécnico desde alguno de los sectores urbanos de Arauco, brindando también apoyo a otras necesidades que puedan surgir durante el lapso de tiempo que no se encuentre en esta actividad, como por ejemplo el transporte de alumnos del Liceo San Felipe de Arauco hasta el gimnasio municipal, lo cual de todas formas debe ser analizado en el momento de la concreción del hecho.



6.6.4 Implementación GPS vehículos DAEM 2015

Como una forma de mejorar el control y por consiguiente la gestión, modernizando el sistema y optimizando los recorridos, el uso y los tiempos muertos de los vehículos administrados por el DAEM de Arauco, es que se hace imprescindible la implementación de GPS en los móviles, de manera de realizar un adecuado seguimiento a través de una plataforma de monitoreo que permita conocer en cualquier momento la ubicación de los vehículos durante las 24 horas del día, los 365 días al año. Adicionalmente esto permitiría obtener recorridos históricos, reportes de velocidad, entradas y salidas de zonas predefinidas o kilometraje recorrido, permitiendo una mejor planificación de recorridos y configuración de mantenciones, todo lo cual permitiría reducir costos en el uso de combustible y reducir la probabilidad de fallas.

7.- EVALUACIÓN PADEM 2014

7.1. Evaluación PADEM primer semestre de 2014

Para establecer las prioridades y proyecciones programáticas del PADEM 2015, los Establecimientos Municipales de Educación de la Comuna de Arauco, realizaron una Evaluación de los porcentajes de cumplimiento de las principales Acciones Relevantes contempladas en el PADEM 2014 y distribuidas en las Dimensiones de Gestión, Curriculum y Convivencia.

A continuación se presentan los resultados obtenidos de dicha evaluación, teniendo presente que ésta comprende el primer semestre del año 2014, quedando aún parte del segundo semestre para concretar las acciones relevantes propuestas.

En los Anexos se presenta la matriz de Evaluación Primer Semestre en las dimensiones Gestión, Curriculum y Convivencia.

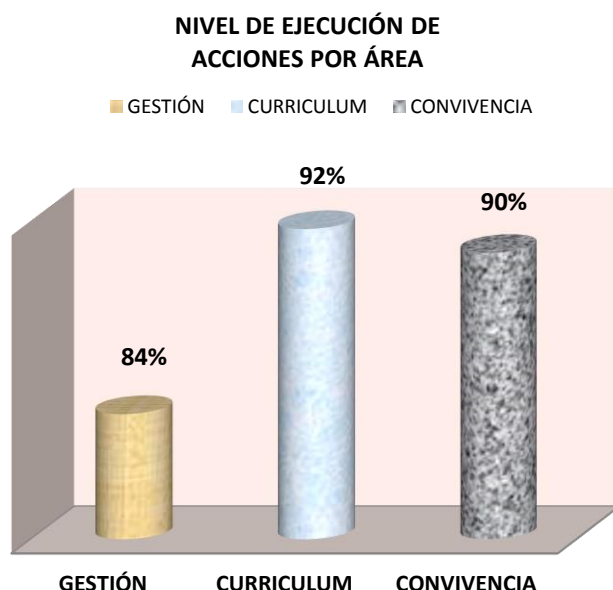
TABLA Nº 31

Evaluación PADEM 2014

NIVEL DE EJECUCIÓN DE ACCIONES POR ÁREA	
ÁREA	NIVEL DE EJECUCIÓN
GESTIÓN	84%
CURRICULUM	92%

CONVIVENCIA	90%
--------------------	------------

Fuente: Elaboración Equipo DAEM



8.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ACCIONES RELEVANTES AÑO 2015

La preocupación del Departamento de Educación de Arauco está centrada en la persona. Esta preocupación abarca a todos quienes directa o indirectamente participan o colaboran en el quehacer educativo centrado en nuestros alumnos. Esto se traduce en los siguientes objetivos:

- Elaborar nuevas estrategias de gestión y modelos pedagógicos efectivos, que permitan paulatinamente alcanzar una mejora significativa de los resultados actuales en las mediciones SIMCE y PSU en los próximos 4 años.
- Fomentar la excelencia docente de los profesores, que son la columna vertebral de un sistema educativo de calidad, para lo cual se desarrolla un plan de formación profesional permanente tanto en el ámbito académico como valórico, acorde a las necesidades del currículo.
- Fomentar que las familias de los alumnos se comprometan en **enviar a sus hijos a la escuela** y a apoyarlos en el desarrollo de valores y virtudes en ellos, para enfrentar positivamente el desafío de aprender y desarrollar un proyecto de vida íntegro que aporte positivamente a la sociedad. Para ello, se cuenta con escuelas para padres y cursos de capacitación permanentes.
- Fomentar que los alumnos desarrollen al máximo sus potencialidades, a través de una eficiente implementación de la Jornada Escolar Completa, abarcando todos los ámbitos de una educación de **calidad**, para lograr buenos resultados académicos.

Para el logro de los objetivos anteriores, el lineamiento estratégico central estará basado en: el fortalecimiento del liderazgo, la gestión curricular, la gestión eficiente y eficaz de recursos humanos y materiales, la gestión de una convivencia sana y la gestión de resultados. Estos lineamientos están basados en lo que el Ministerio denomina **“Marco para la Buena enseñanza y Marco para la buena Dirección”**.

8.1 Fortalecimiento del Liderazgo

Para lograr una buena gestión en los colegios, es preciso ampliar el rol de liderazgo a todos los actores que asumen responsabilidades en la tarea educativa o contribuyen a generar visiones de cambio, siempre con el

fin de otorgar una educación integral de calidad, como asimismo gestionar eficientemente los recursos humanos, los aspectos administrativos y financieros de cada establecimiento. Para ello se requiere:

- Promover la capacitación y perfeccionamiento personal y profesional de todo el personal del establecimiento.
- Potenciar en el personal el trabajo colaborativo en pos del mejoramiento de los instrumentos pedagógicos y del clima laboral del establecimiento.
- Descentralizar la toma de decisiones y resolución de problemas internos del establecimiento, respetando las políticas y lineamientos dados desde el Departamento de Educación.
- Difundir los Proyecto Educativos Institucionales (PEI) de manera de asegurar la participación de todos los sectores de la comunidad educativa.
- Crear instancias de participación integral de la comunidad escolar incorporando los consejos escolares de manera más activa.
- Establecer mecanismos de comunicación formales entre los actores del sistema, para tomar decisiones coherentes y oportunas en los ámbitos administrativos y académicos.

8.2 Gestión Curricular

El objetivo es el aprendizaje efectivo en el aula, considerando el Proyecto Educativo Institucional y el PEC (Proyecto Educativo Comunal). Se busca promover el diseño, planificación e instalación de los procesos educativos:

- Operacionalización del currículo.
- Implementar estrategias de enseñanza efectiva, de acuerdo al Marco para la Buena Enseñanza.
- Crear instancias y tiempos de planificación para seleccionar y organizar los contenidos de los programas de estudio.
- Incorporar transversalmente en la planificación curricular de todos los subsectores, los programas de formación valórica.
- Establecer condiciones para que el tiempo escolar sea usado efectivamente en procesos propiamente pedagógicos.
- Asegurar la articulación entre objetivos institucionales y el logro de los aprendizajes de los estudiantes.
- Asegurar la existencia de mecanismos para sistematizar la información cualitativa y cuantitativa del proceso de implementación curricular y de los resultados del aprendizaje.
- Generar reportes académicos para estudiantes, padres y apoderados.
- Establecer relaciones con instituciones gubernamentales y empresariales, para potenciar los resultados del aprendizaje de los alumnos y su futura inserción laboral.
- Adecuación de la Jornada Escolar Completa (JEC).
- Estudiar e implementar en forma paulatina la especialización por asignatura en la enseñanza básica.
- Mejorar la articulación y detección temprana de alumnos con dificultades, generando intervenciones pedagógicas y derivaciones oportunas, ya sea internas y/o externas a especialistas de manera de atenderlos y bajar los índices SIMCE de alumnos con niveles iniciales de logro.
- Planificación eficiente del horario la jornada escolar de los alumnos en cada establecimiento, respetando:

- a) Ordenamiento de los subsectores científico humanistas por la mañana y sectores técnico, artístico, educación física y talleres por las tardes.
- b) Las exigencias didácticas y de frecuencia de uso de laboratorios y recursos tecnológicos de cada establecimiento.

8.3 Gestión de Recursos:

Para alcanzar las metas de cada uno de los establecimientos educacionales, es necesario obtener y administrar adecuadamente los recursos humanos, financieros y materiales para su desempeño, vale decir:

- Crear y mantener procedimientos de monitoreo y evaluación del desempeño del personal de los establecimientos.
- Implementar un sistema de control de gastos para optimizar el uso de recursos financieros que permita la planificación presupuestaria efectiva.
- Asegurar la disponibilidad de recursos pedagógicos, para profesores tales como fotocopias, computadores, textos y otros.
- Optimizar la capacidad operativa de los recursos tecnológicos disponibles.
- Resguardar e inventariar los materiales de cada colegio.
- Detectar y Eliminar la burocracia innecesaria, generando una operación eficiente y eficaz con una logística facilitadora del quehacer educativo.
- Implementar un modelo de cuenta pública por establecimiento anual.

8.4 Gestión del Clima Organizacional y Convivencia:

Un buen clima favorece la motivación y el compromiso de la comunidad educativa en el proceso de enseñanza aprendizaje y potencia el Proyecto Educativo, promoviendo la colaboración al interior del establecimiento y la conformación de redes de apoyo. Esto implica:

- Mantener un clima laboral cálido, exigente y respetuoso, a través de normas de convivencia y laborales muy claras, promoviendo la resolución inmediata de posibles conflictos y el trabajo de equipo.
- Asegurar que cada una de las unidades, grupos de trabajo y/o individuos adopten las acciones que permitan alcanzar las metas del colegio.
- Desarrollar y mantener redes de apoyo para los estudiantes dentro de la comunidad educativa.
- Evaluar, permanentemente, la relación escuela – familia, buscando un mejoramiento continuo.
- Establecer mecanismos para conocer a los estudiantes y su realidad socioeducativa.
- Establecer procesos de comunicación internos claros y explícitos.

A continuación se presentan los Objetivos Estratégicos y las Acciones Relevantes a impulsar durante el año 2015:

8.5 Objetivos Estratégicos y Acciones Relevantes año 2015

DIMENSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS			
OBJETIVOS AÑO	ACCIONES RELEVANTES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
1.-Potenciar y fortalecer procesos de gestión sustentable, tanto administrativos como financieros de escuelas de Arauco.	A término del primer semestre del año 2015 el equipo directivo de cada establecimiento presentará al DAEM un plan de difusión y captación de matrícula que permita aumentar la matrícula de los establecimientos educacionales.	▪ Plan de acción	Equipo directivo DAEM: Jefe administrativo
	El Área Administrativa del DAEM enviará a los establecimientos educacionales un formato de inventario con la finalidad de mantenerlos actualizados de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.	▪ Copia de inventario	Equipo directivo DAEM: Encargada de inventarios
2.-Optimizar y agilizar los procedimientos de inversión del DAEM para la llegada oportuna de recursos a las escuela	Presentar a Enero de 2015 un Plan de inversión de recursos que permita orientar el gasto de los establecimientos y los procedimientos internos del DAEM.	▪ Plan de inversiones DAEM	DAEM: Área de Finanzas Equipo Directivo Establecimientos
	A Marzo de 2015 contar por cada establecimiento con Programa de integración escolar, con un cronograma de adquisición de recursos que permita la correcta ejecución del PIE en cada establecimiento.	▪ Cronograma de adquisición de recursos PIE	DAEM: Área de Finanzas Coordinadora Educación Especial Equipo Directivo y Pie de Establecimientos
3.- Profundizar en un modelo de gestión escolar orientado al mejoramiento de la calidad de los	El DAEM agilizará los procedimientos para que cada unidad educativa, al inicio del año lectivo 2015	▪ Ordenes de trabajo.	Equipo directivo DAEM: Personal

aprendizajes de los alumnos y alumnas.	cuenta con el 100% de las plantas Docentes y Asistentes de la Educación.		
	Contratar personal idóneo para las plantas docentes, considerando para ello antecedentes de idoneidad profesional y los resultados de la evaluación docente.	▪ Informe de dotación docente	DAEM: Área Personal
	Ejecutar acciones que permitan aumentar o mantener una asistencia media mensual de los estudiantes de 92 % , expresado para todos los niveles y modalidades de los establecimientos de la comuna, asegurando de esta forma el acceso oportuno de los alumnos a los aprendizajes propuestos para cada nivel escolar.	▪ Libro de asistencia clase. ▪ Informe de % mensual de asistencia (SIGE)	Equipo directivo DAEM: Encargado de informática, TICS y Subvenciones
4. Mejorar e implementar nuevas estrategias comunicacionales que faciliten la coordinación entre DAEM y Establecimientos educacionales.	Creación de Página WEB de Departamento de Educación Municipal con la finalidad de mantener informada a la comunidad de las ofertas educativas existentes y de principales actividades Institucionales. Creación de correos Institucionales DAEM con la finalidad de generar canales de comunicación efectivos con los establecimientos educacionales.	▪ Página WEB ▪ Correos institucionales	DAEM: Jefe DAEM Encargado Informática

GESTIÓN DEL CURRÍCULUM			
OBJETIVOS META AÑO	ACCIONES RELEVANTES AÑO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
1.- Desarrollar en los establecimientos líneas de acción que permitan organizar el currículum nacional de acuerdo a las características contextuales, permitiendo optimizar los tiempos y la articulación al interior del establecimiento.	El equipo directivo crea instancias y tiempos de planificación para que los profesores seleccionen y organicen los contenidos de los programas de estudio.	▪ Horarios	Equipo directivo DAEM
	Potenciar al interior de cada establecimiento educativo, el trabajo colaborativo enmarcado en el decreto 170 de educación especial, como una instancia de articulación y organización curricular del trabajo a realizar al interior del aula de clases.	▪ Registro de reuniones de trabajo colaborativo y Registro de Planificación de curso PIE.	Equipo directivo DAEM
	Mejorar los sistemas de evaluación existentes al interior de los establecimientos, que dé cuenta de los avances en los aprendizajes de los alumnos y alumnas en los distintos niveles, asignaturas y núcleos de aprendizaje.	▪ Plan de evaluación o Cronograma de evaluaciones. ▪ Planillas con porcentajes de logros por cursos.	Equipo directivo y técnico
	A Marzo de 2015 contar en cada establecimiento con Programa de Integración Escolar, con una planificación anual de acciones que permita la correcta ejecución del PIE al interior de cada establecimiento.	▪ Planificación anual de acciones PIE.	Equipo técnico y Equipo PIE de cada establecimiento DAEM: Coordinador Educación Especial

	Potenciar la incorporación a los equipos de gestión de los coordinadores de áreas (Coordinador Extraescolar, Coordinador Programa de Integración Escolar, Encargado de Convivencia Escolar y Encargado de Seguridad Escolar) con la finalidad de realizar un trabajo articulado al interior de cada establecimiento educacional.	- Organigrama del establecimiento. - Nóminas con Equipos de Gestión de cada establecimiento.	Equipo Directivo
2.-Instalar nuevos conocimientos, habilidades y actitudes que respondan a las necesidades del proceso curricular que desarrolla el establecimiento.	El equipo directivo y DAEM generan y promueven acciones de capacitación y apropiación curricular al interior de cada establecimiento.	Plan Anual de capacitación	Equipo directivo DAEM: Área Técnica Pedagógica y Administrativa
	Los equipos directivos y el DAEM potenciarán el idioma inglés y el deporte en algunos establecimientos educacionales, creándose escuelas bilingües y deportivas.	Actualizar proyecto de Jornada escolar completa	Equipo directivo técnico
	Potenciar el desarrollo de habilidades en los subsectores de Lenguaje y Matemáticas, a través de la contratación de ATE.	PME	Equipo directivo técnico
	Fomentar el conocimiento de la historia local a través de la lectura obligatoria en los establecimientos educacionales: 1.- "Arauco Historia" – Autor: Luis Torres Aillón, para el nivel de Enseñanza Media. 2.- "Historia de la Comuna de Arauco de la Mano del Carbón" – Autor: Juan Carlos Ibacache Soto, para los niveles 7º y 8º año básico.	PME	Equipo directivo técnico
3.-Fortalecer los espacios CRA y Bibliotecas como dinamizadores de las estrategias pedagógicas del establecimiento.	A lo menos una vez al mes cada curso del establecimiento deberá desarrollar una actividad utilizando los recursos de la biblioteca CRA y/o bibliotecas de aula.	Bitácora de uso de biblioteca CRA	Equipo directivo Docentes
4.-Profundizar el uso de las TICS como un recurso metodológico para el mejoramiento de las prácticas educativas.	Planificación eficiente del uso de laboratorios y recursos tecnológicos del establecimiento, definiendo horarios y actividades para los distintos niveles, núcleos de aprendizaje y asignaturas.	Horario y plan de trabajo	Equipo directivo Docentes
	Asegurar la existencia de mecanismos para sistematizar la información cualitativa y cuantitativa del proceso de implementación curricular y de los resultados de aprendizaje.	Programas y Plataformas digitales	Equipo directivo Docentes

DIMENSIÓN CONVIVENCIA			
OBJETIVOS META AÑO	ACCIONES RELEVANTES AÑO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE
Generar condiciones al interior del establecimiento para el desarrollo de ambientes seguros de aprendizaje.	A Marzo 2015 presentar al DAEM la actualización del Plan de Gestión de Convivencia Escolar por establecimiento que contemple el conjunto de actividades que se desarrollarán durante el año escolar, considerando la participación de toda la comunidad escolar, el cual debe estar articulado con el PME, PIE y Estándares indicativos de desempeño.	▪ Plan de gestión de convivencia escolar por establecimiento.	Equipo directivo Encargado de Convivencia escolar escuelas. DAEM: Área de convivencia.
	A Marzo 2015 presentar al DAEM un Plan de Gestión de Extraescolar por establecimiento que contemple el conjunto de actividades que se desarrollarán durante el año escolar.	▪ Plan de gestión de extraescolar por establecimiento	Equipo directivo Encargado de extraescolar escuela DAEM: Área de extraescolar.
	A Marzo 2015 presentar al DAEM la actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar por establecimiento.	▪ Plan integral de seguridad escolar por establecimiento.	Equipo directivo. DAEM: Área de Prevención de riesgos y seguridad ocupacional. -Encargado de seguridad escolar escuela.

	Generar en cada establecimiento educacional espacios de reuniones periódicas que permitan dar cumplimiento a los requerimientos legales de la ley 16.744 sobre accidentes y enfermedades profesionales (DAEM).	- Comité Paritario. - Documento Obligación de informar los riesgos laborales. - Plan de emergencias - Plan de acción	Equipo directivo DAEM: Área de Prevención de riesgos y seguridad ocupacional.
2.-Fortalecer la participación de la comunidad escolar utilizando efectivamente los espacios institucionales.	A Marzo 2015 elaborar un cronograma de reuniones: de apoderados, centro de padres, del consejo escolar y centro de alumnos por establecimiento según corresponda.	- Cronograma de Reuniones. - Actas de las reuniones y consejos.	Equipo directivo y Docentes
	Celebración del día del alumno, el día de discapacidad, día del párvulo y día de la actividad física.	Programa de actividades.	DAEM: Área Convivencia Extraescolar Preescolar y Educación especial.
	Promover la participación de los establecimientos educacionales en los Juegos Deportivos I.N.D, Juegos de establecimientos Municipales y concurso nacional de cueca, desfiles, actividades artísticas y culturales.	- Calendario de juegos. - Nóminas de alumnos participantes.	Encargado de extraescolar escuela. DAEM: Área de extraescolar.
3.-Expresar en la convivencia el carácter formativo de desarrollo de habilidades sociales para la construcción de proyectos de vida en los estudiantes.	Ejecutar el programa habilidades para la vida en 12 establecimientos de la comuna para, mejorar el clima socioemocional del primer ciclo básico de las escuelas participantes.	- Informes finales y de avance JUNAEB-Escuela. - Cronograma de actividades.	Equipo directivo DAEM: Equipo habilidades para la Vida
4.-Articular recursos internos de los establecimientos, con redes externas, que faciliten acciones de apoyo a los estudiantes, retención escolar y ambientes saludables.	Coordinar acciones con las instituciones (Carabineros de Chile, SENDA, OPD, salud, COALIVI, JUNAEB, IND entre otros) que permitan acceder a recursos y acciones que favorezcan tanto la convivencia como la permanencia de los alumnos en el sistema escolar.	- Oficios de convocatoria - Programa de actividades - Postulación a fondos concursables	DAEM: Área de convivencia, extraescolar y unidad de apoyo al estudiante
	Ejecutar los programas de apoyo al estudiante financiados por JUNAEB y coordinado con cada uno de los establecimientos educacionales (Becas, atenciones médicas, módulo dental, residencia familiar).	- Informes estadísticos - Nominas de alumnos beneficiados	Equipo directivo DAEM: Coordinador Unidad de Apoyo al Estudiante
	Asesorar para la postulación de fondos por concepto de subvención pro retención y para la implementación de acciones 2015 con los alumnos pre asignados.	Plan de pro- retención.	Equipo Directivo
	El equipo directivo de cada establecimiento presentará al DAEM un plan de retención de estudiantes para ser aplicado durante el año 2015.	Plan de acción de retención escolar.	Equipo Directivo

9.- PROYECCIÓN FINANCIERA DAEM AÑO 2015

9.1 PRESUPUESTO EDUCACIÓN 2015

INGRESOS						
Subt.	Item	Asig.	Sub.	DENOMINACION	\$	\$
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.416.600	98%
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	6.416.600	98%
05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	6.125.600	91%
			001	Subvención de Escolaridad	5.606.000	83%
			002	Otros Aportes	519.600	8%
05	03	004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0	0%
			001	Convenios Educación Pre básica	0	0%
05	03	999		De Otras Entidades Públicas	291.000	4%
			001	Jubilaciones	0	0%
			002	Aguinaldos	75.000	1%
			003	Bonos	216.000	3%
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	0	0%
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	335.000	5%
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	335.000	5%
08	01	001		Reembolso Art. 4º Ley N º 19.345	0	0%

08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196	335.000	5%
08	99			OTROS	0	0%
08	99	999		Otros		0%
10				VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0%
10	03			VEHICULOS	0	0%
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0%
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0%
13	03	004		De la Subsecretaría de Educación	0	0%
			001	Otros Aportes	0	0%
15				SALDO INICIAL DE CAJA	0	0%
				TOTAL INGRESOS.....M\$	6.751.600	103%

GASTOS						
Subt.	Item	Asig.	Sub.	Denominación	\$	\$
21	00	000	000	C x P Gastos en Personal	6.004.400	89%
21	01	000	000	Personal de Planta	2.578.280	38%
21	02	000	000	Personal a Contrata	1.560.120	23%
21	03	000	000	Otras Remuneraciones	1.866.000	28%
21	04	000	000	Otras Gastos en Personal	-	0%
22	00	000	000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	667.200	10%
22	01	000	000	Alimentos y Bebidas	2.000	0%
22	02	000	000	Textiles, Vestuario y Calzado	29.000	0%
22	03	000	000	Combustibles y Lubricantes	30.000	0%
22	04	000	000	Materiales de Uso o Consumo	276.900	4%
22	05	000	000	Servicios Básicos	121.000	2%
22	06	000	000	Mantenimiento y Reparaciones	34.500	1%
22	07	000	000	Publicidad y Difusión	2.000	0%
22	08	000	000	Servicios Generales	16.700	0%
22	09	000	000	Arriendos	6.800	0%
22	10	000	000	Servicios Financieros y de Seguros	42.200	1%
22	11	000	000	Servicios Técnicos y Profesionales	105.500	2%
22	12	000	000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	600	0%
23	00	000	000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	-	0%
23	01	000	000	Prestaciones Previsionales	-	0%
29	00	000	000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	80.000	1%
29	01	000	000	Terrenos	-	0%

29	02	000	000	Edificios	-	0%
29	03	000	000	Vehículos	-	0%
29	04	000	000	Mobiliario y Otros	10.000	0%
29	05	000	000	Máquinas y Equipos	-	0%
29	06	000	000	Equipos Informáticos	50.000	1%
29	07	000	000	Programas Informáticos	20.000	0%
29	99	000	000	Otros Activos no Financieros	-	0%
35	00	000	000	Saldo Final de Caja	-	-
				TOTAL GASTOS.....M\$	6.751.600	100%

9.2 PRESUPUESTO FONDOS SEP 2015

INGRESOS						
Subt.	Item	Asig.	Sub.	DENOMINACION	\$	\$
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.280.000	100%
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.280.000	100%
05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	1.280.000	100%
			001	Subvención de Escolaridad		0%
			002	Otros Aportes	1.280.000	100%
05	03	004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0	0%
			001	Convenios Educación Prebásica	0	0%
05	03	999		De Otras Entidades Públicas	0	0%
			001	Jubilaciones	0	0%
			002	Aguinaldos	0	0%
			003	Bonos	0	0%
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	0	0%
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0%
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	0	0%
08	01	001		Reembolso Art. 4º Ley N º 19.345	0	0%

08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196	0	0%
08	99			OTROS	0	0%
08	99	999		Otros		0%
10				VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0%
10	03			VEHICULOS	0	0%
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0%
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0%
13	03	004		De la Subsecretaría de Educación	0	0%
			001	Otros Aportes	0	0%
15				SALDO INICIAL DE CAJA	0	0%
				TOTAL INGRESOS.....M\$	1.280.000	100%

GASTOS						
Subt.	Item	Asig.	Sub.	Denominación	\$	\$
21	00	000	000	C x P Gastos en Personal	528.000	41%
21	01	000	000	Personal de Planta	-	0%
21	02	000	000	Personal a Contrata	-	0%
21	03	000	000	Otras Remuneraciones	528.000	41%
21	04	000	000	Otras Gastos en Personal	-	0%
22	00	000	000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	665.300	52%
22	01	000	000	Alimentos y Bebidas	9.000	1%
22	02	000	000	Textiles, Vestuario y Calzado	30.000	2%
22	03	000	000	Combustibles y Lubricantes	10.000	1%
22	04	000	000	Materiales de Uso o Consumo	235.000	18%
22	05	000	000	Servicios Básicos	18.000	1%
22	06	000	000	Mantenimiento y Reparaciones	8.000	1%
22	07	000	000	Publicidad y Difusión	35.000	3%
22	08	000	000	Servicios Generales	220.000	17%
22	09	000	000	Arriendos	1.000	0%
22	10	000	000	Servicios Financieros y de Seguros	300	0%
22	11	000	000	Servicios Técnicos y Profesionales	99.000	8%

22	12	000	000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	-	0%
23	00	000	000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	-	0%
23	01	000	000	Prestaciones Previsionales	-	0%
29	00	000	000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	86.700	7%
29	01	000	000	Terrenos	-	0%
29	02	000	000	Edificios	-	0%
29	03	000	000	Vehículos	-	0%
29	04	000	000	Mobiliario y Otros	21.000	2%
29	05	000	000	Máquinas y Equipos	15.000	1%
29	06	000	000	Equipos Informáticos	50.700	4%
29	07	000	000	Programas Informáticos	-	0%
29	99	000	000	Otros Activos no Financieros	-	0%
35	00	000	000	Saldo Final de Caja	-	-
				TOTAL GASTOS.....M\$	1.280.000	100%

9. PRESUPUESTO FONDOS JUNJI 2015

INGRESOS						
Subt.	Item	Asig.	Sub.	DENOMINACION	\$	\$
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	806.000	93%
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	806.000	93%
05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	0	0%
			001	Subvención de Escolaridad	0	0%
			002	Otros Aportes	0	0%
05	03	004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	806.000	93%
			001	Convenios Educación Prebásica	806.000	93%
05	03	999		De Otras Entidades Públicas	0	0%
			001	Jubilaciones	0	0%
			002	Aguinaldos	0	0%
			003	Bonos	0	0%
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	0	0%
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	65.000	7%
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	65.000	7%

08	01	001		Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345	0	0%
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	65.000	7%
08	99			OTROS	0	0%
08	99	999		Otros		0%
10				VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0%
10	03			VEHICULOS	0	0%
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0%
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0%
13	03	004		De la Subsecretaría de Educación	0	0%
			001	Otros Aportes	0	0%
15				SALDO INICIAL DE CAJA	0	0%
				TOTAL INGRESOS.....M\$	871.000	100%

GASTOS						
Subt.	Item	Asig.	Sub.	Denominación	\$	\$
21	00	000	000	C x P Gastos en Personal	725.000	83%
21	01	000	000	Personal de Planta	-	0%
21	02	000	000	Personal a Contrata	-	0%
21	03	000	000	Otras Remuneraciones	725.000	83%
21	04	000	000	Otras Gastos en Personal	-	0%
22	00	000	000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	129.800	15%
22	01	000	000	Alimentos y Bebidas	3.000	0%
22	02	000	000	Textiles, Vestuario y Calzado	4.500	1%
22	03	000	000	Combustibles y Lubricantes	6.000	1%
22	04	000	000	Materiales de Uso o Consumo	54.000	6%
22	05	000	000	Servicios Básicos	20.000	2%
22	06	000	000	Mantenimiento y Reparaciones	26.000	3%
22	07	000	000	Publicidad y Difusión	1.100	0%
22	08	000	000	Servicios Generales	1.700	0%
22	09	000	000	Arriendos	-	0%
22	10	000	000	Servicios Financieros y de Seguros	8.000	1%

22	11	000	000	Servicios Técnicos y Profesionales	5.500	1%
22	12	000	000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	-	0%
23	00	000	000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	-	0%
23	01	000	000	Prestaciones Previsionales	-	0%
29	00	000	000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	16.200	2%
29	01	000	000	Terrenos	-	0%
29	02	000	000	Edificios	-	0%
29	03	000	000	Vehículos	-	0%
29	04	000	000	Mobiliario y Otros	10.000	1%
29	05	000	000	Máquinas y Equipos	3.000	0%
29	06	000	000	Equipos Informáticos	3.200	0%
29	07	000	000	Programas Informáticos	-	0%
29	99	000	000	Otros Activos no Financieros	-	0%
35	00	000	000	Saldo Final de Caja	-	-
				TOTAL GASTOS.....M\$	871.000	100%

ANEXOS

Calendarización Trabajo PADEM 2015

Semana	Trabajo e Instrumento	Medio	Evidencia
28 al 31 de Julio	Presentación PADEM 2015	Reunión Directores	Acta asistencia
04 al 08 de Agosto	Presentación dotación docente 2015 DAEM	Formato presentado sub depto. Personal	Solo firma del Director Titular
11 al 14 de Agosto	Evaluación PADEM 2014	Formato presentado sub depto. Técnico Pedagógico.	Acta por Establecimiento Consejo de Profesores Consejo Escolar Formato único.

18 al 21 de Agosto	Propuestas 2015 Administrativas Curriculares Convivencia Deportivas/culturales	Formato presentado sub depto. Técnico Pedagógico.	Acta por Establecimiento Consejo de Profesores Consejo Escolar Formato único.
01 al 05 de septiembre	Jornada de presentación y cierre PADEM 2015. Comunidad Educativa	Invitación a jornada con participación de Delegados docentes, consejos escolares, Directivos.	Acta de Asistencia

PAUTA DE EVALUACIÓN ACCIONES RELEVANTES PADEM 2014

DIMENSIÓN GESTIÓN				
OBJETIVOS AÑO 2014	ACCIONES RELEVANTES 2014	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	PORCENTAJE LOGRO
1.-Potenciar y fortalecer procesos de gestión sustentable, tanto administrativos como financieros de escuelas de Arauco.	El equipo directivo de cada establecimiento presentará al DAEM a diciembre de 2013 un plan de captación y retención de estudiantes para ser aplicado durante el año y ser monitoreado semestralmente durante el año 2014.	▪ El plan de acción	Equipo directivo DAEM: Jefe administrativo	84%

	El equipo directivo presentará a fines de marzo de 2014 un inventario actualizado de todos los bienes existentes al interior del establecimiento	▪ Copia de inventario	Equipo directivo DAEM: Encargado de inventarios	94%
2.-Optimizar y agilizar los procedimientos de inversión del DAEM para la llegada oportuna de recursos a las escuela	Presentar Plan de inversiones en Enero 2014 que permita orientar el gasto de los establecimientos y los procedimientos internos del DAEM.	▪ Plan de inversiones DAEM	DAEM: Área de Finanzas	82%
	Realizar procesos de postulación para la obtención oportuna de recursos de apoyo a los procesos educativos (SEP, PIE, Subvención Normal, Pro-retención, reforzamiento)	▪ Resoluciones exentas. ▪ Respaldo de declaración de asistencia	DAEM: Área administrativa y Financiera	90%
3.- Profundizar en un modelo de gestión escolar orientado al mejoramiento de la calidad de los aprendizajes de los alumnos y alumnas.	El DAEM agilizará los procedimientos para que cada unidad educativa, al inicio del año lectivo 2014 cuente con el 100% del personal docente, asistente de la educación, SEP, PIE y reemplazo que requiera la base de funcionamiento de la escuela.	▪ Ordenes de trabajo	Equipo directivo DAEM: Personal	86%
	Ejecutar acciones que permitan mantener asistencia media mensual de los estudiantes equivalentes al 92 % en escuelas, expresado para todos los niveles y modalidades.	▪ Libro de asistencia clase ▪ Informe de % mensual de asistencia (SIGE)	Equipo directivo DAEM: Encargado de informática, TICS y Subvenciones	91%
	Contratar personal idóneo para las plantas docentes, considerando para ello antecedentes de idoneidad profesional y los resultados de la evaluación docente.	▪ Informe de dotación docente	DAEM: Área Personal	91%
4. Desarrollar nuevas estrategias comunicacionales que faciliten la coordinación entre DAEM y Establecimientos educacionales.	El DAEM se preocupará de mantener un equipo de profesionales debidamente capacitados a cargo de las distintas áreas de trabajo, que permitan establecer nexos con los establecimientos y llevar a cabo diferentes actividades, orientar procesos, recibir inquietudes y necesidades y colaborar en la resolución de problemas.	▪ Manual de descripción de cargos ▪ Registro de visitas a terreno de personal DAEM y Registro de asistencia a reuniones	DAEM: Encargado de cada área	86%
	Un representante del DAEM participará en los consejos escolares que se realizarán durante el año en los distintos establecimientos de la comuna.	▪ Actas de los consejos. ▪ Decreto Alcaldicio de los representantes.	DAEM: Representantes presentes en el Decreto	77%

	El DAEM promueve la certificación ambiental de establecimientos educacionales mediante la participación en las diferentes actividades programadas a nivel comunal y escolar	- Consejo ambiental (dentro del consejo escolar) - Plan de trabajo ambiental - Cronograma comunal	Equipo directivo Docentes DAEM: Encargado de extraescolar	42%
--	---	---	--	-----

GESTIÓN DEL CURRÍCULUM				
OBJETIVOS META AÑO 2014	ACCIONES RELEVANTES AÑO 2014	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	PORCENTAJE LOGRO
1.- Desarrollar en los establecimientos, líneas de acción que permitan organizar el currículum nacional de acuerdo a las características contextuales, permitiendo optimizar los tiempos y la articulación al interior del establecimiento	El equipo directivo crea instancias y tiempos de planificación para que los profesores seleccionen y organicen los contenidos de los programas de estudio. Potenciar al interior de cada establecimiento educativo, el trabajo colaborativo enmarcado en el decreto 170 de educación especial, como una instancia de articulación y organización curricular al interior del aula de clases.	- Horarios - Registro de reuniones de trabajo colaborativo	Equipo directivo	90%

	Establecer un sistema de evaluación al interior de los establecimientos, que dé cuenta de los avances en los aprendizajes de los alumnos y alumnas en distintos niveles, asignaturas y núcleos de aprendizaje.	▪ Plan de evaluación o Cronograma de evaluaciones	Equipo directivo DAEM: Área Técnica Pedagógica	90%
	Contar en cada establecimiento con Programa de integración escolar, con un protocolo de detección y atención temprana de alumnos con necesidades educativas especiales y dificultades de aprendizaje	▪ Informes psicopedagógicos ▪ Plan de trabajo	Equipo técnico y Equipo Pie de cada establecimiento DAEM: Área Educación Especial	100%
	Contar en cada establecimiento con coordinadores de áreas: Coordinador de educación pre escolar, Coordinador de educación extraescolar, Coordinador de educación especial y encargado de convivencia escolar.	▪ Organigrama del establecimiento	Equipo directivo	95%
2.-Instalar nuevos conocimientos, habilidades y actitudes que respondan a las necesidades del proceso curricular que desarrolla el establecimiento.	El equipo directivo y DAEM generan y promueven acciones de capacitación y apropiación curricular.	▪ Plan Anual de capacitación	Equipo directivo DAEM: Área Técnica Pedagógica y Administrativa	87%
	Generar instancias de retroalimentación sobre los avances en los aprendizajes de los estudiantes en forma trimestral o semestral, haciendo entrega de reportes académicos para los estudiantes, padres y apoderados.	▪ Informe académico	Equipo directivo Docentes	99%
3.-Fortalecer los espacios CRA y Bibliotecas como dinamizadores de las estrategias pedagógicas del establecimiento.	A lo menos una vez al mes cada curso del establecimiento deberá desarrollar una actividad utilizando los recursos de la biblioteca CRA y/o bibliotecas de aula.	▪ Bitácora de uso de biblioteca CRA	Equipo directivo Docentes	92%
4.-Profundizar el uso de las TICs como un recurso metodológico para el mejoramiento de las prácticas educativas.	Planificación eficiente del uso de laboratorios y recursos tecnológicos del establecimiento, definiendo horarios y actividades para los distintos niveles, núcleos de aprendizaje y asignaturas.	▪ Horario y plan de trabajo	Equipo directivo Docentes	84%
	Asegurar la existencia de mecanismos para sistematizar la información cualitativa y cuantitativa del proceso de implementación curricular y de los resultados de aprendizaje.	Programas y Plataformas digitales	Equipo directivo Docentes	88%

DIMENSIÓN CONVIVENCIA				
OBJETIVOS META AÑO 2014	ACCIONES RELEVANTES AÑO 2014.	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	PORCENTAJE LOGRO

1.- Generar condiciones al interior del establecimiento para el desarrollo de ambientes seguros de aprendizaje.	A Enero 2014 presentar al DAEM la actualización del Plan de Gestión Convivencia Escolar por establecimiento que contemple el conjunto de actividades que se desarrollarán durante el año escolar considerando la participación de toda la comunidad escolar.	Plan de convivencia escolar por establecimiento	Equipo directivo Encargado de convivencia DAEM: Encargado de Convivencia escolar	99%
	A marzo 2014, los establecimientos deberán tener socializado con toda la comunidad educativa el Reglamento interno y actualizado.	- Reglamento interno - Acta de entrega de reglamento	Equipo directivo Docentes Comunidad escolar	98%
	Implementar el programa Habilidades para la Vida en 12 establecimientos de la comuna para mejorar el clima socioemocional del primer ciclo básico de las escuelas participantes.	- Informes finales y de avance JUNAEB- Escuela - Cronograma de actividades	Equipo directivo DAEM: Equipo Habilidades para la Vida.	88%
	Los establecimientos deberán elaborar un plan integral de seguridad bajo el marco del plan de escuela segura.	Plan integral de escuela segura	Equipo directivo Encargado de seguridad DAEM: Área de prevención de riesgo.	79%
	En cada uno de los establecimientos educacionales deben cumplir con los requerimientos legales de la ley 16.744 sobre accidentes y enfermedades profesionales.(DAEM)	- Comité Paritario - Obligación de informar los riesgos laborales - Plan de emergencias	Equipo directivo DAEM: Área de Prevención de riesgos y seguridad ocupacional	80%
2.-Fortalecer la participación de la comunidad escolar utilizando efectivamente los espacios institucionales.	Tener en el establecimiento cronograma de reuniones de apoderados, centro de padres y consejo escolar por cada semestre.	- Cronograma de Reuniones - Actas de las reuniones y consejos.	Equipo directivo Docentes	90%
	Realización de jornadas comunales informativas en el ámbito de convivencia	Programa de las jornadas	DAEM: Área de convivencia	89%
	Celebración del día del alumno, el día de discapacidad y día del párvulo, día de la actividad física, efemérides nacionales, día de la paz, día de la tierra y día mundial del medio ambiental. Elaborar un calendario Comunal	Programa de actividades.	DAEM: Área convivencia, preescolar, educación	95%

			especial y extraescolar	
	Promover la participación de los establecimientos educacionales en los Juegos Deportivos I.N.D, Juegos de establecimientos Municipales y concurso nacional de cueca, desfiles.	▪ Calendario de juegos ▪ Nominas de alumnos participantes	Coordinador extraescolar DAEM: Encargado extraescolar	91%
3.-Expresar en la convivencia el carácter formativo de desarrollo de habilidades sociales para la construcción de proyectos de vida en los estudiantes	Asistir técnicamente a los encargados de convivencia escolar para la implementación de sus planes de gestión de Convivencia escolar en reuniones mensuales	▪ Acta de reuniones ▪ Oficios de convocatoria	DAEM: Encargado de Convivencia	98%
	Desarrollar habilidades sociales a través de la participación activa en eventos deportivos, artísticos y culturales	▪ Planilla de inscripción a eventos ▪ Nómina de alumnos que participan	Equipo directivo DAEM: Encargado de Convivencia y Encargado de Extraescolar	86%
4.- Incorporar la dimensión comunitaria y el trabajo en redes para el fortalecimiento de la convivencia escolar y apoyo a los estudiantes.	Articular acciones con las instituciones de la comuna y regional (Carabineros de Chile, SENDA, OPD, salud, COALIVI, JUNAEB, IND entre otros), que permitan fortalecer la convivencia escolar y apoyo a los estudiantes.	▪ Oficios de convocatoria ▪ Programa de actividades	DAEM: Área de Convivencia y Extraescolar	85%
	Ejecutar los programas de apoyo al estudiante financiados por JUNAEB y coordinado con cada uno de los establecimientos educacionales.	▪ Informes estadísticos ▪ Nóminas de alumnos beneficiados	Equipo directivo DAEM: Coordinador Unidad de Apoyo al Estudiante	96%

